



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 24 de noviembre de 2015

número 94

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. XX-905025992-X100, X101, X102 y X103-2015, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	3
TARIFAS de servicios administrativos para el período enero-diciembre 2016, de la Universidad Politécnica de la Laguna.	5
TARIFAS de los servicios prestados a los alumnos a partir del Segundo del segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016 del colegio de Bachilleres de Coahuila.	5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 355/2014	Sucesorio Intestamentario	Josefina Ruiz Muñoz	(2ª Pub)	6
Exp. 00489/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Rodríguez Bustos	(2ª Pub)	6
Exp. 505/2015	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Esquivel Martínez	(2ª Pub)	6
Exp. 00634/2015	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Trejo Olivo	(2ª Pub)	7
Exp. 644/2015	Sucesorio Testamentario	Félix Gómez Banda	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Contreras Moreno	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Gámez Enríquez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Sánchez González	(2ª Pub)	8
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Ma. Patricia Ramírez Niño	(2ª Pub)	8
Exp. 229/2015	Ordinario Civil	José Roberto Segura Gallegos	(1ª Pub)	8
Exp. 317/2015	Ordinario Civil	Ilse Mabel Segovia Ojeda	(1ª Pub)	9
Exp. 344/2015	Ordinario Civil	María de la Luz Pruneda Obregón	(1ª Pub)	9
Exp. 433/2015	Ordinario Civil	Eduardo Celestino Castillo Escobedo	(1ª Pub)	9
Exp. 570/2015	Ordinario Civil	Severa Tapia Padilla	(1ª Pub)	9
Exp. 00631/2015	Ordinario Civil	Macedonia Morales Cedillo Viuda de Martínez	(1ª Pub)	10
Exp. 811/2003	Ordinario Civil	Gustavo A. Villarreal del Bosque	(1ª Pub)	10
Exp. 819/2013	Ordinario Civil	Adriana Patricia Cepeda Orozco	(1ª Pub)	10

Exp. 2009/2009	Ordinario Mercantil	María del Rosario Dávila Valdés	(1ª Pub)	11
Exp. 2706/2009	Remate en Primera Almoneda	Karla Berlinda Covarrubias Guel	(1ª Pub)	11
Exp. 795/2014	Sucesorio Intestamentario	María Eva Rodríguez Ramírez	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Minerva Banda Mestre	(1ª Pub)	11
Exp. 1274/2012	Divorcio Necesario	Jany Gerard Clement Evras	(1ª Pub)	12
Exp. 1373/2015	Rectificación de Acta	Francisco Tapia Fonseca	(1ª Pub)	12

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 00917/2015	Sucesorio Intestamentario	Fidel Tovar Velazco	(2ª Pub)	13
Exp. 971/2015	Sucesorio Intestamentario	Antonio Valdez Martínez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Federico Muñoz Ozuna	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonel Valdez Treviño	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norberto Pérez Hernández	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Aurelia Maldonado Reyes	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Genaro de los Santos Rodríguez	(2ª Pub)	14
Exp. 1270/2014	Civil Hipotecario	Sara Eudelia Armendáriz Sobrevilla	(1ª Pub)	15
Exp. 1016/2015	Sucesorio Testamentario	Flora Álvarez Pérez	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Pablo González Quijano	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Raúl Esquivel Buentello	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Raymundo Hernández Saldaña	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Procedimiento Testamentario	Rosa Hernández Villanueva	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 1065/2015	Sucesorio Testamentario	Alberto Rodríguez Aldape	(1ª Pub)	17
Exp. 1091/2015	Sucesorio Intestamentario	Martín Ramos Orta	(1ª Pub)	17
Exp. 1296/2015	Rectificación de Acta	Cipriano Borjón González	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 806/2015	Declaración de Ausencia	José Ángel López Escobedo	(1ª Pub)	18
Exp. 969/2015	Declaración de Ausencia	Ramiro Javier Medrano Gaytán	(1ª Pub)	18
Exp. 399/2015	Ordinario Civil	Víctor Guadalupe Hernández Vital	(1ª Pub)	19
Exp. 989/2014	Rectificación de Acta	Manuel Gerardo de la Torre Fernández	(1ª Pub)	19
Exp. 1600/2015	Rectificación de Acta	Adelina González González	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 793/2015	Sucesorio Intestamentario	Aniceto Celedón Vallejo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Evaristo Vázquez Castañeda	(2ª Pub)	20

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 585/2015	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana González Muruaga	(2ª Pub)	20
Exp. 659/2015	Sucesorio Intestamentario	Ascención Lomas Meraz	(2ª Pub)	21
Exp. 669/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Muruato Iracheta	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan José Silos Villa	(2ª Pub)	21
Exp. 00213/2015	Sucesorio Testamentario	Valentín Huerta Valenzuela	(2ª Pub)	21
Exp. 404/2015	Ordinario Civil	Petra García Mejía	(1ª Pub)	22
Exp. 706/2015	Especial Hipotecario	Bertha Alicia Cano Pérez	(1ª Pub)	22
Exp. 707/2015	Especial Hipotecario	Rosa María Ramírez García	(1ª Pub)	24
Exp. 708/2015	Especial Hipotecario	Rocío Viridiana Castañeda Pérez	(1ª Pub)	28
Exp. 709/2015	Especial Hipotecario	Orlando Fabián Hernández Navarrete	(1ª Pub)	32
Exp. 729/2015	Especial Hipotecario	Felipe Aquino Castro	(1ª Pub)	35
Exp. 845/2014	Ejecutivo Mercantil	Edmundo González Díaz	(1ª Pub)	36
Exp. 1248/2011	Ejecutivo Mercantil	Graciela León González	(1ª Pub)	37
Exp. 724/2015	Sucesorio Intestamentario	Félix Ontiveros Salas	(1ª Pub)	37
Edicto Notarial	Sucesorio	Patricia Isabel del Refugio Vargas	(1ª Pub)	37
Exp. 484/2015	Especial Hipotecario	Margarita Martínez Flores	(1ª Pub)	38
Exp. 485/2015	Especial Hipotecario	Gerardo Castellón Huitrón	(1ª Pub)	39
Exp. 486/2015	Especial Hipotecario	Antonio Tucur Mata	(1ª Pub)	42
Exp. 487/2015	Especial Hipotecario	Homero Cerna Cárdenas	(1ª Pub)	45
Exp. 488/2015	Especial Hipotecario	Wenceslao Castellero Gómez	(1ª Pub)	50
Exp. 494/2015	Especial Hipotecario	Ramiro Ramírez Moreno	(1ª Pub)	54
Exp. 1181/2015	Rectificación de Acta	Víctor Herrero Camarillo	(1ª Pub)	61

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 1170/2015	Usucapión	Margarita Camacho López	(1ª Pub)	61
----------------	-----------	-------------------------	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 620/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Hernández Alemán	(2ª Pub)	61
Exp. 628/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	María Rosario Gómez Castro	(2ª Pub)	61

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**  
**Subdirección de Licitación**  
**Licitación Pública Nacional**

**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO NÚMERO DE EXPEDIENTE CAPITAL CONTABLE	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN GENERAL DE LA OBRA	LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO	INICIO Y TERMINACIÓN	PRESENTACIÓN Y APERTURAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO
XX-905025992-X100-2015 944466 \$ 1'500,000.00	“EMSAD” Construcción de 3 aulas didácticas, servicios sanitarios y obra exterior Localidad Mayran en San Pedro, Coah.	03/Diciembre/2015  Costo de las bases: \$ 2,000.00	<b>Inicio:</b> 12/Enero/2016 <b>Término:</b> 10/Mayo/2016	09/Diciembre/2015  08:30hrs.	11/Enero/2016  13:30 hrs.
XX-905025992-X101-2015 944473 \$ 500,000.00	<b>PRIM. JESÚS OCHOA RUESGA</b> Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior Col. Nuevo Mirasierra en Saltillo, Coah.  <b>J.N. MARIA ANGÉLICA DÁVILA</b> Sustitución de fosa séptica, construcción de pozo de absorción, instalación de red sanitaria y red eléctrica San Antonio de las Alazanas en Arteaga, Coah.  <b>E.S.T. NO. 65 “SANTIAGO RODRIGUEZ DEL BOSQUE”</b> Sustitución de fosa séptica, construcción de pozo de absorción e instalación de red sanitaria Localidad Hipólito en Ramos Arizpe, Coah.  <b>J.N. VENUSTIANO CARRANZA</b> Sustitución de fosa séptica, construcción de pozo de absorción, instalación de red sanitaria y red eléctrica Localidad Paredón en Ramos Arizpe, Coah.	03/Diciembre/2015  Costo de las bases: \$ 700.00	<b>Inicio:</b> 12/Enero/2016 <b>Término:</b> 10/Abril/2016  <b>Inicio:</b> 12/Enero/2016 <b>Término:</b> 25/Febrero/2016  <b>Inicio:</b> 12/Enero/2016 <b>Término:</b> 10/Febrero/2016  <b>Inicio:</b> 12/Enero/2016 <b>Término:</b> 10/Febrero/2016	09/Diciembre/2015  11:30hrs.	11/Enero/2016  14:00 hrs.
XX-905025992-X102-2015 944480 \$ 500,000.00	<b>PRIM. IGNACIO M. ALTAMIRANO</b> Habilitación interior de (Audiovisual), para aula didáctica Col. Roma en Piedras Negras, Coah.	03/Diciembre/2015  Costo de las bases: \$ 500.00	<b>Inicio:</b> 12/Enero/2016 <b>Término:</b> 25/Febrero/2016	09/Diciembre/2015  13:30 hrs.	11/Enero/2016  14:30 hrs.
XX-905025992-X103-2015 944501 \$ 500,000.00	<b>PRIM. ALFONSO N. URUETA CARRILLO</b> Construcción de 1 aula didáctica, obra exterior impermeabilización parcial en edif. “B” en Francisco I. Madero, Coah.	03/Diciembre/2015  Costo de las bases: \$ 500.00	<b>Inicio:</b> 12/Enero/2016 <b>Término:</b> 10/Abril/2016	09/Diciembre/2015  14:30hrs.	11/Enero/2016  15:00 hrs.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08.C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: **09:30 a 15:00** horas los días **24, 25, 26, 27, 30 de Noviembre y 01, 02, 03 de Diciembre de 2015** en días hábiles, **para las licitaciones con números de expediente 944466, 944473, 944480, 944501** siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio

Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317**, clabe interbancaria **072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: **944466, 944473, 944480, 944501**.

•No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

•De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del **10%** en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventadas de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

•Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

•El lugar de reunión para **la visita al sitio** de realización de los trabajos y la **junta de aclaraciones** se llevarán a cabo en:

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	FECHA	VISITA OBRA	JUNTA ACLARACIONES	UBICACIÓN	SUPERVISOR
XX-905025992-X100-2015	03/Diciembre/2015	09:00	09:30	<b>"EMSAD"</b> Localidad Mayran en San Pedro, Coah.	Arq. Eddy Rodríguez Delgado
XX-905025992-X101-2015	03/Diciembre/2015	09:00	09:30	<b>J.N. VENUSTIANO CARRANZA</b> Localidad Paredón en Ramos Arizpe, Coah.	Arq. Víctor Carranza Zertuche
XX-905025992-X102-2015	03/Diciembre/2015	09:00	09:30	<b>PRIM. IGNACIO M. ALTAMIRANO</b> Col. Roma en Piedras Negras, Coah.	Arq. Guillermo Reyes Gutiérrez
XX-905025992-X103-2015	04/Diciembre/2015	09:00	09:30	<b>PRIM. ALFONSO N. URUETA CARRILLO</b> en Francisco I. Madero, Coah.	Arq. Eddy Rodríguez Delgado

•Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.
- Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.

• Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

- 1.- La adjudicación del contrato será por plantel de la propuesta solvente más baja económicamente y conveniente para el Estado, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.
- 3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

\*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

\*La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA**

Directora General

Saltillo, Coahuila, a 24 de Noviembre del 2015

(RÚBRICA)



Gobierno de  
**Coahuila**



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

**CUOTA POR SERVICIOS PRESTADOS**

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2016**

CONCEPTO	PRECIO
INSCRIPCION	\$ 500.00
PAGO CUATRIMESTRAL	\$ 1,800.00
FICHA NUEVO NGRESO	\$ 400.00
GASTOS DE TITULACION	\$ 2,600.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$ 150.00
CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	\$ 100.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	\$ 80.00
CREDENCIAL ADICIONAL	\$ 50.00
EXAMEN GLOBAL	\$ 300.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$ 500.00
DUPLICADO DE CEDULA	\$ 1,250.00



Calle sin nombre, S/N, Santa Teresa, San Pedro de las Colonias Coahuila de Zaragoza C.P. 27942  
Tel. (872)7734091  
www.uprl.edu.mx

(RÚBRICA)

**COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA**

El Colegio de Bachilleres de Coahuila da a conocer el acuerdo celebrado en la reunión XXXI sesión ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Bachilleres de Coahuila máximo órgano del Organismo, quien autoriza, se publique los costos de los servicios prestados a los alumnos a partir del Segundo Semestre del ciclo escolar 2015-2016, (es decir, a partir del ingreso o reingreso de los alumnos al semestre enero-julio 2016). En cumplimiento al artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SISTEMA ESCOLARIZADO**

SERVICIO	COSTO	FRECUENCIA DE PAGO	OBSERVACIONES
Inscripción y/o reinscripción	\$ 950.00	Al inicio de cada semestre	
credencial	\$ 25.00	indeterminado	A solicitud de alumnos

Yes al Inglés	\$ 467.00	Al inicio de cada ciclo escolar.	El alumno pagará solamente un pago y será a su Ingreso por primera vez al COBAC
Servicio de cafetería, Planteles Prepa24 y CEA de Monclova	\$ 150.00 DIARIO	proporcional mensual	Día laborado o día de clases el pago se al COBAC se realizará de forma mensual
Servicio de cafetería Plantel Juan Francisco Ealy Ortiz Saltillo	\$ 5,000.00	mensual	A excepción del periodo vacacional en enero, abril, julio y agosto que será proporcional a los días laborados
Revalidaciones	\$ 1,000.00		
Examen extraordinario	\$ 50.00		
Constancia de estudios	\$ 25.00		
Kardex	\$ 50.00		
Certificado parcial	\$ 250.00		
Ficha de admisión	\$ 250.00		
Materia recursada	\$ 100.00		

## SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA

SERVICIO	COSTO
Materia y Guía	\$ 175.00
Examen extraordinario	\$ 25.00
Kardex	\$ 50.00
Constancia de estudios	\$ 25.00
Apoyo para graduación	\$ 35.00

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
**PROFR. JAIME ROSALES LÓPEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA  
(RÚBRICA)

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---



---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **355/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSEFINA RUIZ MUÑOZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JOSÉ CONCEPCION OLIVA GALLEGOS.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV

—○○—

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **00489/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de Juan Francisco Rodríguez Bustos y Francisca Estrada Quintana, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante es: María del Rosario Rodríguez Estrada. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV

—○○—

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **505/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO ESQUIVEL MARTINEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **00634/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS TREJO OLIVO, denunciado por María Elizabeth Santillán Torres; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves diez de diciembre de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Octubre de 2015

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **644/2015** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de Félix Gómez Banda y María del Socorro Ulloa Vázquez, denunciado por Fernando Gómez Ulloa, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.  
NOTARIO PUBLICO No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha ocho (08) de Septiembre de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC.MARÍA DEL SOCORRO VEGA HERRERA, ROSA LINDA CONTRERAS VEGA, MARÍA ANITA CONTRERAS VEGA, JUAN FRANCISCO CONTRERAS VEGA Y CARLOS CONTRERAS VEGA, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO CONTRERAS MORENO**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día dos (02) de Febrero del año dos mil quince (2015).

Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARÍA DEL SOCORRO VEGA HERRERA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Maravillas cuatrocientos cincuenta y nueve (459), del Fraccionamiento Valle de las Flores, en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Viernes veintisiete (27) de Noviembre del año 2015, a las 11:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 29 de Octubre 2015.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha doce (12) de Octubre de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C.C. VÍCTOR TOVIAS ALVARADO, VÍCTOR JESUS TOVIAS GÁMEZ Y JOSEFINA TOVIAS GÁMEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **JOSEFINA GAMEZ ENRIQUEZ**, fallecida en Parras, Coahuila, el día primero (01) de Mayo del año dos mil doce (2012).

Fue designado albacea de la sucesión, el C. VÍCTOR TOVIAS ALVARADO, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Prolongación Morelos, Sin número, Colonia Barrio del Refugio, en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día jueves veintiséis (26) de Noviembre del año 2015, a las 13:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 20 de Octubre de 2015.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97.

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV



**LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Lunes 2 de Noviembre de 2015, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIÓ: la ciudadana **MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES**, también conocida como **CARMEN GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ**, en su carácter de madre, denunciando la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE GLORIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, fallecida el 17 de Diciembre del 2013, con último domicilio en calle Morelos número 1142 de la Colonia Jardín, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, designándose Albacea a **MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES**, también conocida como **CARMEN GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ**, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 3 de Noviembre de 2015.

(SELLO Y RUBRICA)

**LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70.

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.**

**NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 74, Titular Licenciado **LUIS RAMOS ESCALANTE**, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local 5 de la Colonia Rancho de Peña de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, el señor Licenciado **JESUS MANUEL SALDAÑA RAMIREZ**, el señor **JESUS MANUEL SALDAÑA RAMIREZ**, el señor **RAMIRO ALEJANDRO SALDAÑA RAMIREZ** y la señora **MONICA PATRICIA SALDAÑA RAMIREZ**, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MA. PATRICIA RAMIREZ NIÑOZ**, también conocida como **MARIA PATRICIA RAMIREZ NIÑO**. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se **FIJAN LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL (2015) DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.**

Saltillo, Coahuila, a 30 de octubre del 2015.

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **229/2015**, promovido por **INFONAVIT**, en contra de **JOSÉ ROBERTO SEGURA GALLEGOS**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada **JOSÉ ROBERTO SEGURA GALLEGOS**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de



QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. DOY FE RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA)

24-27 Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **317/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ILSE MABEL SEGOVIA OJEDA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ILSE MABEL SEGOVIA OJEDA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 20 de Octubre de 2015

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **344/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARÍA DE LA LUZ PRUNEDA OBREGON, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MARÍA DE LA LUZ PRUNEDA OBREGÓN, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 19 de octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente numero **433/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE RAYMUNDO DE LEÓN RODRÍGUEZ, en contras de EDUARDO CELESTINO CASTILLO ESCOBEDO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, con fundamento en el articulo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a EDUARDO CELESTINO CASTILLO ESCOBEDO, por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 11 de Noviembre de 2015.

**Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: SEVERA TAPIA PADILLA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **570/2015** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Guadalupe Rivera Daniel, en contra de Severa Tapia Padilla; y toda vez que las dependencias a las que se les solicitó información de domicilio del codemandado Severa Tapia Padilla, manifestaron que no existe domicilio de dicha demandada; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico

Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 12 de noviembre de 2015

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

ATN: MACEDONIA MORALES CEDILLO VIUDA DE MARTÍNEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00631/2015** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Carlos Sergio Cepeda Salas en contra de Macedonia Morales Cedillo Viuda de Martínez y Director del Registro Público de la Propiedad; y toda vez que la demandada no fue localizada en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada Macedonia Morales Cedillo Viuda de Martínez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 12 de noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número **811/2003**, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de GUSTAVO A. VILLARREAL DEL BOSQUE, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local el Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE NÚMERO 17, DE LA MANZANA 9, DEL MODULO C, DEL FRACCIONAMIENTO CRUZ DEL AIRE, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 209.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 9.50 M CON CALLE ANTIMONIO; AL SUR MIDE 9.50 M CON LOTE 8; AL ORIENTE MIDE 22.00 M CON LOTE 16; AL PONIENTE MIDE 22.00 M CON LOTE 18, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 18846, SECCIÓN I, FOLIO 256923, ID 1, PRELACION 692941, valuada en autos en la cantidad de \$750,000.00 (SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.**  
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **819/2013**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ADRIANA PATRICIA CEPEDA OROZCO y ALEJANDRO ROBERTO TREJO BARRON el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ADRIANA PATRICIA CEPEDA OROZCO y ALEJANDRO ROBERTO TREJO BARRON, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 04 de Septiembre de 2015

**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **2009/2009**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., en contra de María del Rosario Dávila Valdes, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hace constar que, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación número 136 de la calle Hacienda Los Geranios, edificada sobre el lote 8 de la manzana 10 del Fraccionamiento Las Haciendas de esta ciudad, con superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con área para caseta de control de acceso; al Sur 7.00 metros y colinda con área municipal y calle Hacienda los Geranios; al Oriente 14.00 metros y colinda con lote 7; al poniente 14.00 metros y colinda con calle Francisco Urdiñola; inscrito bajo la partida número 87747, libro 878, sección I SC de fecha 07 de febrero de 2001; en la cantidad de \$336,000.00 (trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 14 de Octubre de 2015  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO  
 (RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Licenciado Rogelio Enrique Berlanga Gonzalez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **2706/2009**, promovido por Licenciado Romeo Gerardo Garza Juárez y seguido por el Licenciado Jose Luis del Bosque Valdes, Apoderado Jurídico General de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Karla Berlinda Covarrubias Guel, se señalaron las trece horas del día diecinueve de enero de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Departamento habitacional sujeto a régimen de propiedad en condominio, marcado con el número 3, planta baja, ubicado en la calle Alaska, número 400-3, esquina con Irán, en el Fraccionamiento Virreyes Residencial, también conocido como Valle de los Virreyes de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Área privativa 70.90 m2, al Norte 5.31 metros con otra propiedad; al Oriente 11.53 metros con departamento 4; al Sur 21.55 metros con propiedad común; al Poniente 15.305 metros con departamento número 2; área cubierta 61.66 m2, indivisos 47.75 m2, total área privativa e indivisos 118.65 m2; en la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ROSA BLANCA HERNANDEZ GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **795/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EVA RODRIGUEZ RAMIREZ, denunciado por EUSEBIO TELLO DUARTE, EVA MARIA, NORMA MABEL, ROGELIO HUGO Y ANTONIO ALBERTO de apellidos TELLO RODRIGUEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de noviembre de 2015.  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.**  
 (RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 09 de Noviembre de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C.C. FRANCISCO JESÚS BANDA MESTRE Y ANA LUZ BANDA MESTRE quienes en carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MINERVA BANDA MESTRE** fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 16 de Agosto del año 2015.

Fue designado albacea de la sucesión, el C.FRANCISCO JESUS BANDA MESTRE con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Matamoros, número 188, Zona Centro, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Viernes 8 de enero del 2016, a las 11:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 19 de Noviembre de 2015.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

(RÚBRICA)

24 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1274/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C.MARIA CAROLINA VALLEJO ANGELES en contra de JANY GERARD CLEMENT EVRAS, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó publicarse los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva de fecha tres de noviembre de dos mil quince, dictada dentro de los presentes autos, que copiados a la letra dicen:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 353/2015 F.I. 05 - XI- 12

Saltillo, Coahuila, a tres de noviembre de dos mil quince.

V I S T O S para pronunciar la sentencia definitiva en los autos del Expediente número 1274/2012, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por MARIA CAROLINA VALLEJO ANGELES, en contra de JANY GERARD CLEMENT EVRAS, y: Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Familiar Especial Ordinaria intentada. SEGUNDO.- Se declara que los artículos 362 y 363 del Código Civil aplicable son contrarios a los principios constitucionales consagrados en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se inaplican en el caso concreto. TERCERO.- No obstante lo anterior, al haber quedado de manifiesto que la actora MARIA CAROLINA VALLEJO ANGELES ha sido persistente en su pretensión de divorcio, se decreta la disolución del vínculo matrimonial entre MARIA CAROLINA VALLEJO ANGELES y JANY GERARD CLEMENT EVRAS, celebrado el (21) veintiuno de septiembre de (2002) dos mil dos, ante la fe del Oficial Trigésimo del Registro Civil con residencia en esta ciudad, bajo el régimen de Separación de Bienes. CUARTO.- Las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias. QUINTO.- Ejecutoriado el presente fallo, habrán de remitirse testimonios de la misma a los C.C. Oficiales Trigésimo del Registro Civil con residencia en esta ciudad, Oficial Décimo Primero del Registro civil con residencia en México, Distrito Federal; así como a la C. Directora Estatal del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, para que el primero se sirva levantar el acta de divorcio y para que todos, en su caso, marginen las actas de matrimonio y nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. En la inteligencia de que para que las dependencias del Registro Civil puedan realizar las anotaciones marginales en las actas del estado civil, deberá efectuarse el pago correspondiente previamente, en la Dirección del Registro Civil en esta ciudad, pues de no darse cumplimiento con el pago, se previene a los interesados que las dependencias del registro civil no asentarán las anotaciones marginales ordenadas. Deberá librarse atento oficio al Juez Civil o Familiar con competencia en la ciudad de México, Distrito Federal, para que con el auxilio de las labores de este Juzgado, haga llegar dicha documentación al Oficial del Registro Civil correspondiente y se sirva hacer las anotaciones marginales en el acta de nacimiento. SEXTO.- Prevéngase a los interesados para que a la brevedad posible exhiban la certificación relativa al acta de nacimiento de JANY GERARD CLEMENT EVRAS para estar en posibilidad de ordenar la marginación correspondiente, al tenor de lo dispuesto por los artículos 213 y 385 del Código Civil del Estado. SEPTIMO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley General de Población, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, deberá girarse atento oficio a la Secretaria de Relaciones Exteriores, a fin de que se le haga saber del nuevo estado civil de JANY GERARD CLEMENT EVRAS. OCTAVO.- No se hace especial condenación en costas. NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a cada una de las partes de este juicio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil.- Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario Licenciado JESUS ENRIQUE GONZALEZ MUÑIZ, que autoriza y da fe. "PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DOS MIL QUINCE.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

**LIC. JESUS ENRIQUE GONZALEZ MUÑIZ**

(RÚBRICA)

24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de FRANCISCO TAPIA FONSECA, expediente número **1373/2015**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, promovido por FRANCISCO TAPIA FONSECA, en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ



LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual FRANCISCO TAPIA FONSECA, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 02429, Libro número 1, Tomo número 4, en la Foja número 285, de fecha (12) doce de noviembre de (1968) mil novecientos sesenta y ocho, levantada ante la fe del C. Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su apellido paterno "RENTERIA" se asiente correctamente como lo es "TAPIA", debiendo quedar como su nombre "FRANCISCO TAPIA FONSECA" en los términos del ocurso que se provee, por lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
SALTILLO, COAH. A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
LIC. JESUS ENRIQUE GONZALEZ MUÑIZ.  
(RÚBRICA) 24 NOV

### DISTRITO DE MONCLOVA

#### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

##### EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad TAVITA, EUNICE Y JOSEFINA de apellidos TOVAR SAUCEDO, a denunciar la muerte sin testar de FIDEL TOVAR VELAZCO y EVANGELINA SAUCEDO ORTIZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 00917/2015.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 15 de octubre de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 6 Y 24 NOV



#### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

##### EDICTO

Mediante escrito de fecha (05) cinco de octubre de (2015) dos mil quince, se presentaron los ciudadanos FLORINDA MORENO FABELA, JESÚS, JORGE, ORALIA, YOLANDA, OFELIA, FLORINDA y NARCIZA de apellidos VALDEZ MORENO, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre ANTONIO VALDEZ MARTÍNEZ, quien falleció el día cuatro de junio de dos mil catorce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 971/2015.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al señor ANTONIO VALDEZ MARTÍNEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de octubre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 6 Y 24 NOV



#### LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO. NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

##### EDICTO.

Con fecha (28) Veintiocho de Septiembre de (2015) dos mil Quince los señores YOLANDA, ROSA MARIA, JOSE MARIA Y DORA ELIA de apellidos MUÑOZ SUAREZ, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los C.C. FEDERICO MUÑOZ OZUNA y ELVIRA SUAREZ GARCIA, proponiéndose como Albaceas ellos mismos quienes tienen domicilio conocido en calle Santos Degollado número 328 del Fraccionamiento Carranza de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Octubre de 2015.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (27) Veintisiete de Octubre de (2015) dos mil quince la C. ELSA NORMA CHAPOY DE LOS SANTOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposo el **C. LEONEL VALDEZ TREVIÑO**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene su domicilio conocido en calle Rio Conchos número 308, del Fraccionamiento Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 29 de Octubre de 2015.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (26) Veintiséis de Octubre de (2015) dos mil quince la señora OLGA MORENO NEGRETE, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el **C. NORBERTO PEREZ HERNANDEZ**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Ejido San Miguel número 414 de la Colonia Terrenos Nacionales de la Ciudad de Juárez, Chihuahua. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Octubre de 2015.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO  
NOTARIAL.**

En fecha 23(veintitrés) del mes de Octubre del año 2015(dos mil quince), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: Los señores JESUS, OMAR, ARMANDO, MARIA ISABEL y OLIVER todos ellos de apellidos RIVERA MALDONADO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA AURELIA MALDONADO REYES, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora AURELIA MALDONADO REYES, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, el señor OMAR RIVERA MALDONADO, quien establece como domicilio en la casa marcada con el número 248 (doscientos cuarenta y ocho), de la calle Ciencias Sociales, de la colonia fraccionamiento Magisterial, del municipio de Frontera, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 04 (cuatro) del mes de Diciembre del año 2015(dos mil quince)).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 26 de Octubre de 2015.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**



**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 16 de Octubre del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **GENARO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ** a ruego de los C.C.LEONOR FLORES SANCHEZ, JUANITA ELIZABETH, GUADALUPE PATRICIA, LYDIA YASMIN, EDUARDO, GUILLERMO, JUVENAL, GENARO y MAGDALENA, todos de apellidos DE LOS SANTOS FLORES, esposa e hijos del autor de la sucesión, respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C.LYDIA YASMIN DE LOS SANTOS FLORES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Secundaria 4 número 836 de la colonia Obrera Sur de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 17 de Octubre del 2015.

**LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Sara Eudelia Armendariz Sobrevilla

Rogelio Salinas Rivera

Domicilios Ignorados

Que dentro de los autos del expediente **No. 1270/2014**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por Multiopciones Unión de Crédito, S.A. de C.V. en contra de Sara Eudelia Armendariz Sobrevilla, María de Jesús Rivera González y Rogelio Salinas Rivera, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“ - - - Monclova, Coahuila a (06) Seis de Noviembre del (2014) Dos Mil Catorce. - - - - Por recibida la demanda que remite a este juzgado la Oficialía Común de partes suscrita por la Licenciada María Cecilia Blackaller Rosas, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Multiopciones Unión de Crédito, S.A. de C.V., lo que justifica mediante copia certificada de la escritura pública número 18 de fecha 25 de Mayo de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Oscar B. Valdés Martín Del Campo, Notario Público No. 30 con ejercicio en Castaños, Coahuila; ...; fórmese expediente y regístrese en los libros de gobierno e índice bajo el número 1270/2014. En consecuencia y conforme lo establecido por el artículo 19 fracción IX y 36 en relación con el artículo 40 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, el suscrito juzgador procede a declarar bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que cumple con ellos, así como que se sujeta a las consecuencias de carácter legal que las actuaciones originen. Por lo anterior y en atención de que a juicio del suscrito juzgador la solicitud presentada reúne los requisitos a que se refiere el artículo 384 del ordenamiento legal en cita y de que el procedimiento intentado es procedente. Por lo tanto con fundamento en los artículos 750, 752, 753, 754 y 755 del Código Procesal Civil del Estado, téngase a la Licenciada María Cecilia Blackaller Rosas, con la personalidad que le ha sido reconocida, por demandando en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de cuenta, a Sara Eudelia Armendariz Sobrevilla, María De Jesús Rivera González y Rogelio Salinas Rivera, el primero quien tiene su domicilio en calle Ocho Número 127 de la colonia Calderón y el segundo con domicilio en Calle Profesor José García Número 1910 de la Colonia Asturias ambos de esta ciudad; ...; con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por la secretaria de este juzgado, córrase traslado a la parte demandada y empláceseles, para que dentro del término de (5) cinco días produzcan su contestación. ... Requierase a la parte demandada para que señale domicilio en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Por ultimo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264 y 266 del Código Procesal Civil del Estado, requiérase a las partes para que individualicen en el encabezamiento de todo escrito, citando el numero de expediente que corresponda a los autos, apercibidos que de no cumplir con las disposiciones antes mencionada en sus promociones subsecuentes, se les aplicará una sanción económica de 5 salarios mínimos vigentes en la Capital del Estado, en cada caso de incumplimiento lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del ordenamiento legal en cita. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado.- Así lo acordó y firmo el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario Interino que autoriza Licenciado MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ. Doy Fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES”

Por auto de fecha 05 de Noviembre del 2015 y conforme a lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar a Sara Eudelia Armendariz Sobrevilla y Rogelio Salinas Rivera, por ignorar el actor su domicilio por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, para que se presente en este Juzgado en el término de (30) TREINTA DIAS a deducir sus derechos en los términos a que alude el auto de radicación de fecha Seis de Noviembre del 2014 ya transcrito; término que empezará a correr a partir de la última publicación del edicto ordenado.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila a 05 de Noviembre del 2015

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Manuel Varela Rodríguez Varela**

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1016/2015** relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de FLORA ALVAREZ PEREZ, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 03 de Julio del 2015.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coah., a 10 de Noviembre del 2015

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez**

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 24 NOV Y 8 DIC



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 11 de Noviembre del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **PABLO GONZALEZ QUIJANO** y **MARIA IRENE REYES CASTELLANOS**, a ruego de los C.C.JUAN PABLO, UVALDINA, REYNOL, DORA ELIA, ROSA IRENE y CESAR todos de apellidos GONZALEZ REYES, hijos respectivamente de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que seha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C.CESAR GONZALEZ REYES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Rafael de la Fuente número 449 de la Zona Centro de Monclova, Coahuila.Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 12 de Noviembre del 2015.

**LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

24 NOV Y 8 DIC



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 de Noviembre del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **RAUL ESQUIVEL BUENTELLO** a ruego de los C.C.SACRAMENTO ESQUIVEL BUENTELLO, y MARIA DEL CARMEN ESQUIVEL BUENTELLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL CARMEN ESQUIVEL BUENTELLO, hermanos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que seha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C.SACRAMENTO ESQUIVEL BUENTELLO, quien tiene su domicilio ubicado en Carretera 57, número 1306 de la colonia Eva Sámano de la ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 14 de Noviembre del 2015.

**LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

24 NOV Y 8 DIC



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de Noviembre del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **JUAN RAYMUNDO HERNANDEZ SALDAÑA** a ruego de los C.C.JUVENTINA SANDOVAL GARZA, PETRA ELIZABETH, OTONIEL, SONIA MARGARITA, JUAN RAYMUNDO, RAMIRO, ALTRAGRACIA, IRMA LORENA, YESICA YANETH, CLAUDIA SUSANA y FLOR EDITH todos de apellidos HERNANDEZ SANDOVAL, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en

Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera la C. CLAUDIA SUSANA HERNANDEZ SANDOVAL, quien tiene su domicilio ubicado en calle Mariano Zertuche número 1080 de la colonia Pueblo Nuevo de San Buenaventura, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2015.

**LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

24 NOV Y 8 DIC



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 de Noviembre del 2015, el Procedimiento Testamentario a bienes de **ROSA HERNANDEZ VILLANUEVA** a ruego de los C.C.OSCAR OLIVAS LÓPEZ y MARIA DEL CARMEN, YOLANDA, MARIA REFUGIO, JOSÉ OSCAR, MARIA PATRICIA, ROSA MARÍA, GERARDO Y TERESA, TODOS DE APELLIDOS OLIVAS HERNANDEZ, esposo e hijos de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ROSA MARIA OLIVAS HERNANDEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Francisco I. Madero número 204 de la colonia Independencia Norte de Castaños, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 14 de Noviembre del 2015.

**LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

24 NOV Y 8 DIC

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **1065/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALBERTO RODRIGUEZ ALDAPE, denunciado por JUANITA HERLINDA RODRIGUEZ FARIAS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA)

24 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1091/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN RAMOS ORTA denunciado por HERMELINDA SALAZAR OLVERA, MARÍA TERESA, ROGELIO, MARTÍN, THELMA MARIEL, DINORA LIZET, AHYDE HERMELINDA, MARTHA PATRICIA, SANDRA EDITH, JOSÉ ARMANDO y EDUARDO de apellidos RAMOS SALAZAR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.

(RÚBRICA)

24 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció CIPRIANO BORJON GONZALEZ, mediante Procedimiento Especial de Rectificación de acta del registro Civil, expediente **1296/2015**, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAU, COAHUILA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO Y DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta numero (00350) trescientos cincuenta , libro 1, tomo 2, hoja 92, de fecha (16) dieciséis de noviembre del año (1946) mil novecientos cuarenta y seis, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: (02) DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO (1946) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS, debiendo se lo correcto (26) VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (1946) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS.

Se expide este extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de a Oficialía Tercera del Registro Civil de Palau, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 10 de Noviembre del año 2015.

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

24 NOV

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **806/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por el licenciado LUIS MANUEL RAMOS VALDEZ, Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas no Localizadas Atención a Víctimas Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ ESCOBEDO y GISELA LÓPEZ ESCOBEDO; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ ESCOBEDO y GISELA LÓPEZ ESCOBEDO decretada mediante proveído dictado el (18) doce de agosto del año (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición de ambos en esta ciudad el día (7) siete de abril del (2011) dos mil once, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

24 NOV 1 Y 8 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **969/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por SILVIA TERESA LARA MEZA, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre RAMIRO JAVIER MEDRANO GAYTÁN; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de RAMIRO JAVIER MEDRANO GAYTÁN, decretada mediante proveído dictado el (3) tres de noviembre de (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Allende, Coahuila, el día (22) veintidós de enero de (2012) dos mil doce, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.



**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 24 NOV 1 Y 8 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

NOTIFICACIÓN A FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ RÍOS.  
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente **399/2015**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por VÍCTOR GUADALUPE HERNÁNDEZ VITAL, en contra de FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ RÍOS y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; el ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra (9 días). Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Los ciudadanos MANUEL GERARDO, MARIA LUISA, HECTOR GUILLERMO y GERONIMO MAURICIO todos de apellidos DE LA TORRE FERNANDEZ, se han presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ESPECIAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **989/2014**; manifestando: manifestando: Que en sus actas de nacimiento se asentó la nacionalidad de su padre como MEXICANA, siendo lo correcto de nacionalidad NORTE AMERICANA; se admitió a trámite la demandada y con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil del Estado, se ordeno publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio delos promoventes en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del edicto.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
P. NEGRAS, COAHUILA 15 DE OCTUBRE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA**  
(RÚBRICA) 24 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana ADELINA GONZALEZ GONZALEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ESPECIAL SOBRE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **1600/2015**; manifestando: Que en su acta de nacimiento se asentó como su lugar de nacimiento el de Piedras Negras, Coahuila, siendo lo correcto el que nació en la ciudad de EAGLE PASS, TEXAS, CONDADO DE MAVERICK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; se admitió a trámite la demandada y con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar un edicto en el Periódico oficial del Estado, en el cual se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAZ CONTADOS, a partir de la última publicación del edicto.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”

P. NEGRAS, COAHUILA; A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR**  
(RÚBRICA) 24 NOV

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**Edicto:**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **793/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Aniceto Celedón Vallejo), promovido por la Ciudadana Elsa de la Cruz Balderas, se dictó un auto que en su parte relativa dice:- Ciudad Acuña, Coahuila; a dieciséis de octubre de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentada a la Ciudadana Elsa de la Cruz Balderas; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Aniceto Celedón Vallejo” “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Aniceto Celedón Vallejo”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de testamento dictado por el de cujus, se señalan las nueve con treinta minutos del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- DOY FE.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 19 de octubre de 2015

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV


**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.**
**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 460 A sur de la calle Lerdo, informa:

Que comparecieron ante esta Notaria a mi cargo Juan Francisco, Alma Rosa, Olga Maria, Patricia y Dariela Yantimi, todos de apellidos Vazquez Bañuelos, en su carácter de herederos, solicitando la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **EVARISTO VAZQUEZ CASTAÑEDA**, quien falleció el día veintidós de enero de dos mil catorce y me exhiben el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento; manifestando los comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y el señor Juan Francisco Vázquez Bañuelos con domicilio en calle Canarios número 1111 del Fraccionamiento Encinos de esta Ciudad, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión. Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 24 de Octubre de 2015

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV

---

**DISTRITO DE TORREÓN**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SANJUANA GONZÁLEZ MURUAGA VIUDA DE VARGAS, bajo el expediente número **585/2015**, el cual fue denunciado por NEIL RABINDRNATH VARGAS GONZÁLEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil quince, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 26 de octubre de 2015

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

6 Y 24 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó CARLOS JAVIER CASTILLO PÉREZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de ASCENCIÓN LOMAS MERAZ, quien falleciera el 15 de marzo de 1979 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **659/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de descendiente en segundo grado.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva

Torreón, Coahuila; a 26 de octubre de 2015.

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 19 de octubre de 2015 se presentaron los CC. PAULA, MARICELA PATRICIA, JESÚS JACINTO, MARÍA EUGENIA, MARTÍN GERARDO Y JESÚS de apellidos MURUATO DE ÁVILA a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes JESÚS MURUATO IRACHETA Y PAULA DE ÁVILA QUIÑONES y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **669/2015** se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos respectiva.-

Torreón Coahuila, a 26 de octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMNIGUEZ NOTARIA PÚBLICA No 9 PARA EL DISTRITO DE TORREOM, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en AV. Morelos 125 poniente, de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mi, comparecen: La señora ROSA MARIA GAETA COVARRUBIAS, a tramitar la Sucesión Intestamentaria, de su esposo el señor **JUAN JOSE SILOS VILLA**, quien falleció el día 2 de octubre de 2014, con domicilio en Privada Irma Numero 35 de la Colonia las Margaritas, de Torreón, Coahuila, iniciando el procedimiento extrajudicial en la Notaria No 9 de este Distrito Judicial de Torreón, el día 23 de octubre del 2015, lo anterior en cumplimiento con los artículos, 1065,1127 del código procesal civil para el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, para la junta de herederos publíquense estas declaraciones en dos ocasiones con intervalos de 10 días en el periódico oficial del estado y en un periódico de mayor circulación de la localidad. DOY FE.-

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMNIGUEZ**  
NOTARIO PUBLICO No 9  
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha seis de mayo de dos mil quince, se presentó la C. HERLINDA REGIS LÓPEZ, a denunciar el fallecimiento de VALENTÍN HUERTA VALENZUELA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00213/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HEREDERA

TESTAMENTARIA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 05 DE NOVIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**

(RÚBRICA)

13 Y 24 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente numero **404/2015**, relativo JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por LETICIA ALMANZA JUÁREZ, en contra de PETRA GARCÍA Y/O PETRA GARCÍA MEJÍA Y/O PETRA GARCÍA VIUDA DE ALMANZA; sí como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: “Torreón, Coahuila, a veinte de octubre de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana LETICIA LAMANZA JUAREZ, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada PETRA GARCIA y/o PETRA GARCIA MEJIA y/o PETRA GARCIA VIUDA DE ALMANZA ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por Ministerio de Ley, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe” .- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE OCTUBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 706/2015**

**EDICTO**

CANO PEREZ BERTHA ALICIA  
JUAREZ OBREGON RAMON  
MILLAN PLATA ENRIQUE  
VALENZUELA ROBLES ARMIDA  
BERNABE RESENDIZ PATRICIA  
GARCIA ROSADO ARACELLY DE FATIMA  
CURIEL MARTINEZ MARCO ANTONIO  
GOMEZ HIGUERA DAVID  
CUAHUTLE ACOLTZI FLORENCIO  
CORDERO CORONA JESUS FERNANDO  
GONZALEZ AGUILERA MA TERESITA  
NIETO MIRANDA CESAR  
DE LA CRUZ VALENTIN LEONARDO  
FLORES MENDOZA DAMASO DANIEL  
ARAUJO RESENDIZ PABLO  
BARRIENTOS GONZALEZ ERNESTO  
MARTINEZ MORENO VICTOR MANUEL  
IRIBE LOPEZ SERGIO  
SOTO YESCAS JOSE MANUEL  
AVALOS ORTIZ ROCIO  
GONZALEZ SALINAS HUMBERTO  
ESPINOZA SEDANO JESUS  
SAMANO CAMACHO JOSE MARTIN  
FRAGOSO LOPEZ JOSE LUIS  
ARRIOJA CHAVEZ MARIA DEL CARMEN  
DIAZ SANCHEZ KARLA PAOLA  
MOLINA GUZMAN GUADALUPE ISABEL  
ARELLANO VENTURA ROGELIO  
LUNA ORNELAS ANDRES  
BAEZA MARTINEZ FRANCISCO ALBERTO  
CORONA ROSALES SEVERO  
BIBBINS LOPEZ DE RIVERA GUSTAVO  
JURADO PALOMINO CONRADO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE OSORIO DESALES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH SANCHEZ LUNA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELY HERNANDEZ HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIA PEÑALOZA AGUILAR

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRO ORTIZ PADILLA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA LUISA LOPEZ CARDENAS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CEDEÑO LIAS CONSUELO

VELAZQUEZ MARQUES ROGELIO  
 SOBERANES MENDIVIL GABRIEL IGNACIO  
 JUAREZ ROSAS MIGUEL ANGEL  
 LOPEZ SAAVEDRA SERGIO ALEJANDRO  
 GARCIA PONCE HILDE SAMUEL  
 QUEZADA FIGUEROA GLORIA ESTHER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOLANO OCHOA NELLY  
 SANTIAGO ANDRADE VICTOR  
 LOPEZ PONCE VICTOR ANTONIO  
 ROJAS SANCHEZ ISABEL  
 MEISON MARTINEZ MARITZA  
 COLIN MARTINEZ GABRIELA  
 NAVA ZAVALA JUDITH GUADALUPE  
 HERNANDEZ SALAZAR RUBEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ HERNANDEZ RITA  
 GOMEZ SANCHEZ SERGIO  
 DE LA TORRE TOVAR MARIA TALIA DIANA  
 CRUZ GONZALEZ ILEANA MAYELI  
 MONTROYA VEGA JOSE  
 VARGAS NOLASCO DALILA  
 PADRON SALAZAR JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN  
 GARCIA LOPEZ MARTHA  
 RAMOS FELIX AARON  
 SANCHEZ ROMERO LETICIA  
 GARRIDO ORTEGA AIDA  
 RODRIGUEZ PONCE PATRICIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FALCON MARES MARIA DE LOURDES  
 SANTAELLA AREVILA MARTHA YOLANDA  
 GOMEZ ORTEGA ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ DUEÑAS MARIA EUGENIA  
 JULIAN TRINIDAD SANDRA  
 VILLARREAL CARRILLO TORIBIO  
 BECERRIL MEDINA ERICK FERNANDO  
 GARCIA HERNANDEZ CECILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ MORAN CATARINO  
 RANGEL RUIZ ALICIA  
 SALDAÑA VAZQUEZ GERARDO  
 GALINDO RUIZ OSCAR  
 PRADO AGUAYO RICARDO  
 MARTINEZ DOMINGUEZ GABRIEL  
 ASTORGA ARIZMENDI JULIAN  
 TALAVERA NAPOLES SILVIA  
 MEJIA RODRIGUEZ ELIZABETH  
 ESPINO DELGADO JUAN MANUEL  
 MALDONADO SALVADOR JESUS GERARDO  
 CABRALES FIGUEROA MARIA TERESA  
 VICTORIA REYES AURORA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ PEREZ LEOPOLDO  
 LOPEZ ESPINOZA ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA SALINAS JIMENEZ  
 ARROYO REYES J ASCENCION ESTEBAN  
 CONTRERAS CRUZ MARTHA  
 FLORES RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN  
 RODRIGUEZ ABREGO JOSE MANUEL  
 SALAIS RODRIGUEZ DAVID ALFREDO  
 MEDINA SOLIS JESUS RUBEN  
 JACOBO GARZA BRENDA ELIZABETH  
 HERNANDEZ RANGEL ANAYELI  
 VAZQUEZ ROCHA HECTOR  
 CASTRO MENDOZA FERNANDO  
 ECHEVERRIA ESTRADA JOSE RAFAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLALVA DOMINGUEZ SABINA  
 LAGUNA JIMENEZ ANGEL  
 GOMEZ ORTEGA JOSE ALBERTO  
 PEREZ CERON MIRIAM  
 MARTINEZ PINAL LEOPOLDO  
 ORTIZ VALLE JUAN CARLOS  
 GUDINO MALDONADO ONESIMO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN ROMERO VALENCIA  
 CONTRERAS PAZ ENRIQUE  
 DE JESUS MEJIA ARMANDO  
 BARRERA REYES GERON  
 BARRIENTOS TIBURCIO CARLOS FELIPE  
 MENDOZA ZAMUDIO MARINA  
 RODRIGUEZ VENEGAS JOSE LUIS CO EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA AREVALO CHEVERO  
 ARAGON HERNANDEZ ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISIDORA  
 PEREZ HERNANDEZ HAYDEE GABRIELA  
 BECERRIL CASTRO GRISELDA  
 PAZOS CERVANTES JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BEATRIZ PATRICIO LOVERA  
 SAMANIEGO BLANCHET GUSTAVO  
 AYALA PAZ JOSE SALUSTIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALIA DELGADO PLIEGO  
 DUARTE LOPEZ EDITH  
 MIRELES ARREDONDO BERNARDO  
 ALVARADO RANGEL MARCO ANTONIO  
 MARTINEZ SALGADO HECTOR  
 MONTERO NAJERA HECTOR ERNESTO  
 VALDEZ PEDROZA SILVIA ANTONIETA  
 ZUNIGA GRANADOS JOSE EDUARDO  
 GONZALEZ BRAVO DAVID  
 GONZALEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL  
 PEREZ MUÑOZ ANA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICARDO GONZALEZ GARCIA  
 GOMEZ CASILLAS GUADALUPE EDIT  
 DE LOS SANTOS ZAMORANO MARCIAL  
 CAMPOS RAMOS CARLOS ALBERTO  
 IBÁÑEZ MANCILLA EVA MARGARITA  
 ROSALES MORALES MARIA DEL CARMEN  
 MARTINEZ MENDOZA ANA ISABEL  
 GONZALEZ OLMEDA MA DEL ROSARIO  
 PIMENTEL ANZUREZ JOSE  
 RODRIGUEZ GARCIA MARIA GUADALUPE  
 PEREZ ISMAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAIMES SANCHEZ MARTINA  
 GARCIA GARCIA ELIZABETH  
 BALTAZAR RAMIREZ MELITON DOLORES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ BAUTISTA MARIA ANGELES  
 NEPOMUCENO DAVILA JUAN  
 MARTINEZ PALACIOS CARLOS  
 ACOSTA OSORIO CHRISTIAN JAVIER  
 CARRIZOZA DORAME RAMON GABRIEL  
 ZAMORA GONZALEZ LILIANA  
 GOMEZ CAMPOS JUAN ANTONIO  
 MENDEZ PEREZ GUADALUPE  
 LEAL FLORES CARMEN  
 CANALES BAEZ DEYANIRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SERRATO CAMERO JULIAN  
 ARIAS MONTIEL ARACELI  
 GOMEZ LOPEZ JOSE GABRIEL  
 RAMIREZ GALICIA GERMAN OSCAR  
 SALAZAR GAMEZ ISRAEL ORACIO

MARTINEZ VARELA EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS ALARCON MARIA DE LOS ANGELES
BALLEZA ARREDONDO SERGIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GJOSA MERLOS MA. LLOLANDA
TORRES HERNANDEZ JOSE JORGE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MACIAS GUTIERREZ MARIANA MA. EUGENIA
CERVANTES RODRIGUEZ MARTIN FEDERICO	
GUTIERREZ CHAVEZ ELVIA BEATRIZ	
CORDOBA RUIZ MARTIN	
ROBLES CARRILLO MARIA ISABEL	
SILVA CASTILLO RAFAEL	
PINEDA ZARATE JUAN CARLOS	
FALCON SALINAS ERICKA IVETT	
ARANA GONZALEZ FLORENCIO	
MARTINEZ PEREZ ROSAURA	
ONOFRE RODRIGUEZ GUILLERMO	
VAZQUEZ ARZOLA ABEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA GARCIA VIRGINIA
SALGADO GARCIA EUGENIO	
VERDIN ESTRADA IVAN	
RODRIGUEZ BARRERA JUAN MIGUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BLANCA YERENIA CORRAL TRASVIÑA
DIAZ GOMEZ ANDRES	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIRGINIA RODRIGUEZ LOPEZ
DIAZ VILCHIS ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ERENDIRA MARIA HERNANDEZ MARQUEZ
SANCHEZ MURILLO SILVIA	
CRUZ CASIANO VICTOR MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA AGUSTINA XINGU CIENEGA
ELIAS CAMACHO MARIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ELENA LEON AGUILAR
VAZQUEZ BUCIO UBALDO	
CARPIO VELASQUEZ JOSE MANUEL	
CRUZ ALQUISIRAS ROSALIO	
AGUILAR VIVANCO PAUL ALEJANDRO	
HUERTA ROLON RAMON	
SANCHEZ CABALLERO VICTOR HUGO	
MEDRANO MORENO JUAN FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESA FRANCO MARTINEZ
RUIZ FIERRO MARIA TERESA	(CONYUGE O SEGUNDO TITULAR)
ROSALES SOLIS EDER	
RAMIREZ MEDA DANIEL ALAYN	
MENDOZA CASTILLO CONSUELO EDITH	
HERNANDEZ HERRERA ALFREDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PALACIOS NAVARRO IRMA
LUNA CRUZ IGNACIO FRANCISCO	
GARCIA PEREZ ALEJANDRO	
YUAZA VEGA FEDERICO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA ROJAS GUADALUPE EUSEBIA
ESPINOSA POCEROS JOSE PLACIDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCIA SANCHEZ MIRELES
PEREZ ROMERO SALVADOR	
BRIONES GONZALEZ JONATHAN ARNOLD	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOFIA GABRIELA SILVA MEDINA
INCLAN RAYON PATRICIA	
PALACIOS CASTILLO ANGEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA BOCANEGRA RODRIGUEZ
PANTOJA RODRIGUEZ GUILLERMO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GEORGINA VIRIDIANA JUAREZ ROJAS
MANCILLA CHAVEZ COLUMBA	
OLGUIN FLORES GUADALUPE	
ESPINOZA GARCIA VERONICA	
ESCALANTE LARA DAVID	
HERRERA MARTINEZ AGUSTIN	
RODRIGUEZ TELLEZ MAURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONCEPCION SALAZAR CEDILLO
AZUARA ESCUDERO AIDEE	
SOTERO CERRITOS MARIA ANGELICA	
BERNAL LOPEZ JOSE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTAÑEDA CORTES ROCIO
LOYOLA GRANADOS KARINA	
VELAZQUEZ AGUILERA GUSTAVO ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALVERDE URBINA GUADALUPE
REYES ROJAS ISAIAS	
PALACIOS URINCHO CESAR	
CRISTIANI FLORES ERNESTO	
SANCHEZ PARTIDA CECILIA TERESA	
MENDOZA ASTILLEROS SILVINO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PERALTA PEREZ MARIA TERESA
SILVA CALDERON MARIA GUADALUPE	
VALADEZ VAZQUEZ MAURO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANJAVIER VAZQUEZ SILVIA
ROMERO BARRIOS RAFAEL ENRIQUE	
VALENZUELA SANCHEZ ARTURO	
TORRES GODINEZ JUAN CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCO GONZALEZ ARACELI
FIERROS MALAGON JAIME	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MOLINA LOPEZ MERCEDES
MENDOZA LOPEZ RAFAEL	
EMILIANO SOTO JESUS	
VALENZUELA REYES JESUS EDGAR	
MORALES DELGADILLO JOSE IVAN	

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 706/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corréndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 707/2015**

**E D I C T O**

RAMIREZ GARCIA ROSA MARIA  
GONZALEZ BARBOSA PABLO JAVIER  
VARGAS GIL ELIAZAR  
MADRIGAL CANTU JUAN MARTIN  
BRISEÑO VARGAS MARIA ELENA  
HERNANDEZ ACOSTA JOSE CRUZ  
NAVIDAD RAMIREZ ANDRES  
BASAÑEZ MORALES ROBERTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE JULIAN ALVARADO GARCIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYNA GUADALUPE SIFUENTES AVILA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE RAMIREZ VELLAREAL  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NIDIA GUADALUPE MONTOYA HERNANDEZ

JIMENEZ WALDESTRAND HECTOR FERNANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GASTELUM ROMERO LAURA ELENA
SCARONE GASTELUM JOSE MANUEL PEREYRA PICIL JOSE GUMARO COMOTO SOTO HAIDE YAMARA AGUILAR BECERRA MIGUEL ANGEL	
SANCHEZ VALDEZ JORGE ALEJANDRO NUÑEZ SOLIS ISRAEL VAZQUEZ TORRES BRENDA ELIA TRINIDAD TRINIDAD ANTONIO MORALES MORALES MIGUEL ANGEL SANTOS LARA MARTHA LUCIA CANDIA CHAIREZ MACRINA ARACELI	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUSANA AZENETH TREVIÑO LOREDO
HERNANDEZ BERNABE JAVIER ARAIZA FABIAN GUILLERMO GARCIA PEREDA JESUS BERNABE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA DIEZ HERNANDEZ
CONTRERAS SANCHEZ SIMON ALEJANDRO DOLORES GUTIERREZ MARIA PATRICIA MARTIN GONZALEZ GREGORIO GONZALEZ MUÑOZ MARIA DE MONSERRAT	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOHEMI FLORES GALARZA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ ORTEGA VIRGINIA
RAMIREZ MONTESINOS CARMELA GUADALUPE HERNANDEZ PEA CLAUDIA GARCIA VELASCO SOFIA VALENZUELA MAYORAL DANIEL GUADALUPE PORTILLA CABRERA IMELDA RAMIREZ BAZALDUA MARTIN RIVERA PAREDES MARIA AZUCENA GARCIA VAZQUEZ JUAN MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA IRENE LOPEZ ALVAREZ
ROSAS REYES ROBERTO NOLASCO MORAN FERNANDO SANCHEZ TOLEDANO ALVARO GARZA CID DANIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALES SALINAS MARIA EUGENIA
LOPEZ MICHEL MATILDE RIVERA GUTIERREZ CARLOS OCTAVIO ALVARADO JUAN EDUARDO SANCHEZ HERNANDEZ GABRIEL TERAN LABORIN EMILIA SAUCEDA BARRAZA RAMIRO ROBLERO RAMIREZ GUILLERMINA VILLEGAS MARTINEZ JUAN MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAYMUNDO MUÑOZ CALVA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DULCE DE LA CONCEPCION SOLANO MENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO MENDOZA NIETO
ALANIS ROMERO ROSA MARTINEZ CASTILLO EXIQUIO SERNAS CAMPOS JULIO CESAR FLORES MORALES JORGE ANTULIO RODRIGUEZ CUADRAS DORA MARIA PIZANO LARIOS ALFONSO TORRES VALDEZ JOSE LUIS CASTRO OCHOA JOAQUIN ALONSO VALDEZ FUENTES MARIA GUADALUPE GALINDO URREA CLARA MARMOLEJO PERALTA DAVID CORDOVA SANMIGUEL RUBEN GARCIA CABALLERO ULISES SOLIMAN FELIPE LIBRADO DELGADO FERRER YUSEF ALI REJON HERRERA MARIA MAGDALEN FRANCO SOTO ROSA ICELA DE LEON GAMA BEATRIZ ADRIANA ROBLES JIMENEZ MANUEL MOJICA RODRIGUEZ DULCE ANAHI TORRES DURAN RUBEN ELIAS CAMACHO RUIZ MARGARITA AGUERO RUELAS ERASMO MAQUEDA AGUILAR SEFERINO VILLAMARES RODRIGUEZ VERONICA PEREZ SALINAS RAUL SALGUERO ESQUIVEL GABRIEL RAFAEL ROBLES PEREZ EDGAR JAVIER JUAREZ MEDRANO MARIBEL GUTIERREZ TREJO BEATRIZ MORALES GARCIA HILDA ORTIZ NINO PERCIO LOPEZ GARCIA RUBEN HERNANDEZ ESPINDOLA DORA ALICIA URBANO VAZQUEZ MANUEL GAONA VAZQUEZ EMILIA SAAVEDRA GARCIA MOISES CANTELLANO MARTINEZ JOSE MANUEL POOT PEREZ JUAN VICTOR CRUZ URIAS LUIS GONZALEZ VALLADARES JUDITH DE JESUS CAMPOS CASTAÑEDA ORALIA IVONNE RAMIREZ REYES FELIPE DE JESUS CRUZ JIMENEZ MARIA NAJERA HERNANDEZ ROBERTO RAMIREZ MEDINA GUSTAVO QUINTERO ACUNA DAVID GALARZA LEYVA MARCO ANTONIO RAMIREZ ALCANTARA MIGUEL HERRERA DZUL LIDIA MARIA RAMOS GARCIA BENITO REYES MERCADO MARIA JUANA VELAZQUEZ GUEVARA NOE CISNEROS NIEBLA MARCOS NOE GARCIA MEDINA DIANA ESTELA ALVAREZ HERNANDEZ MARIA ELENA JOSE CASTRO JUAN VICTOR MEZA URZUA ELVIS ADRIAN VILLEGAS DURAN FILOGONIO RIVAS PALACIOS CAROLINA ORNELAS RAMIREZ LIDIA ORTEGA ROBLES ESTEBAN OSEGUERA GONZALEZ CARLOS GERARDO MEZA EDUARDO EVERARDO TORRES CHABLE JOSE LUIS SALAZAR ARELLANO JOSE ANTONIO GONZALEZ ULLOA SILVIA DOLORES RAYMUNDO HERNANDEZ DELMAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DOMINGUEZ RAMON GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GIL AVILA ESPERANZA ADRIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OBREO ANGELES MAGDALENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ HERNANDEZ FANI GABRIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ SANTIAGO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA ANGELICA MARTINEZ CASTILLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ ISLAS KARLA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA VILLAFAN LAURA CON EL CONSENTIMIENOT DE SU CONYUGE RODRIGUEZ FERRER ESTELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES MENA FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALGADO BARRERA ROSALIA

TRUJEUQUE MARTINEZ TERESITA DE JESUS  
 MONTOYA FLORES SILVESTRE  
 LOPEZ MORENO PATRICIA  
 ESPINOZA SARABIA GUSTAVO ALONSO  
 RODRIGUEZ MEDINA MARIA DEL CONSUELO  
 CAZARES CERVANTES EDGAR ROLANDO  
 GALVEZ LEDESMA VERONICA ARACELI  
 BANDA MARTINEZ JUAN ANDRES  
 HERNANDEZ PEREZ LINA  
 PIA MONROY SELENE LIZZET  
 PONCE MATA ARTURO RUBEN  
 GARCIA MEZA ANA LILIA  
 RODRIGUEZ JIMENEZ ALEJANDRO  
 DE DIOS ZUÑIGA NOEMI  
 CARAVEO GONZALEZ GERMAN  
 LOPEZ AYALA BERTHA ALICIA  
 GARCIA ESTRADA ROSELIA VERONICA  
 RODRIGUEZ DIAZ MANUEL  
 CERENIL LUNA IRENE  
 RUELAS ROMAN RICARDO ISRAEL  
 HERNANDEZ SOSA SARA  
 DEL ANGEL CAPETILLO MARIA MAGDALENA  
 MONTES MENDOZA JOAQUIN  
 ALONSO BRAVO CELIA  
 CASAS ARZATE EUGENIA ELIZABETH  
 ARAUJO PLATA RODOLFO  
 RODRIGUEZ CASTILLO SIXTA MAGALY  
 ORGAZ BARCENAS MIGUEL ANGEL  
 CARDENAS BENITEZ ESMIN NATANAEL  
 RAMIREZ Y OUSHIMATZ ALEJANDRO  
 GARDUÑO GELLY EDUARDO  
 PEÑA SILVA ISRAEL GERARDO  
 HEREDIA HERNANDEZ JOSE  
 TAVERA GONZALEZ JUANA GUILLERMINA  
 GARCIA BAUTISTA MARIA DEL CARMEN  
 REBOLLAR HERNANDEZ ROBERTO  
 CAMPAN MEDINA ROBERTT JANER  
 MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO  
 ROCHA GRAJEDA JORGE  
 RENTERIA LOPEZ MARTINIANA ELIZABETH  
 RAMIREZ FERNANDEZ SERGIO  
 SANTILLANA SANTANA GUILLERMO AZAEL  
 GOMEZ MARTINEZ RAFAEL ALEJA  
 RAMIREZ AVILES JUANA  
 VERDUGO RUIZ ARACELY CATALINA  
 FLORES PEREZ MINERVA ISABEL  
 TARANGO ESCOBAR JUAN JOSE  
 GARCIA OLIVO MARIA ELENA  
 ORDOÑES SAMORANO MINELVY RUFINA  
 LABASTIDAS DAVALOS ADRIANA  
 SANCHEZ VARGAS SANTIAGO  
 GARCIA PATIÑO VICENTA  
 TORRES TORRES NANCI LETICIA  
 GUZMAN BLANCO PATRICIA  
 ROMO ALBA EUGENIO  
 ZUÑIGA DOMINGUEZ ERAIN  
 RUIZ HERNANDEZ VERONICA  
 FONSECA MARGARITA VICTORIA  
 RODRIGUEZ OLIVAS HERIBERTO  
 PLATA MONTES DE OCA ELITANIA  
 DUARTE MORALES ALBERTO  
 MOJICA MORA CARLOS IVAN  
 ROBLES COBOS MA ELENA  
 LOPEZ QUINTERO SILVIA  
 CARRASCO YAÑEZ FRANCISCO EDUARDO  
 MENA GONZALEZ FERNANDO  
 HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO  
 ESTRADA TORRES GUADALUPE  
 GUTIERREZ PALACIOS MIGUEL ANGEL  
 GOMEZ LOPEZ PAULINA  
 ZAPATA RENTERIA ADAN  
 FLORES PADRON ALFREDO  
 TORIBIO MONTERRUBIO CORNELIO  
 HERNANDEZ GERALDO ALFONSO ESTEBAN  
 ORTIZ CHONTAL ALBERTO  
 CORAL ESTRADA HECTOR HERNAN  
 HERNANDEZ LOPEZ GUADALUPE  
 REYES BENITEZ JESUS  
 LOPEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL  
 CRUZ CABRERA NANCY SUGUEY  
 RAMIREZ GONZALEZ ALBERTO  
 HERNANDEZ ALUCIN HIPOLITO TIMOTEO  
 CARRASCO TORRES MARTHA  
 IBARRA ZAMALLOA JOSE ALEJANDRO  
 PEREZ SORIA EVA  
 GONZALEZ ARELLANO ENRIQUE  
 SOTELO LEDESMA EDGAR  
 CASTRO ANGULO JESUS EDITH  
 VALLES ROCHA ISIDRO  
 GARCIA OYERVIDES EFRAIN  
 ROMERO NAVA MARIA DEL CARMEN  
 OSORIO PACHECO MAYRA AURORA  
 OVALLE CASTILLO JUAN ANTONIO  
 VAZQUEZ FLORES JUAN  
 HERNANDEZ ZUÑIGA JOSE MANUEL  
 COTA OSUNA MARTIN  
 ORTEGA REYES JUAN ANTONIO  
 SANCHEZ LOPEZ GUADALUPE  
 RESENDIZ ARIZMENDI RICARDO  
 TRUJILLO MEJIA FELIPE DE JESUS  
 MARISCAL RAMOS BLANCA ESTELA  
 SOLIS TORRES JOSE DE JESUS  
 GUTIERREZ GUERRA JORGE LUIS  
 ARELLANO ROSALES JOSE DE JESUS  
 VAZQUEZ SANTIAGO ARTURO  
 GUERRERO ORTEGA RAQUEL  
 OMEZ MALDONADO IMELDA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONSERRATH OCHOA MARIA  
  
  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES CONTRERA GUSTAVO  
  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERA REZA ALMA CAROLINA  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO MARTINEZ LUZ IDALIA  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LEON GARAY RICARDO ALFREDO  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ SALDAÑA  
  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES HARO GRISELDA GUADALUPE  
  
  
  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCHIN PAYEN MARCOS JESUS  
  
 Y MARTINEZ ZEPET JUAN  
  
  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL REFUGIO PAZ MARTINEZ  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICO CERDA ANDRES  
  
  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MORALES LORENA  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALPIDE RUIZ MARIA ELENA  
  
  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ VELAZQUEZ ALEJANDRO  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SABIDO GOMEZ MARIA ANABEL  
  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONDRAGON JIMENEZ CARLOS ALBERTO  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA OCOTZI LARA  
  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ GONZALEZ YAZMIN  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OCHOA RUIZ SOSANA MARGARITA  
  
  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ RAMIREZ ADRIANA  
  
  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARRANZA MOLINA SARA  
  
  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRENE CORNEJO MONTERO  
  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRIAM SANTIAGO DOLORE



BERRIOS LEON JOSE  
 CORNEJO MIRANDA CANDELARIA  
 VILLEGAS RUIZ MARILU  
 LEE RODRIGUEZ LAURA ELENA  
 GONZALEZ CABA ROGELIO  
 GARCIA MELCHOR RICARDO  
 CHAVEZ GONZALEZ ROBERTO JUAN  
 CUATECONTZI SALDANA LIBORIO  
 CHAMPO PEREZ MARTHA  
 PEREZ BELLO ROGELIO  
 FERNANDEZ MARTINEZ SERGIO  
 ORNELAS HERNANDEZ ANA LUISA  
 ARCADIO AGATON CARLOS ANTONIO  
 VAZQUEZ HERRERA MARIA ISABEL  
 PICAZO PINTOR ARTURO  
 CRUZ LOPEZ JOSE MELCHOR  
 JIMENEZ RODRIGUEZ BERNARDINO  
 HERNANDEZ GONZALEZ ALFREDO  
 GONZALEZ SALAZAR ANTONIO  
 CRUZ INFANTE OVIDIO  
 ORTEGA MARTINEZ FRANCISCO  
 HERNANDEZ GONZALEZ BEATRIZ  
 SEGOVIA ESCOBAR FERDY  
 MARTINEZ DIAZ SERGIO  
 ALVIDREZ ESPINOZA CARLOS FERNANDO  
 BUSTAMANTE SEVILLA NATALIA  
 JIMENEZ GONZALEZ ALMA EDITH  
 RUIZ SANDOVAL GOMEZ JESUS ALFREDO  
 MARTINEZ HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ  
 MENDEZ POLO LIBRADA  
 VAZQUEZ MIRELES LUIS ENRIQUE  
 VEGA MIRANDA GUADALUPE GUILLERMO  
 LOPEZ ZARATE MARCELINO  
 GALLARDO ROSARIO GABRIEL  
 RUIZ HERNANDEZ ADAHI MORAMAY  
 CARRILLO MORALES HECTOR JAVIER  
 HERNANDEZ MOCTEZUMA MARCELA  
 AVILES CLARA MARIA  
 AVILES PUPPO JULIO CESAR  
 GONZALEZ TORRES ELPIDIO  
 GUTIERREZ BECERRIL MARIA DOLORES  
 JURADO GONZALEZ DEMETRIO  
 CABALLERO MORALES REYNALDO  
 MEJIA GARCIA FRANCISCO  
 OLIVERA GARCIA OSCAR  
 LOPEZ VELAZQUEZ SORAIDA  
 VELAZCO LANDEROS MANUEL  
 MARTINEZ PEREZ AURELIO  
 ZAMORA JARAMILLO ROSA CLARA  
 GARCIA DELGADILLO LAURA ELENA  
 PEREZ MARTINEZ CESAR  
 SALAS BARRERA RUBIO GLADIS ANDREA  
 MOLAR CARDENAS HONORIA  
 MARCO ANTONIO BOBADILLA MEDINA  
 HERNANDEZ VAZQUEZ ERNESTO  
 MARTINEZ LISJUAN ROGELIO  
 ARTEAGA GOMEZ MARIA YANETH  
 HERNANDEZ VILLANUEVA RITA  
 GUTIERREZ MARIN GUMARO  
 RAMOS PRIETO ELENA  
 BAUTISTA CONTRERAS SANDRA YOLANDA  
 PARTIDA PADILLA GREGORIO ERNESTO  
 CONTRERAS RIVAS KARLA  
 OSORIO RAMIREZ MIGUEL ANGEL  
 URIARTE ESPARZA AGUEDA ALICIA  
 HERNANDEZ HERNANDEZ JORGE  
 LANDEROS NAVARRETE MARCO ANTONIO  
 MARTINEZ LOPEZ FELIX  
 GRAJALES GARCES AZOR  
 MEJIA CHAVEZ ANA LILIA  
 MIGUEL GUTIERREZ PETRONA  
 GARCIA RAMIREZ CESAR  
 GARRIDO GRANADOS JOSE FRANCISCO  
 HERNANDEZ CONTRERAS JOSE PABLO  
 CEDEÑO MARTINEZ MANUEL  
 PALACIOS RAMIREZ JORGE ANTONIO  
 SANCHEZ GONZALEZ HORACIO  
 ALVAREZ GARCIA TERESA DE JESUS  
 MOGOLLAN RAMIREZ FLORA  
 ESCALANTE SEGURA OMAR  
 CASTRO GONZALEZ MARIA MAYRA  
 GALAVIZ CONTRERAS ANA PATRICIA  
 RAMIREZ MORALES JOSE LUIS  
 CHAVEZ AGUILAR RUBEN  
 JACOBO QUIROZ LAZARO  
 MONTALVO JUAREZ JULIETA  
 VAZQUEZ STAMATIO JUAN TEMISTOCLES  
 RUIZ RODRIGUEZ RICARDO  
 MEZA SOLIS JUAN FRANCISCO  
 JUANDIEGO ARTEAGA MARTHA CRISTINA  
 RUIZ CABRERA JUVENTINO  
 SAMANIEGO GARCIA MARIO ALBERTO  
 GARCIA ZAMUDIO TERESA  
 VILLARREAL HERNANDEZ JAVIER ALBERTO  
 CADENA GARCIA ALICIA  
 SOTO RAMIREZ JOSE SALOME  
 SALDAÑA ROJAS MA MARGARITA FLORIDA  
 DELGADO GARCIA DIEGO JOSE LUIS  
 MONTANO GARCIA VERONICA  
 RODRIGUEZ SANCHEZ GLORIA  
 ROJAS SANCHEZ MIGUEL ANGEL  
 MARTINEZ VARGAS SILVESTRE ESEQUIEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH DELGADO RIVERA.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BETANZOS GOMEZ MA CONCEPCION

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CALUDIA VALLE RAMIREZ.  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBEL SEVILLA YAÑEZ  
 Y MARTINA RAMOS COTA.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARTINEZ ROBLES LETICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. EDUARDO RIVERA GOMEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE WENDY FABIOLA CASTILLO HILERIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIDALIA VILLANUEVA CONTRERAS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTUARDO CASTRO RUTH  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE JESUS ZAMORA ESCOBAR

CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE MONTIEL GUZMAN ROSA GABRIELA

CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MIGUEL ANGEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SRA. LAURA HUERTA REYES  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRIAM PEREZ KING

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARINA ARTEMISA ORTEGA DAMIAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUIZ CABRERA SARA ADRIANA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. AYALA REYNOSO IRMA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA MAYRA CASTRO GONZALEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ GONZALEZ MA. DE LOS ANGELES

CON EL ONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAUL AVILA VALLESTEROS  
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIDALIA MARIBEL SALAZAR VALDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIANEY MORENO MORENO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA VILLEGAS RAMIREZ

**P R E S E N T E S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por

demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 707/2015.

Torreón, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**  
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 708/2015**

**E D I C T O**

CASTAÑEDA PEREZ ROCIO VIRIDIANA	
MACIAS HERRERA HUGO ENRIQUE	
OCOTITLA ROJAS TERESA	
JUAREZ HERNANDEZ MARCOS	
JIMENEZ AVALOS ERNESTO	
QUINTERO URIAS GUADALUPE	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE LOPEZ TORRES MARIA DEL CARMEN
RINCON MEDINA FRANCISCA GUADALUPE	
PEREZ ENCINO JUAN MANUEL	
MIXTEGA TAXILAGA FABIOLA DEL CARMEN	
MADRIGAL ORTEGA SALVADOR	
LOERA CONTI MA CONCEPCION	
MIRANDA LOPEZ ANA MARIA	
LLANES LOPEZ JESUS JAVIER	
MENDEZ ANAYA JAZMIN	
HERNANDEZ GUERRERO NOHELIA	
PEREZ CEPEDA ANDRES	CON EL CONSENTIMIENTO DE MIRNA SANCHEZ GAMEZ
SILGUERO GUERRA CARLOS HUMBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. AGUIRRE LOPEZ CLAUDIA
HERNANDEZ MONTES RICARDO	
HERNANDEZ SALDAÑA INES MARGARITA	
MARTINEZ MAGAA JOSEFINA ALEJANDRA	
RAMIREZ LUVIANO BLANCA ESTELA	
XOLOCOTZI CORTES MAGALI	
BRAVO RIOS CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRAGAN HERNANDEZ MARI CRUZ
ROJAS ACUA MERCEDES	
REYNOSO AGUILERA ALLAN JORGE	
MOTA PALILLERO GUADALUPE	
REYES MALDONADO HORTENCIA	
RAMIREZ HERNANDEZ EMILIO EDUARDO	
MORALES MORALES MIGUEL ANGEL	
PEREZ SOTO CIELO MIROSLAVA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANO LOPEZ HORACIO
MARTINEZ MONTES RAFAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAIZA NAVA ALEJANDRA
DIAZ MENDOZA EMILIA	
GODINEZ CERVANTES SERGIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENESES CANALES APOLONIA
LOZANO LEDEZMA ANTONIO	
URIBE ESPINOZA MOISES	
CERVANTES MENDOZA LUIS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRNA GOMEZ CRUZ
ANAYA RIVERO RICARDO	
MARTINEZ LOPEZ DEMETRIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PORTILLA RODRIGUEZ DE MARTINEZ ESPERANZA
REYES RAMIREZ HECTOR JOEL	
GASTELUM CASTRO MICAELA	
LICEA CONTRERAS AGUSTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ PINEDA ELVA JESUS
MARIN ELIZONDO VICTOR MANUEL	
RODRIGUEZ NOLASCO VICTOR HUGO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ VILLAPALDO MARTHA MARGARITA
ARELLANO PEREZ FORTINO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ PALMA CECILIA
PARTIDA NORIEGA VELIA	
RIVERA VELAZQUEZ FLOR DE LIZ	
SOLIS FERNANDEZ RAUL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ HERNANDEZ MA. GUADALUPE
SU CASTILLO CARLOS EDUARDO	
DEL ANGEL PRISCILIANO JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. CIRA SANCHEZ JUAREZ
FLORES PLACENCIA JUAN MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA LEYVA ANA PATRICIA
REYES SANTOS AURELIA	
GARCIA MUNGUIA JANNETH	
MARTINEZ ZAPET JUAN	
MAR MONTOYA CARLOS DEMETRIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C., DAMARIS HERNANDEZ GUZMAN
MENDOZA RAMOS ROSA MARIA	
MORALES TELLEZ MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPIDIO BENITEZ MARIANA
CUELLAR SANVICENTE DANIEL EDGARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ GARCIA ARACELIA
GALLEGOS PEA JOSE CRUZ	
TELLEZ GONZALEZ ALFREDO	
VALERO FRAUSTRO RAFAEL	
SOLIS MEJORADA MARIA DEL CARMEN	
FLORES SUAREZ FIDEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ QUEBEDO ANA
DIAZ HERNANDEZ LEA	
CRUZ GONZALEZ BERTILDE	
MORALES CAMPOS FRANCISCO	
ESTRADA GONZALEZ JOSE GUADALUPE	
CADENA BAUELOS SARAI	
VARGAS SILVA DULCE MARIA	
GUTIERREZ GONZALEZ IRENE	
OLIVARES TORRES VICTOR MANUEL	
MENDOZA CORTEZ MARCIANO	
BERISTAIN GIL ANTONIO	
CARRANZA CISNEROS PEDRO PABLO	
VELAZQUEZ ANGULO GERARDO	
ALVARADO CUELLAR VICTOR MANUEL	
GUERRERO HERNANDEZ GUILLERMO	
SALAZAR RANGEL BLANCA YANETH	
NAVA ALFARO ROSA	
MANZANO DE LEON HECTOR	
YAEZ LORENZO	

TORRES OLVERA MIRNA AIDEE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAUL AGUSTIN FLORENCIA AGUIRRE
OLGUIN ROSARIO MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIA PATRICIA DAMIAN ALPIZAR
AQUINO CORONA ROCIO AZUCENA	
SERRANO LOZANO FRANCISCO	
MEJIA LEYVA AURELIO	
LEDEZMA CASTILLO FLOR MARIA	
GALLARDO PALMA ANGEL	
CRUZ ARELLANO AGUSTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. YOLANDA MARTINEZ BRIONES
AVILA VELAZQUEZ ALFONSO	
REA JACINTO MARIA DE LOS DOLORES	
SOSA CALDERON TERESA	
CRUZ LOPEZ MARIA TERESA	
BADILLO DURAN MAURO	
MONTIEL GALLEGOS MARIA GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVARADO TRUJILLO DAVID
CHONG RAMIREZ GUILLERMO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA PATRICIA ROMAN ZAMORA
SANCHEZ CARO ELIAS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TULAIS JUDITH
ISLAS CALLEJA CARLOS ALBERTO	
VAZQUEZ GOMEZ MARIA ELENA	
ARCINIEGA GAMA BEATRIZ	
MERINO DIAZ JOSE DE JESUS	
FELIX OLIVAS ELIAZAR	
BUCIO MADRIGAL MAURICIO	
VITELA CEJA FROYLAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUGO SOTELO ROSALBA
MENDOZA DELGADO JOSE	
PALOMEQUE RAMIREZ CLAUDIA MONICA	
GUTIERREZ FLORES GEORGINA	
RUBIO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	
ESCOBAR BANDA MARIA DEL ROSARIO	
DELGADO AVALOS JULIO	
URIAS LARA MARIA VIOLETA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLES CAZ REYES GUILLERMO RAFAEL
MARTINEZ MAR ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. YOLANDA MARTINEZ BRIONES
PORTILLO SALCEDO LILIANA	
RODRIGUEZ MORALES CUTBERTO	Y JUAREZ MEDRANO MARIBEL
GONZALEZ SANTIAGO JAVIER	
FERNANDEZ RIVERA CLAUDIA JANETH	
KINI CRUZ DEYSI ALINA	
MORALES GUTIERREZ LEONILA	
ESPINOZA GARCIA MANUEL DE JESUS	
GUERRERO COVARRUBIAS ISABEL	
HERNANDEZ VARGAS ALMA MARIANA	
RECINO FLORES SIRENIA	
GARRIDO HERNANDEZ SIMEON	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CATALINA RAMOS DOMINGUEZ
RIVERA PEREZ JOSE SOSTENES	
FLORES TEUTLE TOMAS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE INDALECIA ALVAREZ GRAJEDA
VALDEZ VALENZUELA GUADALUPE	
PEREZ PITA MARIA ANGELICA	
BAEZ RICO AFRA JHISHET	
HERNANDEZ HERNANDEZ ABI ZOAR	
DELGADO DELGADO ANTONIA	
JUAREZ DURAN BRENDA VIRIDIANA	
LOPEZ FLORES ILDEFONSO ANTONIO	
CISNEROS GONZALEZ JULIO CESAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIAN ANTONIA ESCARRERA MUÑOZ
CORRAL BAUTISTA MIGUEL ALBERTO	
ROMERO ANDRADE CESAR OSBALDO	
MARTINEZ DE LA GARZA CARLOS ARNULFO	
MARTINEZ HUERTA JOEL	
CONTRERAS AGUILAR ARACELI	
SANCHEZ VILLAGOMEZ MARIA EUGENIA	Y LUIS ENRIQUE GUERRA LIZARRAGA
AGUIRRE GONZALEZ ESTHER	
ROMERO RODRIGUEZ JUVENAL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIVER SOTO ESCAMILLA
SANTANA MARTINEZ ANA MARIA	
VALDEZ CHAPA JOSE MANUEL	
GARCIA BALDERAS JORGE	
PEREZ JUAREZ MA ENRIQUETA	
BURGOS LUGO ROSENDA	
VAZQUEZ VAZQUEZ FRANCISCA	
BECERRIL PEREZ MARIA ELENA	
MOTA PALILLERO ANTONIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BENITO GONZALEZ IBARRA
TOCHIHUITL BUENO RICARDO	
PIEDRAS ARANA MARTHA	
GARCIA BAÑOS NOE	
HUERTA HERNANDEZ ANA BERTHA	
MUÑOZ TONIX FRANCISCA COLUMBA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TEOMITZI AHUACTZI JOSE FIDEL
HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE	
DIAZ ARROYO ANTONIO	
JUAREZ PONCE JONATAN MIGUEL	
POLITO CRUZ RODOLFO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUERRA ZAleta MARIA TERESA
GONZALEZ MARTINEZ CARLOS	
HERNANDEZ LOPEZ RAFAELA	Y LEYVA RODRIGUEZ EMILIANO
COBOS RODRIGUEZ DORA EMILIA	
GONZALEZ GONZALEZ DANIELA CRISTINA	
GASPAR MARTINEZ LOLA	
VILLA GALICIA MARCELINO	
MORA AGUILAR IVETTE GIOVANNA	
RIVERA VALDEZ HECTOR	
ROMO HERNANDEZ MANUEL	
LEAL GONZALEZ ELBA MARCELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE MARIA SANCHEZ JUAREZ
PEREYRA ALOR CECILIO	
GOMEZ FUENTES MARIA DEL ROSARIO	
JIMENEZ CHAVEZ MARGARITA	
LERMA FUENTES MANUEL FRANCISCO	
CORTEZ ANGUIANO JOSE ANGEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MARIA ALCARAZ MORENO
SOLIS CRUZ BERNABE	
LOERA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	
BENITEZ PEREZ LUZ ESTHER	
GARCIA MORALES MARIA TERESA	
FONSECA CAMACHO HERMELINDA	
DIAZ PINEDA TOMAS	
SANCHEZ QUIÑONES PEDRO ANTONI	Y ANABEL MENDOZA RAMIREZ
SALGADO ZAMITIZ JORGE HILARIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA EUGENIA LUJAN ROMO
LARA PENA GENARO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. GLORIA CASTRO GONZALEZ
MERIO CALIX TORIBIO	
ESQUIVEL GAITAN NORMA ANGELICA	
CRUZ ICEDO JUAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C AMABEL LUQUE GONZALEZ
RAMOS GASTELUM CESAR AGUSTO	
FLORES MIRANDA ELBA YOLANDA	
PEREZ NUÑEZ MARIA DEL PILAR	

COSIO OLAVES JOSE DE JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MATILDE DORAME DUARTE
PEREZ BARRIENTOS JORGE ALBERTO	
CONTRERAS LEYVA ANA ISABEL	Y AGUSTIN MORALES LARA
MORENO CONTRERAS MARIA DEL ROSARIO	
AGUILAR GARCIA DEYANIRA RUBI	
HERNANDEZ LARA RAUL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERICKA GUADALUOE OLIVA APARICIO
CASTAÑEDA ESCOBEDO ABRAHAM	
LEYVA MEZA MARTIN BERNARDO	
MALDONADO PAREDES CARINA	
ESPINOZA FELIX MARTHA	
VERDUZCO RODRIGUEZ JULIO CESAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIETA GUADALUPE GUARICO AGUILAR.
JIMENEZ REYES JOSE ALFREDO	
LOMELI MARTINEZ ARANZAZU DEL ROCIO	
CASTELLANOS DEL ANGEL PABLO	
CANCHOLA LEON JUAN CARLOS	
MARTINEZ VALENZUELA ARTEMIO	
RAMIREZ HERNANDEZ LIDIA	
CERROS MARIN GUADALUPE	
MUCIÑO MOYA NESTOR IVAN	
TORRES MORALES JAVIER	
HERNANDEZ AVILA CARLOS ENRIQUE	
CASTILLO CORDOVA MIGUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA ANGELICA MARTINEZ GARCIA
DE LEON SANTIZO ALICIA VALENTINA	
MEJIA FLORES MARISELA	
PATRICIO ALANIS SILVIA	
SORIA MONTAÑO HERMENEGILDO	Y OLGA LILIA CISNEROS JMENEZ
SANCHEZ CERVANTES RAUL	
GONZALEZ GONZALEZ JUAN JORGE	
LIMON NUEZ BLANDINA	
OSEGUERA ESTRADA MARISOL	
VAZQUEZ MEJIA JACINTO	
DELGADO GARCIA SUSANA	
CONSTANTINO AGUILAR JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA LAURA DEL ANGEL ORTA
HERNANDEZ CARDENAS MARTHA	
MARTINEZ DUQUE SARA	
MANZANO RAMIREZ ALEJANDRO	
SANCHEZ GARCIA HERIBERTO ABRAHAM	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AVILES GOMEZ ANA LAURA
HIPOLITO QUIROZ JUAN GABRIEL	
NAJERA RODRIGUEZ JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARISERLA MORENO GARCIA
CAMARENA DAVILA LUIS EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONICA ESCOBEDO LOPEZ
VELAZQUEZ MAYA ROGELIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA GARCIA ESCOBAR
ALONSO HERNANDEZ MARIA BERTHA	
ESCOBAR FELIX ADAN ALFONSO	
ROMERO ZUMAYA IRMA	
MARRON AMADOR MARIA GUADALUPE	Y JORGE IAN DELGADO CASTILLO
CESEÑA CESEÑA RAMONA	
ALMEIDA CRUZ ADRIAN EDGARDO	
LUTRILLO CRUZADO MARINA	
DIAZ HEREDIA BIBIANA ELIDETH	
FORTIZ MARTINEZ LUZ MARIA	
LUCERO SOTO DULCE SELENE	
NERIA CASTILLO TOMASA	
BARCENAS TORRES DAVID	
ALOR ALEMAN CARLOS	
CRUZ FIERROS CELIA DALLEN	
URESTI MARTINEZ JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARMEN CRUZ MEJORADO HERNANDEZ
PEREZ SALAZAR SERGIO	Y NORMA PRIEGO RAMOS
PEÑA SANCHEZ MARTIN	
FLORES RAMOS RAFAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORENA MARTINEZ MORALES
GARCIA SANTES MARCELINO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIVIENA NUÑEZ LOYA
GUTIERREZ FLORES AGUSTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOURDES LILIANA SUAREZ MENDEZ
SANCHEZ PACHECO OSCAR ARMANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANDREA DE JESUS ARANDA TELLEZ
CASTRO MORALES RAFAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MINERVA REYES VAZQUEZ
REYES MARTINEZ RAMON	
SURIANO CARDENAS LEONEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA CONSEPCION VELEZ VILLALOBOS
OSUNA AVILEZ VICTOR CIPRIANO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI HADAR VALENZUELA
CASSIO VERDUGO CARLOS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARLOS ALBERTO CASSIO VERDUGO
RAMIREZ ALMAZAN JESUS ADRIAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MELINA TIBURCIO VICENCIO
CASTILLO RIVERA JUAN MARTIN	Y SILVIA JANET PADILLA AZPEITIA
RODRIGUEZ MARES ROSARIO	
ZATARAIN OSUNA KARLA FAVIOLA	
CORTEZ ESPINOZA HECTOR ARNOLDO	
PARRA CASTRO HECTOR	
RIOS RAMIREZ GRACIELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCO JAVIER REYES OJEDA
CASTRO MALDONADO CRISTINA	
RUIZ ROMO NEMORIO	
RAMIREZ COTA HILDA ELVIRA	
RODRIGUEZ DE LA CRUZ MEDARDO	
RAMIREZ LEYVA JOSE ANGEL	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE LUCRECIA ESTRAFON CHAVEZ
MELENDREZ CRUZ FRANCISCA	
GARCIA REYES MARIA ESMERALDA	
RUIZ LOPEZ FELIPE	
DE LA FUENTE ANAYA FRANCISCO JOSE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCIO MAYELA MUÑOZ ELIAS
AMAYA DUARTE ANGELICA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTOR MANUEL PEREZ RENDON
HERNANDEZ DURAN GUADALUPE	
CASTILLERO GOMEZ WENCESLAO	
ESQUIVEL ALVAREZ JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GLORIA MARIA CARCAMO BARAJAS
MEDINA CUEVAS FLAVIA ALEJANDRA	
FLORES SANCHEZ MARIO	
SOTO COLORADO MARIA EUSTOLIA	
VALENZUELA ARMENTA FRANCISCO JAVIER	
MAYORAL ARROYO MARIA DE LOURDES	
JACUINDE MARTINEZ MARIA BEATRIZ	
TRUJILLO SANTIAGO SUKEY	
SOLIS MEDINA MARIA GUADALUPE	
RUIZ GARCIA CUAUHEMOC	
VARGAS TINAJERO ELOISA	
FLORES MONTES JULIETA	
MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARREON HERNANDEZ DE MARTINEZ ANA SILVIA
MEJIA MORENO ESTEBAN	
RUELAS COTA ROSA ISELA	
VERDUGO ARCE ANGEL FERNANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARCE MURILLO BERENICE
OJEDA TORRES MIGUEL ANGEL	
CRUZ GUTIERREZ SERGIO ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ RICO LUCIA ALEJANDRA
RUIZ MARTINEZ GRISELDA	
ANAYA ALMARAZ MICHAELA	
RUEDA HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ	

ZAMORA ARROYO JESUS MANUEL ANDRES NAVA TOMAS NAJERA IRACHETA MIREYA PEREGRINO SEGURA SALOMON HERNANDEZ HERNANDEZ RICARDO LEAL GONZALEZ ALFREDO MACIAS MOTA JESUS MANUEL RUIZ CHAVEZ MARCOS ORTEGA ORTEGA MARIA MAGDALENA CORTES JUNCO ARTURO MAURICIO COSIO RIVERA MARIO ALBERTO LOPEZ GONZALEZ GUILLERMO RUIZ PEA ALMA LETICIA FELIX ESQUER VICENTE OSWALDO PEREZ AGUILAR NIDIA CHONG MARTINEZ EDUARDO JULIAN SALAS RAMIREZ CLAUDIA AMALIA SALVADOR ALVARADO JUAN RAMIREZ MALDONADO MARIA DEL CARMEN FLORES QUINTANAR MARTIN NICOLAS MORALES HERNANDEZ GUADALUPE ROJAS HERNANDEZ ELSA RUDH RESENDIZ MARTINEZ SANJUANA FRAYRE ORTEGA KARLA AZUCENA GUTIERREZ GOMEZ ROSALINA CORRAL MARTINEZ MARCIA ADELINA BALDERRAMA RIOS LILIA ARACELI CORTES ESPINOZA SATURNINA BARRAZA JUAREZ ADAN SALOMON MARQUEZ VARELA RAFAEL AYALA LOMBARDINI DANIEL ALEJANDRO ROSALES CEPEDA JUAN JOSE GARCIA MENDEZ LUIS FERNANDO REYES CIGARROA NORA TORRES CERVANTES GLORIA AVENDAÑO GIL SAUL ARMANDO RINCON RAMIREZ ROBERTO CARLOS ESTRADA CLAIRIN MARIA DEL CARMEN MENDEZ ALVAREZ FRANCISCO HERNANDEZ OLVERA RAMON HERNANDEZ HERBERT ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ ALEJANDRO GARCIA ZAVALA MARIA GUADALUPE IBARRA GAXIOLA CLAUDIA GUADALUPE RODRIGUEZ ROBLES TERESA RUIZ COLLINS MANUEL DE LA TORRE DIAZ LUIS ANTONIO PEREZ MORENO SERGIO ARTURO HERNANDEZ LUNA PAULO ISRAEL OLACHEA COSIO ANA BERTHA ROBLES MONTIJO HUGO HUMBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ JULIO CESAR RAZO TORRES LUIS MARSIAL GONZALEZ RODRIGUEZ VENANCIO DE LA CERDA SANCHEZ ISMAEL DIONICIO DE JESUS JUAN OLIVAR PEREZ EDGARDO BARRIOS GONZALEZ ANA DEL CARMEN MARIN MEDINA FERNANDO MAGAÑA ROSALES JOSE SALVADOR ZAMORANO CONTRERAS YADIRA MARGARITA AVILA HUERTA ALMA PATRICIA DEVORA VARELA JORGE ALBERTO MATA ECHAVARRIA RICARDO MOCTEZUMA RAMIREZ CARLOS ALBERTO CORTEZ SAILLE ORLANDO SANTIAGO ARCE LUCIA RODRIGUEZ GARZA GENOVEVA MORIN LOPEZ RAYMUNDO LOPEZ GONZALEZ OCTAVIO BELTRAN MURILLO JOSE LUIS PLACIDO GALEANA CELIA JUAREZ ARIPEZ LEONOR GUERRERO JUAREZ VICTOR MANUEL LEON GALAVIZ JOSE MONICO COLORADO VELA MARICELA CRUZ LUCERO CLAUDIA ALBARRAN DOMINGUEZ CELSA MUÑOZ CAMACHO VICTOR MANUEL DUENEZ BORJAS LUIS ALFONSO GONZALEZ SERRANO JORGE CASTRO CORDERO DANIEL DAVID CARBAJAL HERNANDEZ JOSE JUSTINO TAPIA VAZQUEZ GONZALO ALFREDO GUZMAN NAVARRO ANA SILVIA SILVA ROCHA SANDRA ELOISA MORALES BAUTISTA AGUSTIN MARIÑO DIAZ JOSE EDUARDO VEGA MORENO FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ ARTURO JUAREZ FLORES FORTINO SERGIO JUAREZ MORALES INES LOPEZ GALVAN CLAUDIA JIMENEZ TAPIA FELIPE DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ TITO PINEDO ESCOBEDO SILVIA MOLAR LOPEZ NORBERTO BERMAN AQUINO ALVARO CESAR CORTES TAPIA LUIS MANUEL GUTIERREZ LOPEZ MARIO ALBERTO MARTINEZ DEL ANGEL JORGE ALBERTO ANDRADE MOLAR JUAN CALIXTO PEREZ LOYDE ESTHER SANDOVAL CASTAÑEDA JOSE ANTONIO ROSAS PEREZ REYNA JUDITH REYES CAMPOS MARCOS ROBLES HERNANDEZ JOSE EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DOMINGUEZ SOBERANES LORENA EMILIA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA SANDRA LUZ OROZCO IBARRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MARIA GOMEZ OBREGON  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO VILLAREAL MARCELA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FUENTE LARA JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ RIVERA CARLOTA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR ARREOLA ALEJANDRO EMILIO  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ CORNELIO MARTINA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA RUIZ PEREZ  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUSAN CARIDAD GONZALEZ IRYGOYEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LIDIA NAYELI MONTESILLO BALDERAS  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIELA IZAGUIRRE GONZALEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCIO VIRGEN ARIPEZ Y ANGELA VASQUEZ PASCUAL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI COLIO GONZALEZ  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AZUCENA NAVARRETE LEON  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SAIDA VICTORIANO SILVA  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSARIO FLORES SANDOVAL , CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE RENATA MENDOZA HERNANDEZ  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LLUVIA ARACELI GOMEZ FERNANDEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA CHAGALA LIMON  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIRGINIA GONZALEZ GARCIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONICA PALOMINO VERDE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIMPIA YOLANDA LUNA ATONAL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PETRA SERRANO SANCHEZ.  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUILLERMINA CRUZ SANTIAGO  CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAS GUERRERO CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES SICARDO MARTHA LAURA  + Y MA NATALIA MORALES RORIGUEZ
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REYES HERNANDEZ FIDEL  
VAZQUEZ GUZMAN ARACELI  
GARCIA PEREZ JULIANA  
PALOMINO JUAREZ DAVID EDGAR  
LAZCANO GUTIERREZ MARIA TERESA  
CESPEDES PEREZ MARIA DEL ROSARIO  
MONTIEL GARCIA MA DE LOS ANGELES  
RODRIGUEZ ZARATE JESUS  
LOPEZ VAZQUEZ SERGIO  
MARTINEZ LEON ROHNY  
HERNANDEZ GUADARRAMA JOSE ALFREDO  
MENDEZ TLAPALAMATL JESUS OMAR  
AGUILA SANCHEZ JOEL  
POZOS LOPEZ JOAQUIN  
ROBLEDO CORTES FERNANDO JAVIER  
SALAZAR VILLA JULIA PATRICIA  
CERVANTES RAMIREZ ARTEMIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCO ALBERTO PEREZ APANGO  
CON EL CONSENTIMIENTO DE MA DEL CARMEN NAVA ROBLES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORDOVA GONZALEZ MARIA LETICIA

## PRESENTE S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 708/2015.

Torreón, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 709/2015**

## E D I C T O :

C.C.

HERNANDEZ NAVARRETE ORLANDO FABIAN  
HERNANDEZ ARROYO HUGO LUCIANO  
GONZALEZ VASQUEZ ANDRES  
JIMENEZ LOPEZ FLORENTINO  
HERNANDEZ GUZMAN MATIAS  
RODRIGUEZ BAUTISTA MARIO  
SANCHEZ RAMOS BERNARDINO  
SERRANO FLORES CECILIO  
TORRES MERCADO MARIA VICTORIA  
MALDONADO ROMERO ALFREDO  
LOPEZ ENRIQUEZ IRMA  
GUTIERREZ RODRIGUEZ MARICELA  
PEREZ TEJEDA YONATHAN  
POLVO PLUMA JORGE  
VAZQUEZ ORTEGA SERGIO  
SORROZA CAYETANO ALEJANDRO  
RAZO MORALES CARLOS  
GONZALEZ CASTAÑEDA MIGUEL ANGEL  
ORTEGA CISNEROS ARTURO  
SALGADO CEDILLO CITLALI GUADALUPE  
ARDAVIN SANTIESTEBAN REGINA  
LARA LIRA JUAN JOSE  
MUÑOZ FLORES MARLENE  
ROMERO ARAUZ JUAN  
ISLAS AMARO EMANUEL  
SANCHEZ JIMENEZ JOSE LUIS  
DURAN VAZQUEZ MARISOL  
LEGORRETA RIOS MARIA DEL ROSARIO  
SANCHEZ CRUZ JOSE FRANCISCO  
LUEVANOS MEJIA VICTOR  
HERNANDEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL  
LOPEZ MARTINEZ ZOSIMO  
MEJIA MUÑOZ JUAN JOSE  
ONTIVEROS OMAÑA GERALDINE  
SALGADO CEDILLO ELSA DE JESUS  
USCANGA VELOZ JAIME  
ARAIZA PERALTA JORGE  
BALLESTEROS PEREZ MARIA GUADALUPE  
SARTILLO MORENO BERNARDA  
ESPINOZA FRIAS EMMANUEL  
SALAZAR LEON JULIAN ANTONIO  
VALSECA RODRIGUEZ ENRIQUE  
CRUZ ARRATIA LUIS ALBERTO  
GONZALEZ GONZALEZ ANGEL  
GARCIA MURILLO JOSE LUIS  
VAZQUEZ SOLANO GUSTAVO  
APOLINAR GARCIA GUADALUPE MACARIO  
CONDE ROMERO DARI  
FRAGOSO FRAGOSO JUANA  
FLORES PATIÑO FERNANDO  
HERNANDEZ HERNANDEZ OMAR  
QUIROZ ROBLES SANDRO  
GARCIA PINEDA MA ISABEL  
RAMIREZ MUNGUÍA SABINA  
PIEDRAS BARRANCO MARIA ANCELMA  
MORENO NAVA ELIZABETH  
QUINTERO VAZQUEZ JULIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRISTIAN LOPEZ FORTIZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA VICTORIA ROLDAN DELGADILLO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA RAMOS CASTILLO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LILIANA ROMERO CORONA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ASENET HERNANDEZ FLORES  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NATIVIDAD PLUMA MORALES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE PUERTO PEREZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA LUISA RAMIREZ MIRANDA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA CRUZ SANTOS

CON EL CONSENTIMIENTO DE DOLORES JIMENES CRUZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. NORMA MARTINEZ MARTINEZ.  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. YOLANDA ZARATE VILLAFRANCO.



VAZQUEZ ROMERO OSCAR CESAR	
MARTINEZ LANGLE JORGE	
CARRASCO ROSAS MIRELLA	
HERNANDEZ MEZA OSALDO	
COELLO CRUZ ARGALI ARIADNNA	
GRANADOS AGUILERA J MERCED	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE NAVA GARCIA GAMBOA MARIA ESTHER
MENDOZA LEON ELEUTERIO	
ARGUELLO VILLEDA IRVING GAMALIEL	CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ANAHI AVENDAÑO MENDEZ
REYES CASTRO JOSE SALVADOR	
ZAMORA NAVA ZOILA SUSANA	
NICANOR CORDOVA MARIA ALEJANDRA	
FLORES GARCIA DEMETRIO SAMUEL	
ROBLES RUIZ LUIS ALBERTO	
DE GANTE VAZQUEZ FORTUNATO	
GARCIA LAMBERT ALVARO	
ORTEGA ROSAS DARIO	
CARMONA JUAREZ JOSE	
SALDAA CRUZ MARIA DEL ROCIO	
VAZQUEZ TAMAYO ABUNDIO	
SESMA CASIQUE MA. GRACIELA	
YONCA JUAREZ LETICIA	
HERNANDEZ HUERTA LUIS	CON EL CONSENTIOMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRETE SANCHEZ ROSA
JUAREZ MOTA CESAR	
ZUÑIGA MENDEZ GUADALUPE	
BENITEZ RAMIREZ CONSTANTINO	
GUTIERREZ ROLDAN EMMMA	
ALVAREZ SORIANO CARLOS DOMI	
RIOS CASTILLO SERGIO	COEN EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES RODRIGUEZ ALMA DELIA
GARCIA DURAN ERNESTO	
GALENO LOPEZ YADIRA YAZMIN	
MORALES LUNA GERARDO	
ITURBE CRUZ JAIME ALEJANDRO	
MAGDALENO MONTIEL ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ ANAYA ROSALINA
MENDIETA BAUELOS MODESTA	
AGUILAR MENDEZ MARIA TERESA	
GONZALEZ HERNANDEZ ALBERTO	
TORRES FRAGOSO JOSE TEODULO	
SALDAÑA ALDUCIN JUAN ANTONIO	
LUNA CARBAJAL JOSE ARTURO	Y ANA GABRIELA MORENO SUAREZ
RODRIGUEZ CORDERO JOSE	
ORDUÑO PEREZ MARGARITA IRMA	
SANCHEZ SANCHEZ RICARDO	
SALAMANCA DOMINGUEZ DANIEL	
LEDESMA TAPIA ENRIQUE	
ALVARADO MEDINA ARACELI MARGARITA	
CAMACHO HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	
MIRANDA SANCHEZ MIRNA GABRIELA	
OLVERA ANDRADE MARIA ISABEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTOYA GARCIA FRANCISCO
ROJAS ROSAS MARIA DEL ROCIO	
MENDOZA HERNANDEZ MARIA REYNA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASCO SABINOS ESTHER
NAVA MENDOZA RAFAEL	
JUAREZ HERNANDEZ ALFREDO	
GUADALUPE AYALA THALIA	
RAMIREZ VILLALPANDO LUIS RICARDO	
ARCOS ALDAMA ELEUTERIO JESUS	
LEON ORTEGA MARIA ALBERTA	
VAZQUEZ OLIVARES EUGENIA	
ALANIS TREJO ROBERTO ULISES	
AGUILAR GARCIA ARIZBET YAZMIN	
RUIZ SANCHEZ JORGE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KREUSCH LOPEZ
TOVAR GALVAN ALMA DELIA	
ROMERO GARCIA MARTHA	
MARTINEZ VERDE ISRAEL	
HERNANDEZ CABRERA ROSA NIEVES	
COLINDRES ZAMORA MA ANGELICA	
CONTRERAS NERIA JOSE ALBERTO	
IBAEZ FERNANDEZ ELSA	
CUELLAR PEREZ ROSA MARIA	
GONZALEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE	
RAMIREZ GONZALEZ ARTURO DAVID	
GARCIA HUERTA OMAR	
PEREZ PERALTA LOURDES	
AGUILAR GONZALEZ MA MARGARITA	
SEVILLA RAMIREZ MIGUEL ANGEL	
DELGADO SANCHEZ EFREN GUILLERMO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUSTA CECILIA PICHARDO CARRILLO
FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE JAVIER	
TLAPALAMATL CORNEJO BENJAMIN	
LOPEZ ARAICO JUAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OROPEZA VAZQUEL CLEOTILDE
ARMENTA ANICA REINA	
ALVARADO GONZALEZ GABRIEL	
CRUZ MUÑOZ DAVID	
MARQUEZ GUTIERREZ GERARDO	
TREJO GARCIA ELBA	
MEJIA HERNANDEZ GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA LUISA GARCIA BUSTOS
HERNANDEZ CORONADO QUETZALLY	
FRANCO PENA ALFREDO	
CAMPOS RONQUILLO EDGAR	
BARRERA MARQUEZ MARCO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIELA ORTEGA MURILLO
ROSAS JARILLO EDGAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOFIA RAMIREZ ESPINOSA
LIRA FLORES HIGINIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IMELDA MARGARITA BURGOS SANCHEZ
HERNANDEZ CHAVEZ ANDRES SIMON	
VARGAS MUOZ MARCOS GILBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IMELDA MARIA LAURA HERNANDEZ MERAZ
ALEGRIA SOSA LUIS GENARO	
MIRANDA VILLANUEVA KARINA ALINE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN CARLOS ZARATE FLORES
SUAREZ MATEOS JUAN CARLOS	
MOTOLINIA RODRIGUEZ NOEMI	
SANCHEZ REINA MARIA	
MARTINEZ PEREZ NALLELY GUADALUPE	
GALINDO LECHUGA JOSE GUADALUPE	
MOTA GARCIA MARCO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES HERRERA GONZALEZ.
BAEZ FLORES J PEDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA FLORES PEREZ
BONILLA ALTAMIRANO IGNACIO	
BAEZ PEREZ JOSE CIRO	
MORALES RUIZ HECTOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ RAMIREZ GUADALUPE
FLORES LIMA RICARDO	
MENDOZA CRISTINO JOSE LUCIANO	
CRUZ HERNANDEZ GERMAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ HERRERA AYDEE

CARMONA DONIS MARCO ANTONIO	
ESCALONA AMARO DELFINA	
SANCHEZ AGUILA JOSE ANTONIO	
LOPEZ GONZALEZ MA SUSANA	
ORELLAN PRIOR VICTOR HUGO	
GARCIA RAMOS JAVIER	
SANCHEZ SAMANO JORGE LUIS	
PEREZ PARDO FELIPE SANTIAGO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EVA ORGANISTA SOLIS
MELENDEZ HERNANDEZ EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YENNI HERNANDEZ RAMOS
CARDENAS CISNEROS FERNANDO	
SANCHEZ MORENO AMANDA	
GARCIA ORTEGA ANGELA	
VAZQUEZ HERRERA CECILIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA VILLORDO MARTINEZ
CHAPARRO ZAMORA ADRIANA	
JACOBO SOSA JOSE ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLGA PETROVICH SUAREZ
SANCHEZ GARCIA MARIA LISANDRA	
MONTES DURAN JOEL	
XELHUANTZI JUAREZ GETULIO JUAN	
CABRERA CABRERA RAQUEL	
PARRA RODRIGUEZ MARTIN	
MONTIEL JIMENEZ JOSE ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIA ANGELICA JUAREZ LASCANO
LOPEZ SIERRA ALCANTARA ROSA EL VIRA	
MARTINEZ ARCHILA ALEJANDRINA	Y SANCHEZ GARCIA JOSE DAVID
GARCIA MORALES MARIA ARACELI	
ORTEGA MARTINEZ BENITO	
RODRIGUEZ FLORES GUADALUPE	Y EVELIN MEDINA TECPA
SANCHEZ MUOZ MARTIN	
AGUILAR LOZANO MARCELA	
OROZCO MARTINEZ EDGAR FRANCISCO	
ALMANZA ALVARADO NOE	
PORTILLO TLAPALAMATL JULIO	
VELAZQUEZ HERNANDEZ MAXIMINO	
DOMINGUEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	
DEGANTE AGUILAR JOSE MAURICIO	
NAVARRO OLVERA MARIA DEL ROCIO	
GARCIA HERNANDEZ IRMA GRACIELA	Y JAIME PEREZ AREANAS
AVENDAÑO MORALES VICTOR MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CABALLERO SANCHEZ ALEJANDRA
BENITEZ PEREZ HUGO	
CORTEZ CORTEZ MAXIMO	
FERMAN TRUJILLO FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ CERVANTES BLANCA ISELA
FRAGOSO HERNANDEZ YURIDIANA	
MORALES LARIOS VERONICA VICTORIA	
CRISTOBAL MILA MARCOS	
TANECO ANGELES ALICIA	
MARTINEZ FERNANDEZ PETRA	
SUAREZ SANCHEZ REYMUENDO	
CORONA ORTEGA PASCUAL	
CABRERA GOMEZ MARIO	Y SANCHEZ SANCHEZ MIRIAM
PINEDA ORTEGA JUAN CARLOS	
MERCADO CEJUDO RUBEN	
DURAN MANZANO CESAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SANCHEZ EDITH
HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	
BARRAZA SANCHEZ JUAN CARLOS	
CRUZ OJEDA DAVID ALEJANDRO	
TORRES JUAREZ JOSE CARMEN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES MADRID PATRICIA
MENDEZ ALARCON MARIA DEL CARMEN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARELLANO SANCHEZ PEDRO SANTIAGO
AGUILAR GUTIERREZ JAIME	
CARRILLO GONZALEZ OSCAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERDA MARQUEZ BERENICE
ORTEGA AGIS SERGIO FREDY	
ARIAS BENITEZ GRACIANO	
AGUILAR HERNANDEZ ARMANDO	
MARTINEZ GARCIA MARIA LAURA	
SANCHEZ CARBAJAL MARIA DE LOS ANGELES	
PADILLA HERNANDEZ OSCAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA MARIA LOZANO MURILLO
FERMAN MEDINA ANA	
AVILA MUÑOZ DULCE MARIA CECILIA	
HERRERA COTERA ERENDIRA	
SANCHEZ REYNOSO CLAUDIA	
GASPAR SANCHEZ MARCOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRINA MARTHA GARCIA PEREZ
GARCIA HERNANDEZ SERGIO	
CACHO CORTES CLAUDIA	
GONZALEZ DEL RAZO MIGUEL ANGEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MORALES RUTH MIRIAM
OLIVARES MONTIEL ROBERTO	
GOMEZ TELLES PABLO	
NERIA CARCAÑO OMAR	
FARIAS PANTOJA ERIKA	
FLORES FLORES RAFAEL	
ROJAS DIAZ SERGIO	
GONZALEZ GUZMAN ANDRES CRISTOBAL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PERIAÑES LEAL CARMELA
RIVEROS RIVERA ESTEBAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ RAMIREZ FRANCISCA PIEDAD
NUÑEZ VAZQUEZ CARLOS PRUDENCIO	
ORTEGA BAUTISTA MARGARITO JAIME	
FERNANDEZ NAVA ANASTACIO	
SANCHEZ REYES MA GUADALUPE	
FERNANDEZ AQUIAHUATL ADELFO	
SANCHEZ FRAGOSO SANDRA	
FLORES CUAPIO ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUJAN GARCIA MARIA DEL CARMEN
GARCIA LUNA SERGIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAZAR RODRIGUEZ ADELA
MORENO AGUIRRE JAVIER	
QUIROZ PARRA OSCAR EDUARDO	
SANCHEZ PLATAS JOSE CRUZ	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZEA VARGAS GUADALUPE
BARRIGA DIAZ BARRIGA HILDA ALONDRA	
LIMA MARTINEZ ALEJANDRO	
CANCHE BACELIS JORGE ENRIQUE	
PEDRAZA ZAVALETA MARIA GUADALUPE	
MARTINEZ HERNANDEZ INES	
CARRASCO VAZQUEZ BRUNO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ROMANO MARYSOL
TEYSSIER PEREZ MIGUEL	
NAVA PADILLA CLEMENTE EULALIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AHUACTZIN MORALES OLIVIA
CARRION CISNEROS ELSY	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA ALONSO JOSE FRANCISCO
CUAPIO MORALES MAGALI	
CUAPA MELENDEZ JOSE FERNANDO OCTAVIO	
MORALES RAMIREZ ANDREY	
TORRES HUEL GAS JUAN CARLO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES
LOPEZ JUAREZ JESUS	
PEREZ GONZALEZ EDGAR	
QUINTERO SANCHEZ JOSE ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JARAMILLO VELLO MARGARITA

HERNANDEZ LEAN JOSE HERIBERTO  
GUERRERO PINZON LAURA ANGELICA

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 709/2015.

Torreón, Coah., a 06 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 729/2015**

**E D I C T O :**

C.C.

AQUINO CASTRO FELIPE  
GALVEZ MARQUEZ YARENI  
TORRES PEÑA RAMIRO  
SOLIS VICTOR MANUEL  
COLMENARES PACHECO ODILIA ALICIA  
LOPEZ ROJAS GUILLERMO  
GARCIA RIOS MARGARITO  
ISLAS AGUILAR ENRIQUE  
BALDERAS PALACIOS ROSALIA  
ESCOTO EVANGELISTA CARLOS  
DOMINGUEZ CARCAMO ERASMO  
HERNANDEZ CASTILLO ELIGIA  
GARCIA RAMIREZ MARIO ALBERTO  
SU CASTILLO CARLOS EDUARDO  
TUDA WATANABE DORA CORIGNE  
ZEFERINO LUNA RICARDO  
ORTEGA OSORIO ANTONIO  
HERNANDEZ ARGUELLO RUBI  
PEREZ ANGEL  
CORDOVA GIL JULIO  
DUELOS MORENO LAURA ALICIA  
SANCHEZ HERNANDEZ ARMANDO  
CHONG RAMIREZ GUILLERMO  
HERNANDEZ GUZMAN GRACIELA  
SANCHEZ LOZANO ILDEFONSO  
VELA CHAYDES JOSE SALOMON  
PEREZ VALDEZ ELIZABETH  
ALTUZAR PENAGOS FRANCISCO JAVIER  
CARLOS ZAMORA PATRICIA  
GONZALEZ ENRIQUEZ JUAN  
GARCIA VILLALBA LUIS GERARDO  
GUZMAN RAMIREZ ROGELIO  
FLORES DIAZ ROLANDO  
MARIN URIBE ANA BERTHA  
HERNANDEZ ABURTO JUAN  
RAMIREZ FISCAL JOSE ESTEBAN  
ALCANTARA ORTIZ JOVITA MARGARITA  
SOLIS MARTINEZ YOLANDA  
ANAYA RIVERO RICARDO  
SANDOVAL CASTAÑEDA OLIVIA  
VILLASANA GAONA ELIZABETH  
SILVA GARCIA JESUS ALBERTO  
DOMINGUEZ CORDOBA JUDITH GABRIELA  
RUIZ GUERRERO MARIA DEL PILAR  
CORTEZ CARRASCO JAVIER  
TEJEDA ZAMORATEGUI RUBEN  
LOPEZ MENDIETA JAVIER  
VILLAGOMEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL  
VIDAL RAMIREZ GUADALUPE  
ALVARADO CADENA PEDRO  
PEREZ CARRO MATILDE  
ROJAS CASTRO SERGIO  
LOPEZ CUEVAS MARCELINO  
CONTRERAS MENDOZA ELIZABETH BEATRIZ  
DIAZ LUCAS FRANCISCO  
GONZALEZ NAREDO PORFIRIO VICENTE  
LUCERO AVILES SILVIA VERONICA  
CARDENAS HERNANDEZ JOSE MANUEL  
RODRIGUEZ ZAPATA JOSE LUIS  
CESEÑA SANDEZ MARTHA PATRICIA  
AYALA RODRIGUEZ MARTHA  
PORRAS LOPEZ JUANA  
GUERRERO ALVARADO BARBARA  
ESPINOSA ESTRADA MANUEL  
ZAPATA REYES RAYMUNDO  
SANTIAGO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL  
GUATZOZON DOMINGUEZ CARLOS  
VIRGEN ROCHA MARTHA HAIDE  
CHAVEZ HINOJOSA ELEAZAR  
LOPEZ ARAUJO FRANCISCO GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA VALLEJO FLORES  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALDEZ CERON BELEM  
CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE CACHE DIAZ ISRAEL  
  
CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE SANCHEZ FLORES DORA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MODESTA AGUILAR MARTINEZ  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FELISA MARTÍNEZ DE LA ROSA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BLANCA ESTELA OLIVAS WBARIO  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DELGADILLO VALENCIA NORMA GABRIELA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARDUZO VIEYRA REYNA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO PEREZ MARTHA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARMINDA CAÑAS DIAZ  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR GONZALEZ MONICA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ SILVAS MARIO  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERRERA VOLANTIN ESMERALDA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIN RAMIREZ EUGENIA IVON  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ FUENTES MARIA DEL CARMEN  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ NARANJO MARTIN  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE LUIS GOMEZ VICENCIO  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONICA JIMENEZ VALENCIA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ HERAS YOLANDA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARLOTA RODRIGUEZ ABARCA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MINERVA CHANEL LOPEZ JIMENEZ  
CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE GUTIERREZ QUIROZ  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ LUNA MA. DE JESUS  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE INES ALCANTARA DE JESUS LOPEZ  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARMANDO BERNAL LOPEZ  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA ITZEL RAMIREZ PACHECO  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA GALLARDO MONICA DRIAN  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTEGA GONZALEZ GERMAN  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH VELA DIAZ DE ESPINOSA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALTAGRACIA SANCHEZ GARCIA DE ZAPATA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DAISY OSIRIS JIMENEZ OJEDA  
  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA GARCIA MANUEL DE JESUS  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARCELIA AGUILAR VENEGAS

VALLE PERALTA FERNANDO  
ARENAS NARBÁEZ PABLO  
HERNANDEZ BALTAZAR MARIO ALBERTO  
MEJIA LOPEZ PEDRO  
LIZARDE PEREZ ROSA  
RODRIGUEZ ACOSTA LILIANA  
CERVANTES HUESO GONZALO  
MORA ARMANDO  
AYALA VILLANUEVA PEDRO  
CARDENAS LOPEZ JESUS  
VAZQUEZ NUÑEZ ALBERTICO  
GONZALEZ GIL MUCIO  
VALLADOLID BAUTISTA GERARDO  
RAMIREZ ALVAREZ ARMANDO  
LOPEZ DIAZ ROSA MARIA  
HERNANDEZ LOPEZ TOMASA  
GUERRERO COLORADO AGUSTIN  
ALONSO MORALES ALFREDO  
TRONCOSO HERNANDEZ VICTOR  
TORRES ARCHUNDIA EMILIO  
SOLIS SERVIN GUADALUPE  
SANCHEZ ARROYO AMERICO ISAI  
TOLEDO GALVEZ JESUS ANTONIO  
PLAZA MARTINEZ JOSE ANTONIO  
GALARDE HERNANDEZ JESUS PEDRO  
AGUILAR LUNA APOLO  
ROSALES VAZQUEZ LORENZO  
DE LEON GARCIA YOLANDA  
CABRERA VALENZUELA DOMINGO  
SALGADO AYALA MARIA LUISA  
VALENCIA ORDOÑEZ SILVIA  
LIBONATTI LARA PATRICIA  
ANGELES MARTINEZ MARISELA  
MARTINEZ GUTIERREZ MA ANTONIETA  
GUERRERO DE LA TORRE CARLOS ALBERTO  
DE HORTA GUZMAN ANASTACIO  
AGUILERA SANTIAGO JESUS  
MELLADO CASADOS GABRIEL  
VELAZQUEZ JAVIER JUAN ANTONIO  
HERNANDEZ PRIETO AGUSTIN  
ENCISO ROMERO RICARDO  
COLIN ALCANTARA PEDRO  
ZAMBRANO ROMO JOSE GUADALUPE

CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE LORENA LOPEZ ORTEGA VILLALOBOS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR PEIMBERT ALFREDO

CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE MUÑOZ ELIZABETH  
CON EL CONSENTIMIENTO DE US CONYUGW SOTO ARMENTA MARIA DEL ROSARIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ REYES MARIA DE LOURDES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERTHA ALICIA CHAVEZ HERNANDEZ  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GLORIA GARCIA GUERRERO  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA HERNANDEZ REYES  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA BERTHA ROSA SANTANA  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIGUEL ANGEL BAZAN MARTINEZ  
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL GAUNA AVILA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BELTRAN VILLARREAL ANA MARIA DE L.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA ALARCON ARCOS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA MARGARITA DELFIN LEAL

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 729/2015.

Torreón, Coah., a 12 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **845/2014**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARICELA RIOS ANDUJO en contra de EDMUNDO GONZALEZ DIAZ la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (16) DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... FINCA UBICADA EN CALLE 3° (TERCERA) NUMERO 1168 DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS EDUARDO GUERRA DE ESTA CIUDAD, Y LOTE DE TERRENO EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE DE TERRENO DEL CUARTO "D" DE LA MANZANA (27) VEINTISIETE. DEL FRACCIONAMIENTO EL RANCHITO DE LAS GRANJAS EDUARDO GUERRA DE ESTA CIUDAD QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 M2 (METROS CUADRADOS). DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NO. 120, FOLIO 96, LIBRO 1-D, SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1975 Y LA PARTIDA NÚMERO 6584, FOLIO 36, LIBRO 13-A, SECCIÓN IV DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1996, A NOMBRE DE EDMUNDO GONZÁLEZ DÍAZ, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$212,500.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados- Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2015

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente **1248/2011**, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GRACIELA VÁZQUEZ HHIDALGO, en contra de GRACIELA LEON GONZALEZ Y GUSTAVO LEON WONG, la C Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de esta juzgado en segunda almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en.

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO (409) DE LA AVENIDA PUERTO RICO DEL FRACCIONAMIENTO PALMAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 03, DE LA MANZANA III, CON SUPERFICIE DE 259.70 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA PUERTO RICO; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 12; AL ORIENTE EN 26.07 METROS CON LOTE 04 y AL PONIENTE EN 25.87 METROS CON LOTE 02”.

la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 11490, libro 115, sección I, de fecha 06 de noviembre del 2003, a nombre de GRACIELA LEÓN GONZÁLEZ.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE EL MONTO QUE RESULTA DE REDUCIR EL 10% AL VALOR ESTABLECIDO A LA PRIMERA ALMONEDA, RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$787,500.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que alcance las dos terceras partes de dicha cantidad

Se manda anunciar su venta por medios de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales conducentes, aprovechando la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Torreón, Coahuila, a 13 de Noviembre del 2015  
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
**LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCIA.**  
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha séis de noviembre de dos mil quince, se radicó un expediente número **724/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FELIX ONTIVEROS SALAS y MARIA DEL CARMEN RIOS SILLAS denunciado por MARIA GUADALUPE XOCHITL, YOLANDA FABIOLA y MARIA LILIANA, todos de apellidos ONTIVEROS RIOS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une a los de cujus es de hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2015  
EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

La Lic. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE titular de la Notaría Pública No. 59, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y domicilio en C. Lisboa 100, Col. San. Isidro, hace constar: Que comparecieron los señores PATRICIA TERESA, ADRIANA DOLORES, ALEJANDRA CAROLINA y CARLOS JESUS, todos de apellidos BARROSO VARGAS en su calidad de hijos de la Señora **PATRICIA ISABEL DEL REFUGIO VARGAS SIERRA**, quien falleció en esta ciudad el 27 de Mayo de 2009, y otorgó Testamento Público Abierto en Escritura Número 10 de fecha 2 de Marzo de 1978 ante la fe del Lic. Héctor Siller y Siller, quien fuera Notario Público número 27 en este Distrito, En el testamento la de Cujus instituyó como únicos y universales herederos a los comparecientes, y como albacea de la sucesión a la señora PATRICIA TERESA BARROSO VARGAS quienes señalaron como domicilio común Calle Heliotropos número 379 (trescientos setenta y nueve), Colonia Torreón Jardín, en esta ciudad, quienes se identificaron plenamente. La suscrita declaró la apertura de la sucesión, en Acta Fuera de Protocolo levantada a las 17:00 horas del día 09 de Noviembre de 2015, fijando fecha para la Junta de Herederos, el día 14 de Diciembre de 2015 a las 17:00 horas. Lo que se hace saber para lo efecto legales conducentes debiendo publicarse este edicto por 2 veces de 10 en 10 días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, Periódico Oficial del Estado, en las tablas del juzgado en turno y en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad,



con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2015  
**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**  
 NOTARIO 59  
 (RÚBRICA) 24 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EXP. NÚM. 484/2015**

**E D I C T O :**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 72/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de

MORALES SIFUENTES VICENTE Y MARTINEZ FLORES MARGARITA  
 DURAN AGUIRRE ROMAN  
 CATZALCO LEON MARTHA  
 GARCIA GARCIA FRANCISCO DE JESUS  
 OROPEZA MORALES CARLOS  
 PARDO BECERRA DAVID ROBERTO  
 TORRES HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER  
 CASTILLO LIMON JUAN  
 ROJAS VELASQUEZ ROBERTO  
 ZENTENO DAMIAN JOSE ISRAEL  
 MUÑOZ MEDINA MIGUEL  
 HERNANDEZ JIMENEZ CRISANTEMA  
 HERNANDEZ VALERDI MARTHA GEOVANNA  
 CORTES FUENTES JESUS  
 ESPINOZA SERRANO JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIAS HUESCAS PATRICIA  
 ORTIZ ADAME MARIO  
 CARRASCO NAVA BLAS EUGENIO  
 AGUILAR PALAFOX SERGIO  
 SANTOS ROJAS JOSE DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARAGON ROMERO TANIA IVET  
 PALACIOS MORA SALVADOR  
 CASTILLO MEDINA ISRAEL  
 LUIS MATA LIZBETH  
 LOPEZ MUÑOZ LUIS FRANCISCO Y MANZANA GARCIA MAYELA  
 GARCIA MADRID JOSE ALFONSO  
 PALACIOS NAJERA FABIOLA  
 SERRANO MENDEZ LETICIA  
 ESPINOSA CARDEÑA FRANCISCO ALBERTO  
 MARTINEZ GALEANA OSCAR  
 GARCIA CUAUTLE ENRIQUE  
 GARZON ROJAS HUGO  
 LUNA ROMERO MARIA DE LOS ANGELES Y PÉREZ CLAUDIO JOSÚE  
 AGUILAR LEON NOE Y MORA ROLDAN MARIA DE LOS ANGELES  
 HERNANDEZ MATIAS JOSE  
 HERNANDEZ HERNANDEZ HUMBERTO Y MARTINEZ FUENTES MARIA  
 ALVARADO RODRIGUEZ JOSEFINA  
 LOPEZ UGALDE IVAN Y FLORES CORTEZ VIVIANA  
 GONALEZ FLORES RAUL Y SALAZAR MACA ANGELICA  
 CHOLULA GONZALEZ MARIA DOLORES Y JUAREZ RAMIREZ SILVESTRE DAVID  
 GARCIA RODRIGUEZ MA. GUADALUPE  
 SANCHEZ FLORES VICTOR MANUEL  
 RAMIRO MEDINA ABEL  
 PEREZ DE LA PARRA EDUARDO  
 GONZALEZ ROMERO MARIA DEL CARMEN  
 JUAREZ CHAVEZ MARIA VERONICA Y PEDRO ARELLANO ESPAÑA  
 CRUZ ALMARAZ ARTURO  
 ZENTENO MONSALVO FRANCISCO  
 GARCIA MARTINEZ JULIO  
 DIAZ MORQUECHO IVAN GUSTAVO  
 LOPEZ PALACIOS ERICK  
 MARTINEZ BRAVO ARTURO  
 OLOARTE CORTES RUBEN  
 LOPEZ GONZALEZ MARIA DE JESUS  
 FLORES RAMOS LOTH  
 CASTILLO MORALES ARACELI  
 GOMEZ GONZALEZ MARTHA PATRICIA  
 PALETA MEDRANO JOSE PEDRO  
 SANDOVAL SAAVEDRA MIGUEL ANGEL  
 TORRES CAMPOS FABIAN RENATO  
 LOPEZ FLORES JOSE PROCORO AGUSTIN  
 LOPEZ SALINAS SALOME  
 LOPEZ MORELOS MARIA OLGA  
 HERRERA HERNANDEZ J FELIPE ELEUTER  
 MACHUCA LAVARIEGA GILDARDO MARIA  
 AGUILAR VELAZQUEZ NICOLAS  
 RODRIGUEZ ORTIZ ANGEL  
 DORANTES Y DORANTES OSCAR  
 RAMIREZ HERRERA ADRIANA  
 SANCHEZ TRUJILLO KORINA  
 TERAN GARCIA FERNANDO;

se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - - - -

Torreón, Coahuila a (27) Veintisiete de Octubre de (2015) Dos Mil Quince.- VISTOS para resolver en sentencia definitiva [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por

DURAN AGUIRRE ROMAN  
 CATZALCO LEON MARTHA  
 GARCIA GARCIA FRANCISCO DE JESUS

OROPEZA MORALES CARLOS  
 PARDO BECERRA DAVID ROBERTO  
 TORRES HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER  
 CASTILLO LIMON JUAN  
 ROJAS VELASQUEZ ROBERTO  
 ZENTENO DAMIAN JOSE ISRAEL  
 MUÑOZ MEDINA MIGUEL  
 HERNANDEZ JIMENEZ CRISANTEMA  
 CORTES FUENTES JESUS  
 ESPINOZA SERRANO JORGE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIAS HUESCAS PATRICIA  
 ORTIZ ADAME MARIO  
 CARRASCO NAVA BLAS EUGENIO  
 AGUILAR PALAFOX SERGIO  
 SANTOS ROJAS JOSE DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARAGON ROMERO TANIA IVET  
 PALACIOS MORA SALVADOR  
 CASTILLO MEDINA ISRAEL  
 LUIS MATA LIZBETH  
 LOPEZ MUÑOZ LUIS FRANCISCO Y MANZANA GARCIA MAYELA  
 GARCIA MADRID JOSE ALFONSO  
 PALACIOS NAJERA FABIOLA  
 SERRANO MENDEZ LETICIA  
 ESPINOSA CARDEÑA FRANCISCO ALBERTO  
 MARTINEZ GALEANA OSCAR  
 GARCIA CUAUTLE ENRIQUE  
 GARZON ROJAS HUGO  
 LUNA ROMERO MARIA DE LOS ANGELES Y PÉREZ CLAUDIO JOSÚE  
 HERNANDEZ MATIAS JOSE  
 HERNANDEZ HERNANDEZ HUMBERTO Y MARTINEZ FUENTES MARIA  
 ALVARADO RODRIGUEZ JOSEFINA  
 LOPEZ UGALDE IVAN Y FLORES CORTEZ VIVIANA  
 GONALEZ FLORES RAUL Y SALAZAR MACA ANGELICA  
 CHOLULA GONZALEZ MARIA DOLORES Y JUAREZ RAMIREZ SILVESTRE DAVID  
 GARCIA RODRIGUEZ MA. GUADALUPE  
 SANCHEZ FLORES VICTOR MANUEL  
 RAMIRO MEDINA ABEL  
 PEREZ DE LA PARRA EDUARDO  
 GONZALEZ ROMERO MARIA DEL CARMEN  
 JUAREZ CHAVEZ MARIA VERONICA Y PEDRO ARELLANO ESPAÑA  
 CRUZ ALMARAZ ARTURO  
 ZENTENO MONSALVO FRANCISCO  
 GARCIA MARTINEZ JULIO  
 DIAZ MORQUECHO IVAN GUSTAVO  
 LOPEZ PALACIOS ERICK  
 MARTINEZ BRAVO ARTURO  
 OLOARTE CORTES RUBEN  
 LOPEZ GONZALEZ MARIA DE JESUS  
 FLORES RAMOS LOTH  
 CASTILLO MORALES ARACELI  
 GOMEZ GONZALEZ MARTHA PATRICIA  
 PALETA MEDRANO JOSE PEDRO  
 SANDOVAL SAAVEDRA MIGUEL ANGEL  
 TORRES CAMPOS FABIAN RENATO  
 LOPEZ FLORES JOSE PROCORO AGUSTIN  
 LOPEZ SALINAS SALOME  
 LOPEZ MORELOS MARIA OLGA  
 HERRERA HERNANDEZ J FELIPE ELEUTER  
 MACHUCA LAVARIEGA GILDARDO MARIA  
 AGUILAR VELAZQUEZ NICOLAS  
 RODRIGUEZ ORTIZ ANGEL  
 DORANTES Y DORANTES OSCAR  
 RAMIREZ HERRERA ADRIANA  
 SANCHEZ TRUJILLO KORINA  
 TERAN GARCIA FERNANDO, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

**TERCERO.** Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. **CUARTO.** Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. **QUINTO.** Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. **SEXTO.** En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. **SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-** Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 11 de Noviembre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 24 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. LIC. MAGALY ROJAS RODILES en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos

CASTRELLON HUITRON GERARDO  
 SANCHEZ AYON LUIS ANTONIO  
 RIVERO ARELLANO JORGE  
 RAMOS MANCILLA MARIO  
 EUFRACIO CARREON JOSE LUIS  
 GARCIA DAVILA MIGUEL  
 VAZQUEZ MORALES MARIA IRENE  
 CRISOSTOMO CASTELAN CATALINA  
 LUCAS PAREDES ISRAEL  
 TINOCO ESQUIVEL JUANA  
 LARA RODRIGUEZ CESAREO  
 GARCIA RAMOS ROSA MARIA  
 BAÑUELOS CAMPECH MARIELA  
 URIETA REYES RENE  
 LOPEZ AYALA KARINA  
 MARTINEZ SANCHEZ BONIFACIO  
 JUAREZ MEDINA MARIA GUADALUPE  
 CAYETANO POSEROS SEBASTIAN Y ESCUDERO ARELLANO KARLA VIRGINIA  
 CUREÑO BENITEZ ARTURO  
 CRUZ HERNANDEZ ISIDRO  
 AGUILAR ESCALANTE NAYELI ALEJANDRA  
 MERINO PEREGRINA SARAY  
 FLORES PEREZ NEREO  
 TELLO ALDANA MARIELVA SELENE  
 ROSAS NAVA SOFIA  
 OLMOS BARCENAS MARIO CONSENTIMIENTO VERONICA TORRES CALIXTO  
 SAAVEDRA GALICIA RICARDO  
 GONZALEZ RANGEL MARTIN  
 ROMERO ZAMORA SOCORRO  
 ARREOLA DE CASTILLA OSCAR  
 VELAZQUEZ TOLEDO VICTOR MANUEL CONSENTIMIENTO FELIPA RAYMUNDO TERAN  
 TOSCUENTO HUERTA ALVARO  
 HERNANDEZ SANCHEZ GUADALUPE  
 OLMEDO ALVAREZ NANCY  
 CERVANTES VAZQUEZ MICAELA  
 IBÁÑEZ ROQUE ZENAIDA MARTINA  
 GALINDO ALVAREZ ABEL  
 CALDERON ROJAS JUAN CARLOS  
 GARCIA AMEZCUA CESAR RAFAEL  
 LARIOS TRUJILLO LETICIA  
 PIÑA RAMIREZ APOLINAR  
 AVILA MARTINEZ ROSALIA  
 SEGURA MARTINEZ JOSE FRANCISCO  
 LEON BEDOLLA GERARDO  
 LOAIZA AGUAYO LIDIA  
 ARRIETA COLORADO NOHEMI IVONNE  
 PEREZ RODRIGUEZ SARA Y EMILIO BARONA NATIVITAS  
 SANCHEZ CERVANTES VERONICA  
 CERVANTES MUNIVE ANTONIA  
 FRAGOZO RAMIREZ CLARITA  
 HERNANDEZ ESCOBAR JORGE ANTONIO Y MARGARITA RESENDIZ RODRIGUEZ  
 MARTINEZ VAZQUEZ ADOLFO  
 DEL RIO BORBONIO FRANCISCO  
 MARQUEZ GUTIERREZ PEDRO Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIOLETA MORA GONZALEZ  
 REYES PEREZ ALFREDO  
 RAMIREZ HERNANDEZ SANDRA  
 HERNANDEZ PACIO MIGUEL ANGEL Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA YAZMIN TELLEZ MORA  
 SANCHEZ VARGAS JOSE JESUS  
 POZOS LOPEZ EMMA  
 SANCHEZ GONZALEZ JOSE ERASMO FRANCISCO Y GOMEZ VAZQUEZ MARIA CRISTINA  
 SOLIS BALTAZAR LUIS FABIAN  
 MARTINEZ VICENTE ERNESTO  
 ESCOBRA MUÑOZ MIGUEL ANGEL  
 VALENCIA JUAREZ JORGE LUIS  
 ARPIDEZ PARADA ROSA DEL CARMEN,  
 CASTRELLON HUITRON GERARDO  
 SANCHEZ AYON LUIS ANTONIO  
 RIVERO ARELLANO JORGE  
 RAMOS MANCILLA MARIO  
 EUFRACIO CARREON JOSE LUIS  
 GARCIA DAVILA MIGUEL  
 VAZQUEZ MORALES MARIA IRENE  
 CRISOSTOMO CASTELAN CATALINA  
 LUCAS PAREDES ISRAEL  
 TINOCO ESQUIVEL JUANA  
 LARA RODRIGUEZ CESAREO  
 GARCIA RAMOS ROSA MARIA  
 BAÑUELOS CAMPECH MARIELA  
 URIETA REYES RENE  
 LOPEZ AYALA KARINA  
 MARTINEZ SANCHEZ BONIFACIO  
 JUAREZ MEDINA MARIA GUADALUPE  
 CAYETANO POSEROS SEBASTIAN Y ESCUDERO ARELLANO KARLA VIRGINIA  
 CUREÑO BENITEZ ARTURO  
 CRUZ HERNANDEZ ISIDRO  
 AGUILAR ESCALANTE NAYELI ALEJANDRA  
 MERINO PEREGRINA SARAY  
 FLORES PEREZ NEREO  
 TELLO ALDANA MARIELVA SELENE  
 ROSAS NAVA SOFIA  
 OLMOS BARCENAS MARIO CONSENTIMIENTO VERONICA TORRES CALIXTO  
 SAAVEDRA GALICIA RICARDO  
 GONZALEZ RANGEL MARTIN  
 ROMERO ZAMORA SOCORRO  
 ARREOLA DE CASTILLA OSCAR  
 VELAZQUEZ TOLEDO VICTOR MANUEL CONSENTIMIENTO FELIPA RAYMUNDO TERAN  
 TOSCUENTO HUERTA ALVARO  
 HERNANDEZ SANCHEZ GUADALUPE  
 OLMEDO ALVAREZ NANCY  
 CERVANTES VAZQUEZ MICAELA  
 IBÁÑEZ ROQUE ZENAIDA MARTINA  
 GALINDO ALVAREZ ABEL

CALDERON ROJAS JUAN CARLOS  
 GARCIA AMEZCUA CESAR RAFAEL  
 LARIOS TRUJILLO LETICIA  
 PIÑA RAMIREZ APOLINAR  
 AVILA MARTINEZ ROSALIA  
 SEGURA MARTINEZ JOSE FRANCISCO  
 LEON BEDOLLA GERARDO  
 LOAIZA AGUAYO LIDIA  
 ARRIETA COLORADO NOHEMI IVONNE  
 PEREZ RODRIGUEZ SARA Y EMILIO BARONA NATIVITAS  
 SANCHEZ CERVANTES VERONICA  
 CERVANTES MUNIVE ANTONIA  
 FRAGOZO RAMIREZ CLARITA  
 HERNANDEZ ESCOBAR JORGE ANTONIO Y MARGARITA RESENDIZ RODRIGUEZ  
 MARTINEZ VAZQUEZ ADOLFO  
 DEL RIO BORBONIO FRANCISCO  
 MARQUEZ GUTIERREZ PEDRO Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIOLETA MORA GONZALEZ  
 REYES PEREZ ALFREDO  
 RAMIREZ HERNANDEZ SANDRA  
 HERNANDEZ PACIO MIGUEL ANGEL Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA YAZMIN TELLEZ MORA  
 SANCHEZ VARGAS JOSE JESUS  
 POZOS LOPEZ EMMA  
 SANCHEZ GONZALEZ JOSE ERASMO FRANCISCO Y GOMEZ VAZQUEZ MARIA CRISTINA  
 SOLIS BALTAZAR LUIS FABIAN  
 MARTINEZ VICENTE ERNESTO  
 ESCOBRA MUÑOZ MIGUEL ANGEL  
 VALENCIA JUAREZ JORGE LUIS  
 ARPIDEZ PARADA ROSA DEL CARMEN,  
 CASTRELLON HUITRON GERARDO  
 SANCHEZ AYON LUIS ANTONIO  
 RIVERO ARELLANO JORGE  
 RAMOS MANCILLA MARIO  
 EUFRACIO CARREON JOSE LUIS  
 GARCIA DAVILA MIGUEL  
 VAZQUEZ MORALES MARIA IRENE  
 CRISOSTOMO CASTELAN CATALINA; y;

dentro del expediente número 485/2015, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha veintisiete de octubre del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.

#### RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por

SANCHEZ AYON LUIS ANTONIO  
 RAMOS MANCILLA MARIO  
 EUFRACIO CARREON JOSE LUIS  
 GARCIA DAVILA MIGUEL  
 VAZQUEZ MORALES MARIA IRENE  
 CRISOSTOMO CASTELAN CATALINA  
 LUCAS PAREDES ISRAEL  
 TINOCO ESQUIVEL JUANA  
 LARA RODRIGUEZ CESAREO  
 GARCIA RAMOS ROSA MARIA  
 BAÑUELOS CAMPECH MARIELA  
 URIETA REYES RENE  
 LOPEZ AYALA KARINA  
 MARTINEZ SANCHEZ BONIFACIO  
 CRUZ HERNANDEZ ISIDRO  
 AGUILAR ESCALANTE NAYELI ALEJANDRA  
 MERINO PEREGRINA SARAY  
 FLORES PEREZ NEREO  
 TELLO ALDANA MARIELVA SELENE  
 ROSAS NAVA SOFIA  
 OLMOS BARCENAS MARIO CONSENTIMIENTO VERONICA TORRES CALIXTO  
 SAAVEDRA GALICIA RICARDO  
 GONZALEZ RANGEL MARTIN  
 ROMERO ZAMORA SOCORRO  
 ARREOLA DE CASTILLA OSCAR  
 VELAZQUEZ TOLEDO VICTOR MANUEL CONSENTIMIENTO FELIPA RAYMUNDO TERAN  
 HERNANDEZ SANCHEZ GUADALUPE  
 OLMEDO ALVAREZ NANCY  
 CERVANTES VAZQUEZ MICAELA  
 IBANEZ ROQUE ZENAIDA MARTINA  
 GALINDO ALVAREZ ABEL  
 CALDERON ROJAS JUAN CARLOS  
 GARCIA AMEZCUA CESAR RAFAEL  
 LARIOS TRUJILLO LETICIA  
 PIÑA RAMIREZ APOLINAR  
 AVILA MARTINEZ ROSALIA  
 SEGURA MARTINEZ JOSE FRANCISCO  
 LOAIZA AGUAYO LIDIA  
 ARRIETA COLORADO NOHEMI IVONNE  
 PEREZ RODRIGUEZ SARA Y EMILIO BARONA NATIVITAS  
 SANCHEZ CERVANTES VERONICA  
 CERVANTES MUNIVE ANTONIA  
 FRAGOZO RAMIREZ CLARITA  
 HERNANDEZ ESCOBAR JORGE ANTONIO Y MARGARITA RESENDIZ RODRIGUEZ  
 MARTINEZ VAZQUEZ ADOLFO  
 DEL RIO BORBONIO FRANCISCO  
 MARQUEZ GUTIERREZ PEDRO Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIOLETA MORA GONZALEZ  
 REYES PEREZ ALFREDO  
 RAMIREZ HERNANDEZ SANDRA  
 HERNANDEZ PACIO MIGUEL ANGEL Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA YAZMIN TELLEZ MORA  
 SANCHEZ VARGAS JOSE JESUS  
 POZOS LOPEZ EMMA  
 SANCHEZ GONZALEZ JOSE ERASMO FRANCISCO Y GOMEZ VAZQUEZ MARIA CRISTINA  
 SOLIS BALTAZAR LUIS FABIAN  
 MARTINEZ VICENTE ERNESTO  
 ESCOBRA MUÑOZ MIGUEL ANGEL  
 VALENCIA JUAREZ JORGE LUIS  
 ARPIDEZ PARADA ROSA DEL CARMEN,

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

24 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Exp. N° 486/2015**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. LIC. MAGALY ROJAS RODILES en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos

TUCAR MATA ANTONIO  
HERNANDEZ HERNANDEZ ADILENE ALEJANDRA Y JORGE ARMANDO GONZALEZ PALACIOS  
OVALLE GUERRA RICARDO FABIAN  
ROMERO ROJAS MARTIN  
OLIVARES HERNANDEZ JORGE  
PRADO VILLAGOMEZ CLARA ESMERALDA Y DAVILA PÉREZ ROLANDO ALFREDO  
NERI GARCIA MONSERRAT ALEJANDRA  
CASTILLO HERNANDEZ MARTHA IMELDA  
MONREAL BELTRAN PATRICIA  
SORIANO NAVA ISMAEL  
CENICEROS SIFUENTES JUANA MARIA  
SANTISTEBAN SENA EDITH  
HERNANDEZ MARTINEZ JUAN CARLOS Y LOPEZ MARIN MAYELA  
ROSALES AVALOS MARIA MONCERRATH  
ZUÑIGA AYALA PEDRO ANSELMO  
ORDAZ CHAVARRIA EVA ALICIA Y GUEVARA GANTES VICTOR MANUEL  
FLORES MIRELES MARIA JULIA  
LARA CISNEROS GERARDO Y VILLAR SANCHEZ SILVIA  
ITURBE SALAZAR JORGE ARMANDO  
BARBA GONZALEZ MAYRA LISETH  
RIOS CHAVEZ ROSA MARICELA Y ROCHA MORENO JUAN  
SALAZAR MALDONADO JUAN MARCOS  
GALINDO CUEVAS MIGUEL  
DE LA CRUZ EK IRIS EMILI Y SANCHEZ SANCHEZ JULIO CESAR  
ALVARADO GARCIA VERONICA DEL ROCIO  
REYES CASTILLO BLANCA ESTELA  
REYNA GONGORA LORENA PATRICIA  
CORTINAS MARTINEZ HORTENCIA  
TORRES NAVA OSVALDO RICARDO  
PEREZ NUNCIO LUIS Y CORONADO LOPEZ ERIKA FRANCISCA  
CARRILLO ALFARO JESUS OMAR  
ESTRADA JUAREZ ROSA MARIA  
FLORES VALDES JOSE GUADALUPE  
SANTOS SANTOS CARMELA  
MORENO RODRIGUEZ JOSE DE JESUS  
CALVARIO ESPINOZA JORGE  
AYMA CHAVARRIA JOSE GERMAN  
GUERRERO BASURTO HECTOR DAVID  
CASTORENA ROJAS MA DE LOS ANGELES  
ZAMORA MARTINEZ JESUS EDUARDO  
GONZALEZ MEDINA CELINA  
BELMARES MARIN OMAR GASTON  
MUOZ ORTEGA FERNANDO  
ROMO PONCE RUBEN DE JESUS  
LEMUS ESPARZA JUAN JOSE  
BEJERO GONZALEZ MARIA  
DEL OLMO ALBARRAN MARIANO  
MEDRANO RAMIREZ CLAUDIA  
LARA ARGUELLES CINTHYA NATALY  
MONTAYA HERNANDEZ RODOLFO  
CORTES MONDRAGON JUAN ANTONIO  
SALAZAR VILLANUEVA JAQUELINE  
ROSAS TORRES ANGEL EDUARDO  
LEONARDO HUERTA HERNANDEZ  
FLORES CORZA ERIKA BEMEY Y WILMAR RUDY SANCHEZ TREVIÑO  
MARTINEZ DE ANDA MIGUEL ANGEL  
REYNOSO BECERRIL EMMANUEL  
ZERMEÑO ALCAZAR MARIBEL  
CASTA#EDA RENDON RAYMUNDO  
VICENCIO SOSA ALEJANDRO  
ZETINA CEREZO MARCO ANTONIO Y FLORENTINA NAZARIO LINO  
GARCIA ROLDAN DANIEL  
SANCHEZ SANCHEZ CARLOS ARTURO  
MONDRAGON SANCHEZ RUBEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA RAMOS MARTINEZ SANCHEZ  
JIMENEZ MOYA ROGELIO  
SANCHEZ DEL ANGEL ELOY Y CALZADA RANGEL ELOY ESTHER  
GONZALEZ MEDINA MARIA ANTONIA

HERNANDEZ LARIOS MARTIN  
 RAMOS GUERRERO ULTIMINIO HUGO Y DÍAZ HERRERA MARÍA DEL CARMEN  
 ROSAS MARTINEZ JORGE EMMANUEL  
 MENDEZ GARCIA JUANA MARIA  
 PONCE LOPEZ ALICIA  
 REYES SOSA MIRIAM GUADALUPE  
 MARTINEZ ZENDEJAS HUMBERTO Y RAMÍREZ GARCÍA ROSA CRESCENCIA  
 OLMOS GARDUNO ALFONSO ALEJANDRO  
 LOPEZ PEREZ VERONICA  
 ESCALERA DIAZ ROBERTO  
 HERNANDEZ HERNANDEZ CAMILO  
 BARRERA DIAZ HERIBERTO  
 ROMERO DIAZ JESUS ILDEFONSO  
 HERNANDEZ MARGARITO GREGORIO  
 DAVALOS GONZALEZ ARACELI  
 MORENO VELAZQUEZ MA TERESA  
 GONZALEZ PENA MIGUEL ANGEL  
 NOGUEIRA ESTRADA ERIKA  
 FRANCO AVILA LUISA ALONDRA  
 ARRIAGA AGUIRRE JUNIOR GUILLERMO  
 JASSO RAMSES  
 CASTILLO ESCOTO GUADALUPE ELIZABETH  
 VILLEGAS VELAZQUEZ ISIDRA MARIA EUGENIA  
 RAMIREZ TORO WILFRIDO  
 GUTIERREZ GARCIA DELFINO  
 MEDINA MONTAÑEZ JOSE ANGEL  
 GOMEZ SANCHEZ GERARDO  
 RUIZ GONZALEZ MARIA HORTENSIA  
 JUAREZ NERI FRANCISCO JAVIER  
 MONTOYA VARGAS JUANA  
 SALGADO ORTEGA ELIZABETH  
 MONROY ALVARADO ELIZABETH  
 LOPEZ SANTOS JOSE ANTONIO  
 IBAÑEZ ANAYA SERGIO  
 NUNEZ ORTIZ MA ELISA  
 AVILES JARDON DEMETRIO  
 RODRIGUEZ AMADO CRISTINA  
 CHAVARRIA PEZA RUBEN  
 SANCHEZ ORTIZ SUSANA  
 FLORES BALDERAS ROSALBA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUBEN HERNANDEZ CUREÑO  
 MARTINEZ RUEDA JUAN FRANCISCO  
 JUAREZ RIZO ENRIQUE  
 TAFOYA AGUILAR KARINA  
 GRANADOS ESQUIVEL OSCAR  
 SANTOYO COLIN MARIA DEL PILAR Y GERARDO AMADOR MELCHOR  
 VALVERDE GALICIA JOSE ALONSO  
 VILLAFUERTE HERNANDEZ GUADALUPE  
 SANTILLAN SANCHEZ JOSE  
 ALBARRAN HERNANDEZ MIGUEL ANGEL  
 SANCHEZ GOMEZ JOSE LUIS Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH IRENE ZEPEDA NUTE  
 DOMINGUEZ LEON WENDY VIOLETA  
 VENTURA CASTILLO YOALAN YAMIL  
 GUTIERREZ LARA FERNANDO  
 GUTIERREZ HERNANDEZ RICARDO DAVID  
 MUÑOZ NEGRETE ROSA ALICIA  
 COVARRUBIAS BERAUD CARLOS  
 MONTOYA GOMEZ CLAUDIA IVONNE  
 VAZQUEZ GARCIA ROBERTO Y MARIA GUADALUPE RAMIREZ CORONA  
 GARCIA HERNANDEZ KARINA  
 STEINBERG NOSNIK ISSAK  
 CASAS TORRES GREGORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CATALINA GONZALEZ BARRERA  
 VERDUGO MONTEVERDE ALMA ROSA  
 CAMACHO GONZALEZ JUSTO IRVIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERANDY ORNELAS ROJO  
 CARBALLO VAZQUEZ ALEJANDRA  
 ANGULO GONZALEZ DAVID EDUARDO  
 GARCIA VELARDE ORALIA SELENE  
 ROCHIN ARREDONDO BRENILDA Y JOSE ALFREDO MARQUEZ GUTIERREZ  
 COLLAZO RIOS LETICIA  
 SAUCEDO MARTHA PATRICIA  
 IBARRA MARTINEZ AURELIO  
 SERNA RODRIGUEZ ALMA DELIA; y;

dentro del expediente número 486/2015, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha veintisiete de octubre del año en curso, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.

#### RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedo la via especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada se le decreto la rebeldía procesal e integrada por:

HERNANDEZ HERNANDEZ ADILENE ALEJANDRA Y JORGE ARMANDO GONZALEZ PALACIOS  
 OVALLE GUERRA RICARDO FABIAN  
 ROMERO ROJAS MARTIN  
 OLIVARES HERNANDEZ JORGE  
 PRADO VILLAGOMEZ CLARA ESMERALDA Y DAVILA PÉREZ ROLANDO ALFREDO  
 NERI GARCIA MONSERRAT ALEJANDRA  
 CASTILLO HERNANDEZ MARTHA IMELDA  
 MONREAL BELTRAN PATRICIA  
 SORIANO NAVA ISMAEL  
 CENICEROS SIFUENTES JUANA MARIA  
 SANTISTEBAN SENA EDITH  
 HERNANDEZ MARTINEZ JUAN CARLOS Y LOPEZ MARIN MAYELA  
 ROSALES AVALOS MARIA MONCERRATH  
 ZUÑIGA AYALA PEDRO ANSELMO  
 ORDAZ CHAVARRIA EVA ALICIA Y GUEVARA GANTES VICTOR MANUEL  
 FLORES MIRELES MARIA JULIA  
 LARA CISNEROS GERARDO Y VILLAR SANCHEZ SILVIA  
 ITURBE SALAZAR JORGE ARMANDO  
 BARBA GONZALEZ MAYRA LISETH  
 RIOS CHAVEZ ROSA MARICELA Y ROCHA MORENO JUAN  
 SALAZAR MALDONADO JUAN MARCOS  
 GALINDO CUEVAS MIGUEL  
 DE LA CRUZ EK IRIS EMILI Y SANCHEZ SANCHEZ JULIO CESAR  
 ALVARADO GARCIA VERONICA DEL ROCIO  
 REYES CASTILLO BLANCA ESTELA



REYNA GONGORA LORENA PATRICIA  
CORTINAS MARTINEZ HORTENCIA  
TORRES NAVA OSVALDO RICARDO  
PEREZ NUNCIO LUIS Y CORONADO LOPEZ ERIKA FRANCISCA  
CARRILLO ALFARO JESUS OMAR  
ESTRADA JUAREZ ROSA MARIA  
FLORES VALDES JOSE GUADALUPE  
SANTOS SANTOS CARMELA  
MORENO RODRIGUEZ JOSE DE JESUS  
CALVARIO ESPINOZA JORGE  
AYMA CHAVARRIA JOSE GERMAN  
GUERRERO BASURTO HECTOR DAVID  
CASTORENA ROJAS MA DE LOS ANGELES  
ZAMORA MARTINEZ JESUS EDUARDO  
GONZALEZ MEDINA CELINA  
BELMARES MARIN OMAR GASTON  
MUOZ ORTEGA FERNANDO  
ROMO PONCE RUBEN DE JESUS  
LEMUS ESPARZA JUAN JOSE  
BEJERO GONZALEZ MARIA  
DEL OLMO ALBARRAN MARIANO  
MEDRANO RAMIREZ CLAUDIA  
LARA ARGUELLES CINTHYA NATALY  
MONTROYA HERNANDEZ RODOLFO  
CORTES MONDRAGON JUAN ANTONIO  
SALAZAR VILLANUEVA JAQUELINE  
ROSAS TORRES ANGEL EDUARDO  
LEONARDO HUERTA HERNANDEZ  
FLORES CORZA ERIKA BEMEY Y WILMAR RUDY SANCHEZ TREVIÑO  
MARTINEZ DE ANDA MIGUEL ANGEL  
REYNOSO BECERRIL EMMANUEL  
ZERMEÑO ALCÁZAR MARIBEL  
CASTA#EDA RENDON RAYMUNDO  
VICENCIO SOSA ALEJANDRO  
ZETINA CEREZO MARCO ANTONIO Y FLORENTINA NAZARIO LINO  
GARCIA ROLDAN DANIEL  
MONDRAGON SANCHEZ RUBEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA RAMOS MARTINEZ SANCHEZ  
JIMENEZ MOYA ROGELIO  
SANCHEZ DEL ANGEL ELOY Y CALZADA RANGEL ELOY ESTHER  
GONZALEZ MEDINA MARIA ANTONIA  
HERNANDEZ LARIOS MARTIN  
RAMOS GUERRERO ULTIMINIO HUGO Y DÍAZ HERRERA MARÍA DEL CARMEN  
ROSAS MARTINEZ JORGE EMMANUEL  
MENDEZ GARCIA JUANA MARIA  
PONCE LOPEZ ALICIA  
REYES SOSA MIRIAM GUADALUPE  
MARTINEZ ZENDEJAS HUMBERTO Y RAMÍREZ GARCÍA ROSA CRESCENCIA  
OLMOS GARDUNO ALFONSO ALEJANDRO  
LOPEZ PEREZ VERONICA  
ESCALERA DIAZ ROBERTO  
HERNANDEZ HERNANDEZ CAMILO  
BARRERA DIAZ HERIBERTO  
ROMERO DIAZ JESUS ILDEFONSO  
DAVALOS GONZALEZ ARACELI  
MORENO VELAZQUEZ MA TERESA  
GONZALEZ PENA MIGUEL ANGEL  
NOGUEIRA ESTRADA ERIKA  
FRANCO AVILA LUISA ALONDRA  
ARRIAGA AGUIRRE JUNIOR GUILLERMO  
JASSO RAMSES  
CASTILLO ESCOTO GUADALUPE ELIZABETH  
VILLEGAS VELAZQUEZ ISIDRA MARIA EUGENIA  
RAMIREZ TORO WILFRIDO  
GUTIERREZ GARCIA DELFINO  
MEDINA MONTAÑEZ JOSE ANGEL  
GOMEZ SANCHEZ GERARDO  
RUIZ GONZALEZ MARIA HORTENSIA  
JUAREZ NERI FRANCISCO JAVIER  
MONTROYA VARGAS JUANA  
SALGADO ORTEGA ELIZABETH  
MONROY ALVARADO ELIZABETH  
LOPEZ SANTOS JOSE ANTONIO  
IBA#EZ ANAYA SERGIO  
NUNEZ ORTIZ MA ELISA  
AVILES JARDON DEMETRIO  
RODRIGUEZ AMADO CRISTINA  
CHAVARRIA PEZA RUBEN  
SANCHEZ ORTIZ SUSANA  
FLORES BALDERAS ROSALBA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUBEN HERNANDEZ CUREÑO  
MARTINEZ RUEDA JUAN FRANCISCO  
JUAREZ RIZO ENRIQUE  
TAFOYA AGUILAR KARINA  
GRANADOS ESQUIVEL OSCAR  
SANTOYO COLIN MARIA DEL PILAR Y GERARDO AMADOR MELCHOR  
VALVERDE GALICIA JOSE ALONSO  
VILLAFUERTE HERNANDEZ GUADALUPE  
SANTILLAN SANCHEZ JOSE  
ALBARRAN HERNANDEZ MIGUEL ANGEL  
SANCHEZ GOMEZ JOSE LUIS Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH IRENE ZEPEDA NUTE  
DOMINGUEZ LEON WENDY VIOLETA  
VENTURA CASTILLO YOALAN YAMIL  
GUTIERREZ LARA FERNANDO  
GUTIERREZ HERNANDEZ RICARDO DAVID  
MUÑOZ NEGRETE ROSA ALICIA  
COVARRUBIAS BERAUD CARLOS  
MONTROYA GOMEZ CLAUDIA IVONNE  
VAZQUEZ GARCIA ROBERTO Y MARIA GUADALUPE RAMIREZ CORONA  
GARCIA HERNANDEZ KARINA  
STEINBERG NOSNIK ISSAK  
CASAS TORRES GREGORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CATALINA GONZALEZ BARRERA  
VERDUGO MONTEVERDE ALMA ROSA  
CAMACHO GONZALEZ JUSTO IRVIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERANDY ORNELAS ROJO  
CARBALLO VAZQUEZ ALEJANDRA  
ANGULO GONZALEZ DAVID EDUARDO  
GARCIA VELARDE ORALIA SELENE  
ROCHIN ARREDONDO BRENILDA Y JOSE ALFREDO MARQUEZ GUTIERREZ  
COLLAZO RIOS LETICIA

SAUCEDO MARTHA PATRICIA  
IBARRA MARTINEZ AURELIO  
SERNA RODRIGUEZ ALMA DELIA,

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

24 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EXPEDIENTE 487/2015**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 487/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT en contra de

CERNA CARDENAS HOMERO Y RUIZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN  
RAMIREZ ORTEGA MAYELA TERESA  
ORTEGA RUIZ BLANCA ESTELA  
HERNANDEZ LOPEZ ARTURO  
ROBLEDO GUEVARA YUNIRIA ARALUCY  
VALLES DE LA CRUZ ENRIQUE  
RODRIGUEZ LUMBRERAS SELENE  
MORENO MORENO MARIA LUISA  
LOZANO HERNANDEZ PALOMA THAMARA  
MARTINEZ HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES  
HERNANDEZ SIERRA MARTHA MARIA  
VELA MUÑOZ KARLA IVONNE  
ALMARAZ PANIAGUA EDUARDO  
VELAZQUEZ VELAZQUEZ SARA ANGELICA  
ORTEGA MARTINEZ RICARDO  
HERRERA MUÑOZ JUAN MANUEL  
ALVARADO GAETA VIRIDIANA GUADALUPE  
RAMIREZ GARCIA ADRIAN  
SILOS BALDERAS EMMANUEL Y VAQUERA VILLALOBOS BLANCA NALLELY  
ORTEGA HERNANDEZ OSWALDO  
RAMIREZ MARTINEZ ANA CECILIA  
NUÑEZ GARCIA ANA BEATRIZ  
MENDEZ GONZALEZ NANYELI  
GARCIA MARTINEZ CECILIA  
VENEGAS ARCHAN JOSE ROSARIO  
FLORES MONTIEL GERARDO  
HERNANDEZ TORRES LEOPOLDO  
ZAVALA ADAME MANUEL DE JESUS  
CHAVEZ CASILLAS BLANCA DIANA  
MORENO SANCHEZ JOSE CARMEN  
BONILLA PUENTES RUBEN  
BARRON ATAYDE MAYRA LIZETH  
CASTILLO CAZARES MARIA DE JESUS  
CARDIEL AVILA ROODMAN SINUEE  
RAMOS LUNA GABRIELA ALEJANDRA  
REYNA FLORES IVAN GUSTAVO  
SERNA MENDEZ LORENA  
AMAYA FLORES NICOLAS  
OLGUIN LOPEZ ADRIAN  
MORALES REYES JOSE  
OLVERA LOYOLA MARIA DEL PILAR  
GOMEZ GUERRERO SAUL  
RESENDIZ MORALES MARIA CATARINA  
CABELLO FLORES JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LAURA VELIA FLORES ARAMBULA  
SALAS GAYTAN NANCY MIROSLAVA Y JESUS CABRERA GONZALEZ  
GARCIA CERDA MARIA DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAFAEL LARA ROCHA  
MARTINEZ MUÑIZ SANDRA VIRGINIA  
SALAS CONTRERAS MARTHA ELBA  
VALDES HERNANDEZ CARMIBETH  
MARTINEZ VALLE CARLOS  
FLORES NIETO JULIO CESAR  
ORTEGA CISNEROS RODRIGO  
CASTRO MEDINA GABRIEL ANGEL  
HERNANDEZ GARCIA BERNARDINO MILTON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HILDA ESTHER MENDEZ SANCHEZ  
PEREZ CABRERA MARIA DEL CARMEN  
MENDOZA GONZALEZ GUADALUPE  
ULIN GONZALEZ MISAELE  
PEREZ VELAZQUEZ ANGEL DANIEL  
LOPEZ LOPEZ JESUS AURELIO  
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR  
OVIEDO DURAN JESUS  
VEGA RAMIREZ LETICIA GUADALUPE

GARCIA LEON ANABEL  
AYALA MOROYOQUI MARIBEL  
CORDOVA CORONA MARGARITA  
GARCIA BARAJAS EDGAR JESUS  
ANTE BAÑUELOS MARIA CRUZ  
FRIAS FRAUSTO VICTOR EMILIO Y MARTHA FLORES OROZCO  
CABRERA MARQUEZ OMAR  
BERNABE VELASCO JUAN MANUEL  
GUADARRAMA LOPEZ TEOFILO  
CERON GONZALEZ RICARDO  
GUTIERREZ SALGADO DIANA Y JESUS FLORES DIAZ  
GALLARDO PEREZ JUAN GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA ROSALIA ANGEL VELAZQUEZ  
DELGADO SALGADO LETICIA  
GARCIA LOPEZ FERNANDO  
JUAREZ JUAREZ ARTURO  
JIMENEZ ITURBIDE LUIS ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ REYES MA. GUADALUPE  
SANCHEZ ZAMORA MARYSOL  
ROMERO AYALA SAUL SABINO  
VARELA MORALES ADRIAN  
RODRIGUEZ LOPEZ MONICA IVONNE  
VAZQUEZ PEREZ CHRISTIAN JONATHAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES MENDOZA ERIKA YAZMIN  
MENDOZA SANCHEZ JORGE DIEGO  
VAZQUEZ PRADO JUAN CARLOS  
HERNANDEZ LEON JUAN ANTONIO  
BLANCO MALERVA RAFAEL  
CARMONA VALENCIA ALEJANDRO IVER  
SAENZ MENDOZA OLIVIA  
MARTIN CHIN OLY MARIBEL  
SANTOYO LEY JHONATAN ALEJANDRO  
MONTES MUÑOZ MARGARITA  
PEÑALOZA CRUZ JESUS  
MALPICA CASTILLO VICENTE URIEL  
SOLIS MARTINEZ JOSE RAUL  
SOTO MARTINEZ RAUL  
MARTINEZ MORALES JOSE ALFONSO  
CRISTOBAL SOLIS ROBERTO ASCENCION  
MORENO ARELLANO ARACELI  
ROJAS MELO JORGE  
ROMERO MARTINEZ DANIEL  
GONZALEZ GARCIA HECTOR ALEJANDRO  
CASTAÑEDA SILVA LUIS IGNACIO  
TELLEZ DURAN JOSE ISABEL  
VARGAS RODRIGUEZ MONSERRAT  
FLORES ARELLANO RAMIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA CERVANTES BLANCA ESTHELA  
FLORES MARTINEZ MARIA DOLORES  
ARENAS RODRIGUEZ ROSALBA  
ROJAS OLMOS SERGIO  
ARELLANO MONZON RAUL DAVID  
GUERRERO MENDOZA MARIA DE LOURDES  
SANCHEZ RUVALCABA MARIA INES  
PEREZ LOPEZ NIDIA GRISELDA  
SOLORZANO ADAME VICTOR MANUEL  
RICO OLVERA JUAN JESUS  
GUTIERREZ VENEGAS ANGEL GABRIEL  
CRUZ RAMIREZ VICTOR HUGO  
GODINEZ GOMEZ NORMA CELINA  
GUERRERO SILVA JORGE ARTURO  
ALMANZA JIMENEZ JORGE  
PACHECO GONZALEZ GIOVANI ERICK  
SANCHEZ CARPIO ARTURO GUILLERMO  
MENDOZA SANCHEZ MIGUEL ANGEL  
CARAPIA MENA LESLIE  
TORRES MONTIEL URIEL  
MARQUEZ RIVERA ERIK  
HERNANDEZ ALMARAZ JOSE LUIS  
TINAJERA FRAUSTO MARTHA PATRICIA  
MAGALLON MURILLO ALEJANDRA JAZMIN  
AGATON VAZQUEZ CRISTOBAL  
MARTINEZ CHAPARRO ANA LAURA  
PEREZ MEJIA EFREN JOVANY  
MARTINEZ ARMENDARIZ GERARDO  
REYES VAZQUEZ ESTEBAN ALEJANDRO  
ARREDONDO COTA IRMA CONSUELO  
BORQUEZ ZAVALA OLGA LIDIA  
GUTIERREZ COBOS ISAIAS JACOBO  
AGUILLON FLORES VERONICA  
JUAREZ MONTECILLO JUANA MARIA  
TORRES FLORES RUBEN  
CUEVAS MACIAS MARIA DEL CARMEN  
MORA GARCIA JOSEFINA  
CINTO LIBRADO LEONEL  
GRAILLET GRUJALVA ELOY  
CASTRO DE VICENTE JOSE ANTONIO  
CHAVEZ TOVAR ROSENDO  
IRIGOYEN IBARRA MARIA GUADALUPE Y JESUS SAUCEDO ROSALES  
GALINDO WAGNER BRENDA LIZETH  
RODRIGUEZ DELGADILLO EDGAR ISIDRO  
PERES TOMAS MARGARITA  
FRANCO ACEVES JESUS  
ZAMBRANO GONZALEZ BRENDA ARACELY  
VAZQUEZ RAMIREZ HILDA LORENA  
PATRICIO MORALES PAULA  
VAZQUEZ PALMA ARACELI  
RAMIREZ ANTONIO JOSE JUAN Y MONTIEL REYES DIANA YESSICA  
FABIAN GONZALEZ ADAN  
MORALES MOYA JAQUELINE  
ROSAS LECHUGA ANGEL ESTEBAN Y HERNANDEZ BOCANEGRA SONIA  
ULLOA ARVIZU GABRIEL ARTURO  
PONCE MARTINEZ SANDRA  
AYALA MORA JUAN GABRIEL  
RUBIO BORJAS MARIA AMALIA  
GARCIA RUBIO MARIA LUISA  
RODRIGUEZ MENDOZA SERGIO  
CUEVAS HERNANDEZ ANTONIO  
FLORES PEREZ YESENIA  
DIAZ LOPEZ AGUSTIN  
LOPEZ MORENO RAUL ABRAHAM

GAMBOA RAMIREZ ALBERTO  
OLVERA HERNANDEZ ENRIQUE  
ALFARO HERRERA MIGUEL ANGEL  
CABRIALES PAZ FEDERICO  
RICO ALIPIO PEDRO  
HERNANDEZ SORIA SERGIO  
PEREZ ALLENDE BECERRA JOSE ANTONIO  
CEBALLOS HERNANDEZ OSCAR  
GALICIA GONZALEZ ANGEL RODRIGO  
PANTOJA RUIZ GRISELDA  
LOZANO MORALES IVAN ALFONSO  
SANCHEZ RAMOS OSCAR RENE  
GOMEZ CASTRO MARTHA  
UZARRAGA ATONDO VALENTINA  
ALCANTARA HIGUERA MARIA ANTONIETA  
JIMENEZ RUBIO FRANCISCO LIBRADO  
HERNANDEZ MARTINEZ GUILLERMO ABRAHAM  
HERNANDEZ CRUZ DULCE KARINA  
VALENZUELA SANCHEZ DAVID RENZO  
AGUILAR ESPINOSA KARLA ALLEN  
GUTIERREZ CARBAJAL JULIA  
NERY MORENO ARCADIO  
ROMERO PEREZ JORGE ANSELMO  
SANCHEZ MARTINEZ PAULINA  
GAMEZ DOMINGUEZ REBECA  
RUBIO MENDEZ ADOLFO  
DAVILA CORNEJO JOSE ANDRES  
VALENZUELA MORALES SURI ASYADIT  
MARTINEZ SANCHEZ EDGAR  
CAMPOS PELCASTRE JUAN ALBERTO  
GUTIERREZ RUIZ EVA PATRICIA  
MORA BERNAL MARIA ANTONIA  
GARCIA HUICOCHEA ANTONIO  
VILLALOBOS FIGUEROA AMABLE  
BOJORQUEZ MENA LUZ ELIA  
PALACIOS PALOMINO NANCY JANET IRENE  
SANCHEZ QUIROZ MARIBEL  
MONROY GACHUZ AURELIO  
VEGA CAMARENA JESUS ALFREDO  
SOTO ANGULO SERGIO  
GUTIERREZ PEREZ EFREN  
MEDINA CAMACHO JORGE  
ZEPEDA MATA ROBERTO  
VALDEZ GARCIA VIRGINIA ADALIA  
CASTRO LUNA CARLOS  
ACOSTA GARCIA ALDO IVAN  
PEREZ FLORES VERONICA  
PALOMARES CORTINA JOSE LUIS  
TORIZ TOVAR MICHELLE  
JIMENEZ MIRANDA MARCO ANTONIO  
CASIO MUNOZ NORBERTO ALEJANDRO  
MARTINEZ CHAVEZ MAURICIO  
REYES PARRA VICTOR MANUEL  
SIMON GONZALEZ JUAN MANUEL  
GOMEZ HERNANDEZ MAYRA  
MENDOZA VALENCIA MARCELA  
NEVADO VALDEZ ANTONIO  
CARRILLO GONZALEZ OLGA  
FLORES GALLARDO AGUSTIN  
ZAMORA MEZA LILIANA  
PEREZ BECERRA EDUARDO JESUS  
RINCON FUENTES ERNESTO  
TERRAZAS NARVAEZ RUBEN ISMAEL  
JIMENEZ GARCIA MIGUEL ANGEL  
VAZQUEZ PALACIOS MARIA ISABEL  
SANCHEZ ARIAS MANUEL  
FIGUEROA MIRANDA JOHANA  
MENDEZ RENDON MARTIN Y RICO NAVA MARIA DEL CARMEN  
LOPEZ CAMACHO ERENDIRA Y OLIVOS NAVA RAUL  
TORRES SOLARES ISMAEL  
FLORES OLIVARES GREGORIO Y ALVAREZ LOPEZ VIOLETA NALLELY  
CENTENO DE LA PERA RAQUEL  
RIOS NAVARRETE CARLOS  
DOMENZAIN RODRIGUEZ ROMAN  
CASTRO HERNANDEZ ALFREDO  
RODRIGUEZ TREJO DAVID  
BARQUERA CARMONA NANCY GRACIELA  
VEGA CHIMAL EDUARDO  
SERRANO GOMEZ GERARDO  
PALOMARES PEREZ LUIS MANUEL  
FRANCO PRIETO HILDA  
GARRIDO RAMIREZ JORGE LUIS  
ALMARAZ CABRERA VICTOR MANUEL  
SOSA RESENDIZ JUAN JESUS  
PEREZ MEJIA NICASIO  
MONTAÑO ROMERO MARISOL TERESA  
BUSTAMANTE TERREZ ALEJANDRO  
VAZQUEZ GARCIA ANGELICA  
OROZCO GARCIA CHRISTIAN UBALDO  
AGUILAR MADRIZ JORGE GABRIEL  
GARCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN  
RIOS ARMENTA OMAR  
VALLE FLORES JUAN MANUEL  
TENORIO GUERRA OSVALDO ALONSO  
CARRERA ARANGO ALBERTO NICOLAS  
RODRIGUEZ HERNANDEZ HECTOR ANTONIO  
CHAVEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL  
MARTINEZ PINEDA VICTOR  
MORALES MULATO CRISPIN  
SILVA RUIZ MARIA VERONICA  
HERNANDEZ JUAREZ PABLO  
RODRIGUEZ RICO BRUNO ROBERTO  
ZAYAS QUIJADA MARIA DE JESUS  
MEXICANO COBOS IRONI  
BOJORQUEZ VELAZQUEZ KARINA VANESSA  
MELCHOR GRIJALVA ERIKA GUADALUPE  
GONZALEZ MACEDO DELIA JANETTE

MONTES REZA SALOMON,

Se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictado en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en sus puntos resolutive se señalo lo siguiente: Torreón, Coahuila a (27) Veintisiete de Octubre de (2015) Dos Mil Quince.- V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 487/2015, Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada se constituyo en rebeldía procesal e integrada por

CERNA CARDENAS HOMERO Y RUIZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN  
RAMIREZ ORTEGA MAYELA TERESA  
ORTEGA RUIZ BLANCA ESTELA  
HERNANDEZ LOPEZ ARTURO  
ROBLEDO GUEVARA YUNIRIA ARALUCY  
VALLES DE LA CRUZ ENRIQUE  
RODRIGUEZ LUMBRERAS SELENE  
MORENO MORENO MARIA LUISA  
LOZANO HERNANDEZ PALOMA THAMARA  
MARTINEZ HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES  
HERNANDEZ SIERRA MARTHA MARIA  
VELA MUÑOZ KARLA IVONNE  
ALMARAZ PANIAGUA EDUARDO  
VELAZQUEZ VELAZQUEZ SARA ANGELICA  
ORTEGA MARTINEZ RICARDO  
ALVARADO GAETA VIRIDIANA GUADALUPE  
RAMIREZ GARCIA ADRIAN  
SILOS BALDERAS EMMANUEL Y VAQUERA VILLALOBOS BLANCA NALLELY  
RAMIREZ MARTINEZ ANA CECILIA  
NUÑEZ GARCIA ANA BEATRIZ  
MENDEZ GONZALEZ NANYELI  
VENEGAS ARCHAN JOSE ROSARIO  
FLORES MONTIEL GERARDO  
CHAVEZ CASILLAS BLANCA DIANA  
BONILLA PUENTES RUBEN  
BARRON ATAYDE MAYRA LIZETH  
CASTILLO CAZARES MARIA DE JESUS  
CARDIEL AVILA ROODMAN SINUEE  
RAMOS LUNA GABRIELA ALEJANDRA  
REYNA FLORES IVAN GUSTAVO  
SERNA MENDEZ LORENA  
AMAYA FLORES NICOLAS  
OLGUIN LOPEZ ADRIAN  
MORALES REYES JOSE  
GOMEZ GUERRERO SAUL  
RESENDIZ MORALES MARIA CATARINA  
CABELLO FLORES JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LAURA VELIA FLORES ARAMBULA  
SALAS GAYTAN NANCY MIROSLAVA Y JESUS CABRERA GONZALEZ  
GARCIA CERDA MARIA DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAFAEL LARA ROCHA  
MARTINEZ MUNIZ SANDRA VIRGINIA  
SALAS CONTRERAS MARTHA ELBA  
MARTINEZ VALLE CARLOS  
FLORES NIETO JULIO CESAR  
ORTEGA CISNEROS RODRIGO  
CASTRO MEDINA GABRIEL ANGEL  
HERNANDEZ GARCIA BERNARDINO MILTON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HILDA ESTHER MENDEZ SANCHEZ  
PEREZ CABRERA MARIA DEL CARMEN  
MENDOZA GONZALEZ GUADALUPE  
ULIN GONZALEZ MISAEAL  
PEREZ VELAZQUEZ ANGEL DANIEL  
LOPEZ LOPEZ JESUS AURELIO  
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR  
OVIEDO DURAN JESUS  
VEGA RAMIREZ LETICIA GUADALUPE  
GARCIA LEON ANABEL  
AYALA MOROYOQUI MARIBEL  
CORDOVA CORONA MARGARITA  
GARCIA BARAJAS EDGAR JESUS  
ANTE BAÑUELOS MARIA CRUZ  
FRIAS FRAUSTO VICTOR EMILIO Y MARTHA FLORES OROZCO  
BERNABE VELASCO JUAN MANUEL  
GUADARRAMA LOPEZ TEOFILO  
CERON GONZALEZ RICARDO  
GUTIERREZ SALGADO DIANA Y JESUS FLORES DIAZ  
GALLARDO PEREZ JUAN GABRIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA ROSALIA ANGEL VELAZQUEZ  
DELGADO SALGADO LETICIA  
GARCIA LOPEZ FERNANDO  
JUAREZ JUAREZ ARTURO  
JIMENEZ ITURBIDE LUIS ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ REYES MA. GUADALUPE  
SANCHEZ ZAMORA MARYSOL  
ROMERO AYALA SAUL SABINO  
VARELA MORALES ADRIAN  
RODRIGUEZ LOPEZ MONICA IVONNE  
VAZQUEZ PEREZ CHRISTIAN JONATHAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES MENDOZA ERIKA YAZMIN  
MENDOZA SANCHEZ JORGE DIEGO  
VAZQUEZ PRADO JUAN CARLOS  
HERNANDEZ LEON JUAN ANTONIO  
BLANCO MALERVA RAFAEL  
CARMONA VALENCIA ALEJANDRO IVER  
SAENZ MENDOZA OLIVIA  
MARTIN CHIN OLY MARIBEL  
SANTOYO LEY JHONATAN ALEJANDRO  
MONTES MUÑOZ MARGARITA  
PEÑALOZA CRUZ JESUS  
MALPICA CASTILLO VICENTE URIEL  
SOLIS MARTINEZ JOSE RAUL  
SOTO MARTINEZ RAUL  
MARTINEZ MORALES JOSE ALFONSO  
CRISTOBAL SOLIS ROBERTO ASCENCION  
ROMERO MARTINEZ DANIEL  
CASTAÑEDA SILVA LUIS IGNACIO  
TELLEZ DURAN JOSE ISABEL  
FLORES ARELLANO RAMIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA CERVANTES BLANCA ESTHELA

FLORES MARTINEZ MARIA DOLORES  
ARENAS RODRIGUEZ ROSALBA  
ROJAS OLMOS SERGIO  
ARELLANO MONZON RAUL DAVID  
GUERRERO MENDOZA MARIA DE LOURDES  
SANCHEZ RUVALCABA MARIA INES  
PEREZ LOPEZ NIDIA GRISELDA  
SOLORZANO ADAME VICTOR MANUEL  
RICO OLVERA JUAN JESUS  
GUTIERREZ VENEGAS ANGEL GABRIEL  
GODINEZ GOMEZ NORMA CELINA  
GUERRERO SILVA JORGE ARTURO  
ALMANZA JIMENEZ JORGE  
PACHECO GONZALEZ GIOVANI ERICK  
MENDOZA SANCHEZ MIGUEL ANGEL  
CARAPIA MENA LESLIE  
TORRES MONTIEL URIEL  
MARQUEZ RIVERA ERIK  
HERNANDEZ ALMARAZ JOSE LUIS  
TINAJERA FRAUSTO MARTHA PATRICIA  
MAGALLON MURILLO ALEJANDRA JAZMIN  
AGATON VAZQUEZ CRISTOBAL  
MARTINEZ CHAPARRO ANA LAURA  
PEREZ MEJIA EFREN JOVANY  
MARTINEZ ARMENDARIZ GERARDO  
REYES VAZQUEZ ESTEBAN ALEJANDRO  
ARREDONDO COTA IRMA CONSUELO  
BORQUEZ ZAVALA OLGA LIDIA  
GUTIERREZ COBOS ISAIAS JACOBO  
AGUILLON FLORES VERONICA  
JUAREZ MONTECILLO JUANA MARIA  
TORRES FLORES RUBEN  
CUEVAS MACIAS MARIA DEL CARMEN  
MORA GARCIA JOSEFINA  
CINTO LIBRADO LEONEL  
GRAILLET GRIJALVA ELOY  
CASTRO DE VICENTE JOSE ANTONIO  
CHAVEZ TOVAR ROSENDO  
GALINDO WAGNER BRENDA LIZETH  
RODRIGUEZ DELGADILLO EDGAR ISIDRO  
PERES TOMAS MARGARITA  
FRANCO ACEVES JESUS  
VAZQUEZ RAMIREZ HILDA LORENA  
PATRICIO MORALES PAULA  
RAMIREZ ANTONIO JOSE JUAN Y MONTIEL REYES DIANA YESSICA  
FABIAN GONZALEZ ADAN  
MORALES MOYA JAQUELINE  
ROSAS LECHUGA ANGEL ESTEBAN Y HERNANDEZ BOCANEGRA SONIA  
ULLOA ARVIZU GABRIEL ARTURO  
PONCE MARTINEZ SANDRA  
AYALA MORA JUAN GABRIEL  
RUBIO BORJAS MARIA AMALIA  
RODRIGUEZ MENDOZA SERGIO  
CUEVAS HERNANDEZ ANTONIO  
FLORES PEREZ YESENIA  
DIAZ LOPEZ AGUSTIN  
LOPEZ MORENO RAUL ABRAHAM  
GAMBOA RAMIREZ ALBERTO  
OLVERA HERNANDEZ ENRIQUE  
ALFARO HERRERA MIGUEL ANGEL  
RICO ALIPIO PEDRO  
HERNANDEZ SORIA SERGIO  
PEREZ ALLENDE BECERRA JOSE ANTONIO  
CEBALLOS HERNANDEZ OSCAR  
GALICIA GONZALEZ ANGEL RODRIGO  
PANTOJA RUIZ GRISELDA  
LOZANO MORALES IVAN ALFONSO  
SANCHEZ RAMOS OSCAR RENE  
GOMEZ CASTRO MARTHA  
UZARRAGA ATONDO VALENTINA  
JIMENEZ RUBIO FRANCISCO LIBRADO  
HERNANDEZ MARTINEZ GUILLERMO ABRAHAM  
HERNANDEZ CRUZ DULCE KARINA  
VALENZUELA SANCHEZ DAVID RENZO  
AGUILAR ESPINOSA KARLA ALLEN  
GUTIERREZ CARBAJAL JULIA  
NERY MORENO ARCADIO  
ROMERO PEREZ JORGE ANSELMO  
SANCHEZ MARTINEZ PAULINA  
GAMEZ DOMINGUEZ REBECA  
RUBIO MENDEZ ADOLFO  
DAVILA CORNEJO JOSE ANDRES  
VALENZUELA MORALES SURI ASYADIT  
MARTINEZ SANCHEZ EDGAR  
CAMPOS PELCASTRE JUAN ALBERTO  
MORA BERNAL MARIA ANTONIA  
GARCIA HUICOCHEA ANTONIO  
VILLALOBOS FIGUEROA AMABLE  
PALACIOS PALOMINO NANCY JANET IRENE  
MONROY GACHUZ AURELIO  
SOTO ANGULO SERGIO  
GUTIERREZ PEREZ EFREN  
MEDINA CAMACHO JORGE  
ZEPEDA MATA ROBERTO  
VALDEZ GARCIA VIRGINIA ADALIA  
CASTRO LUNA CARLOS  
ACOSTA GARCIA ALDO IVAN  
PEREZ FLORES VERONICA  
PALOMARES CORTINA JOSE LUIS  
TORIZ TOVAR MICHELLE  
JIMENEZ MIRANDA MARCO ANTONIO  
CASIO MUÑOZ NORBERTO ALEJANDRO  
MARTINEZ CHAVEZ MAURICIO  
REYES PARRA VICTOR MANUEL  
SIMON GONZALEZ JUAN MANUEL  
GOMEZ HERNANDEZ MAYRA  
MENDOZA VALENCIA MARCELA



NEVADO VALDEZ ANTONIO  
 CARRILLO GONZALEZ OLGA  
 FLORES GALLARDO AGUSTIN  
 ZAMORA MEZA LILIANA  
 PEREZ BECERRA EDUARDO JESUS  
 RINCON FUENTES ERNESTO  
 TERRAZAS NARVAEZ RUBEN ISMAEL  
 JIMENEZ GARCIA MIGUEL ANGEL  
 VAZQUEZ PALACIOS MARIA ISABEL  
 SANCHEZ ARIAS MANUEL  
 FIGUEROA MIRANDA JOHANA  
 MENDEZ RENDON MARTIN Y RICO NAVA MARIA DEL CARMEN  
 LOPEZ CAMACHO ERENDIRA Y OLIVOS NAVA RAUL  
 FLORES OLIVARES GREGORIO Y ALVAREZ LOPEZ VIOLETA NALLELY  
 CENTENO DE LA PERA RAQUEL  
 RIOS NAVARRETE CARLOS  
 DOMENZAIN RODRIGUEZ ROMAN  
 CASTRO HERNANDEZ ALFREDO  
 RODRIGUEZ TREJO DAVID  
 BARQUERA CARMONA NANCY GRACIELA  
 VEGA CHIMAL EDUARDO  
 SERRANO GOMEZ GERARDO  
 PALOMARES PEREZ LUIS MANUEL  
 FRANCO PRIETO HILDA  
 GARRIDO RAMIREZ JORGE LUIS  
 ALMARAZ CABRERA VICTOR MANUEL  
 SOSA RESENDIZ JUAN JESUS  
 PEREZ MEJIA NICASIO  
 MONTAÑO ROMERO MARISOL TERESA  
 BUSTAMANTE TERREZ ALEJANDRO  
 VAZQUEZ GARCIA ANGELICA  
 OROZCO GARCIA CHRISTIAN UBALDO  
 AGUILAR MADRIZ JORGE GABRIEL  
 GARCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN  
 RIOS ARMENTA OMAR  
 VALLE FLORES JUAN MANUEL  
 TENORIO GUERRA OSVALDO ALONSO  
 CARRERA ARANGO ALBERTO NICOLAS  
 RODRIGUEZ HERNANDEZ HECTOR ANTONIO  
 CHAVEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL  
 MARTINEZ PINEDA VICTOR  
 MORALES MULATO CRISPIN  
 SILVA RUIZ MARIA VERONICA  
 RODRIGUEZ RICO BRUNO ROBERTO  
 ZAYAS QUIJADA MARIA DE JESUS  
 MEXICANO COBOS IRONI  
 BOJORQUEZ VELAZQUEZ KARINA VANESSA  
 MELCHOR GRUJALVA ERIKA GUADALUPE  
 GONZALEZ MACEDO DELIA JANETTE  
 MONTES REZA SALOMON.

**TERCERO.** Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. **CUARTO.** Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. **QUINTO.** Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. **SEXTO.** En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. **SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-** Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe. DOY FE. firmas ilegibles, rúbricas

Torreón, Coah., a 11 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

24 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EXPEDIENTE 488/2015**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 488/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT en contra de

CASTILLERO GOMEZ WENCESLAO  
 MARTINEZ TORRES JOSE LUIS  
 RETANA HERNANDEZ MARIA CRISTINA  
 REYES OCHOA MILAGROS DE JESUS  
 SALINAS AGUIRRE JUAN JOSE LUIS  
 REYNA HUERTA LOURDES GUILLERMINA  
 SANCHEZ GOMEZ JORGE EDUARDO  
 MALDONADO SANCHEZ TOMAS  
 BOLAOS GUZMAN FRANCISCO DARIO  
 TRINIDAD GUZMAN MARIA LORENA  
 CARRILLO BARREDA NATCHIELLI  
 FLORES GUZMAN MARTHA EUNICE  
 SANTOS AVELINO CRISOFORA  
 MENESES HERNANDEZ SARA  
 GARCIA PEREZ ALBERTO SALOMON

PEREZ ORTIZ ELVIR OTONIEL  
OCHOA GALDAMEZ CONSUELO CECILIA  
CRUZ GOMEZ MATILDE  
DOMINGUEZ RAMIREZ GUSTAVO ARMANDO  
BARCELO PLASENCIA LAURA STEPHANIE  
LERMA DIAZ SELENE  
RODRIGUEZ GONZALEZ SUSANA  
SANCHEZ CUEVAS LUIS ALBERTO  
SANTOS HERNANDEZ LAURA ELENA  
PADILLA BLANCO JORGE ALBERTO  
PEREZ RANGEL MARIA BELEN  
DIEGO GONZALEZ RODRIGO  
CRUZ BALBOA BEATRIZ  
ULFEE GODOY ALBERTO ALFREDO  
PEREZ RUIZ MARIA DEL CARMEN  
GUTIERREZ GARCIA ELEODORO  
ROCHA GAMEZ JOSE JAVIER  
NORENA DEL ANGEL MANUELA  
ARAUJO VAZQUEZ AMALIA ISABEL  
MARTINEZ GOMEZ SEVERIANO  
GOMEZ ANGELES LAURA PATRICIA  
GOMEZ CALDERON ISRAEL USAMI  
MORALES PADILLA MARIA PATRICIA  
TACUBA MENDOZA ALEJANDRO  
FAJARDO MARTINEZ NANCY ARACELY  
ORTIZ LARA MARIA CRISTINA  
CELISEO ROSAS VICTORINO  
PEREZ ISIDRO MARICELA  
LOPEZ CANTU ANTONIO  
MARTINEZ MIGUEL MOISES  
SANCHEZ MARTINEZ ALFREDO  
HERNANDEZ SOLIS BERNABE  
ALCUDIA AVALOS ROCIO  
CORDOVA REYES MARIA DEL ROSARIO  
DIAZ BETANCOURT FABIAN  
JUAREZ HERNANDEZ SAUL  
ACEVEDO PINEDA ANA LUCIA  
HERNANDEZ RAMOS JOSE FELIPE DE JESUS  
DEL ANGEL PINEIRO LEONILA  
BALDERAS ZAYAS SERGIO  
MIXTEGA LUCHO JUAN ARMANDO  
ARRIETA COLORADO NOHEMI IVONNE  
RAMIREZ PEDRAZA ORLANDO  
GOMEZ DOMINGUEZ MARIA LETICIA  
PEREZ HERNANDEZ TERESA  
CABAÑAS BURELA ONAN  
RAMOS URGELL ROSA MARIA  
COLINA PEREZ PABLO  
YEPEZ SANCHEZ EFREN RICARDO  
SUSUNAGA ROSAS JOSE LUIS  
MARTINEZ CELIZ GUTIERREZ GUILLERMO FRANC  
GARCIA GOMEZ AURA PATRICIA  
MADRIGAL OLIVARES LUIS GILBERTO  
LOPEZ DURAN LUCIA  
CAMARA BUSTAMANTE CARLOS MANUEL  
CALLE JUAREZ JUAN  
CERON ORTEGA LIDIA  
COLUNGA VEGA JOSE ADRIAN Y TORRES MOCTEZUMA DIANA ELIZABETH  
ZENDEJAS LOPEZ JUAN ANTONIO  
TRONCOSO CHAVEZ ADRIAN  
SUAREZ GUEVARA MARIA DEL CARMEN Y BAUTISTA DE LA ROSA JULIO CESAR  
NAVARRETE GONZALEZ CRISPIN  
MARTINEZ JASSO BENIGNO  
JUAREZ RODRIGUEZ JOSE ADRIAN  
GARCIA CARRIZALES ARTURO Y GARCIA IBARRA MARIA VERONICA  
QUINTERO ALVARADO LUIS RAUL  
CRUZ ZUMAYA HERCULES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA CALVO GARCIA ELISA  
REYES COBOS RITA  
RODRIGUEZ BUENO MOISES  
GONZALEZ GARCIA ARELI Y ORTIZ CASTILLO FELIX SALVADOR  
VAZQUEZ MALDONADO ALEIDA  
DEL ANGEL AGUILAR LEONEL  
HERNANDEZ HERNANDEZ ROGELIO  
GARCIA CORTES JOSE E HILDA ERIKA RANGEL CALDERON  
RAMIREZ AHUMADA JOSE JUAN  
MATA QUINTANA MINERVA  
ROSAS MENDOZA PATRICIA  
CAMPOS LIRA BLANCA ROSALIA  
LOPEZ ROJAS VIRGINIA  
TORRES ISIDRO MARIA DE LOURDES  
ACOPA FELIX LETICIA  
GUERRERO HERNANDEZ EDUARDO  
BONILLA CORTES JOSE FELIPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ISABEL MINTO TECOTL  
MILLAN GUTIERREZ GERARDO  
LEON PEREZ VICTOR ALFONSO  
GUERRERO CHAN LETICIA  
BRIONES OVALLE MARIA DE LOURDES  
CRUZ RAMIREZ JAIME  
RUIZ ORTIZ TERESA  
DAVALOS VAZQUEZ MARIA ANTONIETA  
GONZALEZ VARGAS GILBERTO  
LUCIO BARRON JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE GARCIA ALVAREZ BLAMNCA ESTHELA  
ESTRADA SANTOS MARIA ELENA  
ALVAREZ LIMON GUILLERMINA  
HERNANDEZ PEREYRA LAURA OFELIA  
PADRON SALAZAR YOLANDA  
URBINA JIMENEZ MAXIMINO  
ROBLES GAMBOA DORA LUZ  
SALVADOR PONCE MARGARITO  
PEÑA LOPEZ ADRIANA  
GARCIA TORAL CLAUDIA  
ARPIDEZ PARADA ROSA DEL CARMEN  
FAJARDO CHAVEZ CARLOS ANDRES  
RIVERA CABALLERO GUIDAR ALBERTO  
MONTAÑO GUTIERREZ MARGARITA  
BANDA ALVISO JOSE DE JESUS  
GARCIA CONTRERAS ALMA NATALIA

ESPINOSA PINEDA NORMA ALICIA Y CRUZ MATA JUAN ANTONIO  
MARTINEZ COVARRUBIAS FRANCISCO JAVIER  
CAMPOS USCANGA JUANA EDITH  
GARCIA GARCIA JOSUE  
GONZALEZ AVILES MA INOCENCIA  
SANCHEZ PIÑEIRO ADRIAN  
PEREZ OROPEZA HECTOR  
SANCHEZ ROLDAN LUIS GABRIEL  
MUNOZ VILLAGRAN ROBERTO EMMANUEL  
NIETO MARTINEZ MA DEL SOCORRO  
RECIO FLORES NINFA CRUZ  
MOCTEZUMA SIMON HECTOR ARMANDO  
CRUZ CASTAÑON NEYDA LETICIA  
FERNANDEZ LOPEZ MARTHA MARCELA  
NIEVES CERVANTES RICARDO  
TREJO LOPEZ JUAN DANIEL  
VICENTE HERNANDEZ EDGAR  
HURTADO DIAZ ISMAEL  
ESPARZA ORTEGON IRMA PATRICIA  
RAMIREZ RAMIREZ ROGELIO  
MERAZ MERAZ RAUL  
RAMOS CHAVEZ MIREYA  
PESINA HINOJOSA OLIVIA  
REYES CRUZ JUAN GABRIEL  
CAMPOS PEREZ LEONARDO CESAR  
CASTILLO MUIZ ANA LUISA  
RAMIREZ QUINTOS FLORENCIO DIETRICHS CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONTRERAS JARQUIN LILIA PATRICIA  
TINOCO MARTINEZ MONICA Y CASTILLO GUTIERREZ FERNANDO  
VAZQUEZ PRIANTI FRANCISCO JAVIER Y MARIA DEL PILAR MENDEZ CAYETANO  
MORALES GOMEZ LUCILA  
ZAVALA ESPINOSA JOSE ZENON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TERESA HERLINDA GONZALEZ GOMEZ  
MEDINA JUAREZ PEDRO  
FERRAL GONZALEZ LAURA EDITH  
BARON HERNANDEZ JUAN JOSE  
FABIAN SALOMON EDUARDO MARTIN  
VAZQUEZ FAZ FERNANDO ANTONIO  
FRAIRE GONZALEZ BERTHA GUADALUPE  
RODRIGUEZ REYES MIGUEL ANGEL  
CARRILLO TORRES JOSE JAVIER  
AGUILAR GARCIA MARTIN  
LOPEZ MORENO VICTOR EMILIO  
MARIA SORAIDA CADENA TORRES  
BARTOLO ANTONIO GUADALUPE  
ESCALANTE SALVADOR OSCAR  
PEREZ CALDERON ROSA CATALINA  
TORRES PRIETO JOSE JUAN  
TORRES AMADOR MARISELA  
FLORES ROJAS FAUSTINO  
BERMUDES FLORES ROCIO  
ORTIZ FERRER LUIS ALBERTO  
RODRIGUEZ LOPEZ MARIA ANAYELY  
RIVERA SANTOS XOCHITL GRACIELA  
VALLE MARTINEZ CARLOS  
ANZUA CORTEZ JORGE LUIS  
MORENO CONTRERAS MARIA DEL ROSARIO  
LEDEZMA PEREZ JOSE ALBERTO  
BAÑUELOS CAMPECH MARIELA  
GARCIA PEREZ BERNARDO  
TREJO VALET LUCERO  
LARA SACRAMENTO ANGEL  
RODRIGUEZ ALVIZO JORGE EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH PEREZ AZUARA  
CASTILLO DE LA CRUZ ANGEL IGNACIO  
CASTILLO HERNANDEZ ADRIANA  
MARQUEZ HERNANDEZ HECTOR MANUEL  
JIMENEZ AGUILAR FLORENICO  
GONZALEZ SANCHEZ VERONICA  
RODRIGUEZ MARTINEZ RODOLFO  
BETANCOURT BARRAGAN CRISPIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMONA PONCE DURAN  
BADILLO HERNANDEZ JUAN FRANCISCO  
LEYTON FLORES ANGELICA  
ORAMAS HERNANDEZ JOSE LUIS Y LAURA IMELDA HURTADO LUNA  
GUTIERREZ HERNANDEZ HECTOR RAUL  
YEE AVILES EDUARDO Y ERIKA ESTRADA HERNANDEZ  
SACRAMENTO CADENA ADRIANA Y RODOLFO JUAN BASURTO BAUTISTA  
MARTINEZ VARGAS JUANA RITA  
PECINA MARTINEZ JOAQUIN ROBERTO  
ROJAS RAMIREZ ELIZABETH  
NORIEGA LOPEZ VERONICA LILIANA  
NIETO RODRIGUEZ MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE JESUS HERNANDEZ MARTINEZ  
GARZA RODRIGUEZ GERARDO  
MACHUCA AGUIRRE CARLOS ALBERT  
GARCIA MEJIA URIEL  
POBLANO HERNANDEZ JOSE ALFREDO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE AYMET URIBE JARAMILLO  
TORRES RAMIREZ ALFREDO  
GUZMAN PEREZ ALVARO  
MONTIEL GONZALEZ MARIA VERONICA  
HERNANDEZ GARCIA AGUSTIN  
VILLA GONZALEZ MARCO EDUARDO  
MARTINEZ BAUTISTA ROGELIO  
HERNANDEZ REYES JOSE FELIPE  
PEREZ RODRIGUEZ SARA  
MOCTEZUMA CURIEL JAVIER  
ANGELES DELGADO SANTIAGO  
PENAGOS JIMENEZ PATRICIA ELIZABETH  
MUNIVE RAMIREZ RAUL  
ROJAS AGUIRRE OSCAR  
VELAZQUEZ HERNANDEZ CARLOS ABRAHAM  
JIMENEZ ZABALA MIRIAM  
RAMIREZ YOUSHMATZ ALEJANDRO  
RODRIGUEZ PEREZ ALFREDO  
ROMANO POZOS HERMILO Y LEAL CORTES MARIA ELENA  
CILIA RODRIGEZ PASCUALA  
RAMIREZ FLORES ALEJANDRO  
HERNANDEZ CERESO JOSE ANGEL  
ISLAS HERNANDEZ ABEL  
GARCIA FLORES LEONARDO  
MARTINEZ MEJIA HUGO GUILLERMO

TORRES LOPEZ SOCORRO GUADALUPE  
 HERRERA VAZQUEZ MARIA DEL SOCORRO  
 LOPEZ CADENA MANUEL  
 VAZQUEZ HERNANDEZ MARIA ANTONIA  
 MENDEZ POLO MARICELA  
 CABRERA JUAREZ MARICELA  
 DURAN RODRIGUEZ JOSE JUAN  
 AHUACZIN MARMOLEJO ENRIQUE  
 GONZALEZ PEREZ ANA MARIA  
 CORDERO VAZQUEZ CATALINA  
 OLMEDO ALVAREZ NANCY  
 CASIANO HERNANDEZ LOURDES Y SANTANA ESTRELLA RUBEN  
 LUNA PLUMA GABRIELA  
 ORTEGA RAMIREZ RITA DE CASIA Y CORTES CORTES HECTOR OSCAR  
 LIRA SOLER CLARA TAMBIEN CONOCIDA COMO LIRA SOLER MARIA CLARA Y/O LIRA SOLER MA. CLARA  
 HERNANDEZ HUERTA YANET  
 ARIAS HERNANDEZ ANGEL FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARLA YADIRA VEGA MENDEZ  
 JIMENEZ ROMERO MARIA CONCEPCION  
 DAVILA AVILA JUAN CARLOS  
 LEAL SANCHEZ WULFRANO  
 FRANCO PACHECO JOSE LUIS Y MONTALVO ALVAREZ DINORA  
 JIMENEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE TAMBIEN CONOCIDA COMO JIMENEZ HERNANDEZ GUADALUPE  
 CASTILLO RODRIGUEZ ALEJANDRO Y VALDIVIA ROSALES LYDIA TAMBIEN CONOCIDA COMO VALDIVIA ROSALES LIDIA  
 VAZQUEZ VAZQUEZ ROSALBA  
 LARIOS TRUJILLO LETICIA  
 QUINTERO HERNANDEZ IRMA LETICIA  
 FLORES PEREZ MODESTA Y ORTIZ ESTRADA PABLO  
 MALDONADO RAMIREZ JOSE ANTONIO Y RUGERIO MENDOZA ARACELI  
 LEANDRO ALBA CATALINA  
 DEL RAZO CARRASCO EDMUNDO  
 HUERTA FLORES JOSE DE JESUS  
 AVILA ZARATE MAURICIO JACINTO  
 BAEZ GALINDO PEDRO  
 DIAZ VAZQUEZ BERENICE ESMERALDA  
 DORANTES ORTEGA MARIA VICTORIA Y ISLAS PONCE VINCITOR MANUEL  
 ESCOBAR MUÑOZ MIGUEL ANGEL  
 RAMIREZ CRUZ GABRIEL  
 LOPEZ SANDOVAL MARIA DE JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ ESCAMILLA SILVERIO  
 FLORES SANDOVAL FRANCISCO JAVIER EN REPRESENTACION DE GOMEZ LOREDO MARTHA ALICIA  
 VAZQUEZ LOPEZ KARINA  
 PALESTINA FLORES RENE Y PEREZ ESPEJEL MARGARITA  
 LOPEZ ORTEGA ARTURO RICARDO  
 VELAZQUEZ VILLA MARIO  
 GARCIA AVALOS JOSE ANGEL  
 HERNANDEZ LLAMAS SARA OLGA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE  
 CASTILLO VAZQUEZ GERMAN Y REYES FLORES ANA KAREN  
 LIZALDE RODRIGUEZ MARIA LETICIA TAMBIEN CONOCIDA COMO LIZALDE RODRIGUEZ MA. LETICIA  
 PEREZ ARENAS JAIME Y GARCIA HERNANDEZ IRMA GABRIELA  
 MENESES PALACIOS GUADALUPE  
 BAUTISTA SANCHEZ JOSE RICARDO  
 VAZQUEZ RAMIREZ ESTEBAN  
 JIMENEZ MUÑOZ JESUS ALEJANDRO  
 HERNANDEZ FLORES JOSE ISIDRO  
 GONZALEZ MENDIETA JOSE LUIS  
 SANCHEZ LIMON ANA LETICIA  
 ESPINOZASANCHEZ RAUL Y FERNANDEZ GUZMAN ELVIRA  
 XIQUE MUNGUA GUEDELIA  
 MARTINEZ LUNA HILARIO  
 JAIMEZ JUAREZ JESUS  
 GALINDO ROBLES RAUL Y BUSTAMANTE GARCIA ALICIA  
 GOMEZ RIVERA PABLO  
 LEON PIÑA GONZALO EVARISTO TAMBIEN CONOCIDO COMO LEON PIÑA JOSE GONZALO EVARISTO  
 HERNANDEZ HERNANDEZ MIRIAM  
 DEL ANGEL LOPEZ CARLOS  
 GONZALEZ GONZALEZ MATILDE  
 VAZQUEZ LOPEZ VERONICA  
 FLORES CANALES LAURA ALEJANDRA  
 CRISTOBAL MUÑOZ OSCAR Y BRIONES GOMEZ MARIA ARACELI  
 HERNANDEZ MONTIEL ANDREY Y RIOS RAMIREZ YULIANA  
 PARDO FLORES FELICIANO ASCENCION  
 MALPICA SANCHEZ ANTONIO  
 RUIZ MARTINEZ RUBEN  
 LIMA GONZALEZ MARCO ANTONIO TAMBIEN CONOCIDO COMO LIMA GONZALEZ ANTONIO  
 LUMBREAS DELGADO LUCY  
 FLORES SANCHEZ BLANCA OLIVIA  
 VEGA CUEL ROCIO  
 MERAZ YAÑEZ YAHEL  
 BAÑUELOS CAMPECH MARIELA  
 MENDEZ CUEVAS ANDRES FLORENCIO Y CORTES DE LA ROSA MAURA CATALINA  
 PEREZ RODRIGUEZ SARA Y BARONA NATIVITAS EMILIANO  
 DELGADILLO BARRON ALEJANDRO ALBERTO  
 JULIA ELVIRA MEZA DOMINGUEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CALOCA PONCE JOSE LUIS  
 DIAZ AHUMADA QUIRINO  
 RINCON RAMIREZ FRANCISCO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LA PAZ MELENDEZ HERRERA  
 AVILA VERA DANIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAIDA ANGELICA GARCIA NOHOS  
 CERVANTES SANTOS FORTINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONSUELO HERNANDEZ CABAÑAS  
 LOPEZ RINCON JOSE MANUEL  
 MORENO GARCIA NORMA  
 MARTELL SANCHEZ ANTONIO  
 MAXIMOTO JUAREZ JUAN MANUEL, y,

se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: “Torreón, Coahuila a (27) Veintisiete de Octubre de (2015) Dos Mil Quince.-

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 488/2015

Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver:  
 R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada se constituyo en rebeldía procesal e integrada por

TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. firmas ilegibles, rúbricas

Torreón, Coah., a 11 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES  
(RÚBRICA) 24 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EXP. NÚM. 494/2015**

**E D I C T O:**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 494/2015 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por LA C. LIC. MAGALY ROJAS RODILES en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de

RAMIREZ MORENO RAMIRO  
VALDES ESCAMILLA HIRAM JUDITH  
RAMOS CHAIREZ JUAN  
VARGAS RIOS FERNANDO  
RODRIGUEZ ARRIAGA RUTH ARELI  
ACUÑA BARRAZA OMAR  
HERNANDEZ ALVARADO VERONICA  
PEREZ ESQUIVEL ISIDRO ANTONIO  
HERNANDEZ MOLINA ROGELIO EDUARDO  
SANCHEZ JIMENEZ MARCOS  
BORJAS RIOS SONIA ANTONIETA  
SALAZAR ANIMAS ALFREDO JESUS Y MARIA LUISA VERA BADILLO  
MADRIGAL FLORES LUCIA  
ORTIZ GONZALEZ LUIS ANGEL  
RODRIGUEZ HUESCA MARCO ANTONIO  
DE SANTIAGO CASTAÑON YURIDIA ALEJANDRA  
CANALES CASTILLO JORGE ALBERTO  
FELIX RUELAS JULIO BENIGNO  
ALFARO PEDRAZA ANDREA BERENICE Y ROMERO ALMAZA JUAN RAMON  
SANCHEZ MALDONADO BLANCA AZUCENA  
IBARRA ESQUIVEL CESAR OMAR  
REYES MARTINEZ RAUL  
FUENTES GARCIA ANTONIO  
VELIZ GONZALEZ JOEL EDUARDO  
MENDOZA MEDRANO MYRNA  
RODRIGUEZ SOTO FELIPE  
ROBLEDO CEDILLO JOSE GUADALUPE  
SALINAS LOPEZ ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN CARLOS TRUJILLO FERNIZA  
GARCIA RIVERA DAFNE  
CORTINAS MONTEJANO MAYRA ALEJANDRA  
SANDOVAL SANDOVAL JOSE ANTONIO  
MORALES NAVEJAR JULIO  
ZAMARRIPA OLIVARES JUAN ANTONIO  
CORRAL ZAPATA JOSE  
GARCIA MARTINEZ JUAN CARLOS  
VEJAR OCHOA GISELA GUADALUPE  
MORALES CARRILLO MIGUEL ANGEL  
RODRIGUEZ MATA JOSE GUADALUPE  
MALDONADO MARTINEZ MARIA MAYELA  
MORENO OLAGUE JOSE ARMANDO  
GUERRERO CARMONA GABRIELA  
HUERTA ROMAN LEONARDO  
TAPIA MARCIAL MARGARITO  
DIAZ LOPEZ JUANA GRICELDA  
FRAUSTO ORONA MARTHA LETICIA  
AGUILAR DE SANTIAGO FRANCISCO JAVIER  
HERNANDEZ SILVA DANIEL  
ALONSO LUNA JUAN DE DIOS  
CARRANZA ESCOBEDO MARIANO  
GALLEGOS PADILLA RUBEN  
OLHAGARAY SARACHO MARIA TERESA  
ORTIZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER  
PEREZ RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA  
VAZQUEZ CANALES SANDRA RUTH  
SANDOVAL JUAREZ JAVIER  
PRIMO PRIMO ELIAS  
OCHOA ITURRIRIA MARIA MONSERRAT  
CAMARILLO RODRIGUEZ ALEJANDRO ELIAS  
JESUS CRUZ BARRAZA HERNANDEZ  
ESQUIVEL PARRA JUAN  
OROZCO HERNANDEZ PABLO

CARDONA SAUCEDO MIRYAM NALLELY CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE FERNANDO EFRAIN ZAMORA RIVERA  
FLORES DE LA TORRE SANJUANA  
PINEDO SANDOVAL LUZ MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE DIEGO MADRID MUÑOZ  
LOPEZ GARCIA ARMANDINA  
ESPINOZA MENDOZA CESAR IBIS  
SANTANA GUZMAN JUAN FRANCISCO Y MARTHA BARBARA PEREZ GARCIA  
HURTADO PERALES JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBEL AGUINAGA VALADEZ  
PEREZ ARREDONDO VICTOR JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA CECILIA ENRIQUEZ FLORES  
DE LEON REYES MARIA MARGARITA  
AGUILAR MERCADO JORGE ALBERTO  
RODRIGUEZ GONZALEZ MARIO ALBERTO  
MIRANDA PERALES ANA GABRIELA  
VILLASANA CARRIZALES MARIO BALDEMAR  
BARRON ONTIVEROS LUIS ERNESTO  
CARREON MEZA MAGDALENO  
HINOJOS CORNEJO BERTHA ALICIA  
GONZALEZ BARRIENTOS SANDRA CATALINA  
PEREZ CORTEZ MA GUADALUPE  
PEREZ LOPEZ MARIA ANGELICA  
GUERRERO CHAVEZ RAQUEL  
AGUILLON DIAZ MANUEL  
RAMOS AGUILLON JULIA DELIA  
HARO GONZALEZ JULIA  
PEREZ MORA BELINDA  
SERRANO ARMENDARIZ MARIA TERESA  
VEGA TRIANA JUAN Y MONSELLA DE MONSERRAT DOMINGUEZ GARCIA  
MONCADA ARREOLA ALEJANDRO  
COBIX FEDERICO VERONICA  
PERALES GALLEGOS JOSE MARTIN  
PIMENTEL ALANIZ JUAN MANUEL Y PEREZ SEGURA MONICA  
MUÑOZ CABRERA LORENA  
REYES ACOSTA MARTIN  
GUERRA ORTIZ RAUL  
MERALES SOTO ROBERTO  
GONZALEZ PALOMO MA SANTOS  
DE LEON MEDINA MIGUEL  
GARCIA HERNANDEZ AMELIA  
RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE  
PUENTES AGUIRRE LAURA LETICIA  
BETANCOURT RODRIGUEZ MARIA JULIA  
REYNA SALAZAR FERMIN  
SALAS RAMOS JUAN ANGEL  
CUADROS MUZA PATRICIO  
ESQUIVEL RODRIGUEZ FELIPE Y FLORES DURAN MARIA DE JESUS  
GUERRERO ADAME OSCAR Y LAZARIN MACIAS ADRIANA  
FLORES SOLIS SOTERO Y JARAMILLO RIOS HERMELINDA  
LOPEZ MORENO BIANCA LIZETH  
GONZALEZ MUÑOZ MONICA DEYANIRA  
ANGULO CHACON JUAN ALEJANDRO  
PEÑA BELMARES DANIEL Y PUENTE GARZA VIRGINIA  
LIMONES CASTRO JOSE ALFREDO Y RIVAS GONZALEZ NORMA JANETH  
DELGADO GARCIA LAURA PATRICIA  
DIAZ RODRIGUEZ HECTOR GERARDO  
FERNIZA RIVERA LAURA MARCELA  
EGUIA TOVAR JESUS  
GARZA JIMENEZ ALEJANDRA  
BERNAL HERNANDEZ AQUILINO  
RAMIREZ GONZALEZ DENISSE ADRIANA  
TAPIA MENDEZ MIRIAM FABIOLA Y VAZQUEZ VALDES RAUL SERGIO  
PATIO RICO CUAUHTEMOC  
ALFARO ZUIGA MIREYA  
HERNANDEZ AVILA MARCOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ ESPINOZA EVELYN JAQUELINE  
VALDEZ ALMAGUER JAIMECON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ BERMEA  
DAVILA LOZANO LUIS ALBERTO  
AGUILAR JASSO IVAN AZAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DALIA ELIZABETH GARCIA PEREZ  
ZAMORA CORONA MARTIN Y RODRIGUEZ MATA JUANITA  
ONOFRE SALINAS HORTENCIA  
RAMIREZ MACHADO CESAREO  
MORALES NAVEJAR JULIO  
MENDOZA LUNA ANA LIDIA  
CHAVEZ RODRIGUEZ JUANA MARIA  
SOTO DIAZ VERONICA  
CARDONA MONJARAZ GRISELDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOEL RODRIGUEZ HERNANDEZ  
JUAREZ CABALLERO SUSANA  
CARLOS LOPEZ JOSE FRANCISCO  
VELAZQUEZ MORENO MARIA DEL ROSARIO  
MARTINEZ MARTINEZ JESSICA JANETH  
BARQUERA MENDEZ PABLO  
SALINAS REYES MARIO ALBERTO Y ENEDELIA NAVARRO MORENO  
ESCOBEDO NUEZ LORENA  
JAUREGUI TORRES MARGARITA  
LOPEZ JIMENEZ MARCELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALO ARGUMEDO CASTILLO  
GOMEZ CARDENAS SANDRA  
LOPEZ ROJAS DULCE GABRIELA  
REYES MORADO JUAN HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA ELIZABETH CORTINA RODRIGUEZ DE REYES  
BENITEZ FRIAS RAUL  
RAMIREZ RODRIGUEZ OMAR  
HERNANDEZ RAMOS ISABEL  
PERALTA FLORENTINO JULIO CESAR  
HUERTA ROSAS LILIANA  
CLEMENTE RODRIGUEZ GUILLERMO JESUS  
JAIN RAMIREZ MARIA GUADALUPE  
GOMEZ VALDEZ KARLA YOYOTZIN  
YAÑEZ ORTIZ RITA  
ORTIZ PEREDO FRANCISCO  
VALERIO HERNANDEZ ALEJANDRO  
SILVIANO MARIA EMILIO  
ROMERO CONTRERAS MARIO  
MARTINEZ MARTINEZ JUAN MANUEL  
FLORES SIERRA JOSE DANIEL  
JAIMES ESCOBAR MARISELA  
MARTINEZ ALVAREZ GUADALUPE YADIRA  
IZQUIERDO RAMOS JAVES MAGDIEL  
MORALES GUTIERREZ IRVIN NAIR  
LICONA BARRERA ISIDRO  
RAMOS ENRIQUEZ JAIME DE JESUS  
TAPIA CAMPA TERESA LEONOR



PEREZ FLORES ANGELICA MARIA  
GONZALEZ HERNANDEZ HUGO CESAR  
QUECHULPA GALEOTE MANUEL  
MARIANO CARRETERO JOSEFINA  
DE LA CRUZ NARANJO HUGO  
MONTROYA BARBOSA ENOK  
ALTAMIRANO OSORNO NORMA BLANCA  
LINARES MARTINEZ MIGUEL  
GARCIA VAZQUEZ LUZ MARIA DEL CARMEN  
MELENDEZ DOMINGUEZ FELIPE  
OROZCO LOPEZ VICTOR  
PERALES CASTILLO GLORIA ESTHELA  
MUÑOZ MARIANO MARCO ANTONIO  
VAZQUEZ RAZO JOEL  
BELTRAN DIMAS PABLO  
RODRIGUEZ SALDAA ARIANNA  
ALONSO MORALES PEDRO  
ORTIZ ESPARZA JOSE VALDEMAR  
SAAVEDRA CASTILLO MARTHA TERESA  
LUGO CARRILLO DIANA  
CASTRO AGUILAR ALBERTO  
DAVILA RODRIGUEZ GABRIELA  
LOPEZ MONRROY RUTH OLIVIA  
ROMERO HERNANDEZ LAURENCIO  
RODRIGUEZ HERNANDEZ YESICA GABRIELA  
EMBRIZ GONZALEZ SERGIO DAVID  
MACOTELA ORTIZ FELICITAS  
TORRES FLORES AGUSTIN  
DE LUNA JIMENEZ GUADALUPE  
IBARRA GONZALEZ GERARDO  
ORTEGA PULIDO CRUZ ALBERTO  
TAPIA AGUILAR OSCAR  
CASTANEDA ROMO ELVIA  
MONROY ORTIZ SILVIA  
HERNANDEZ MONTES ABEL  
RODRIGUEZ RUIZ CARLOS ENRIQUE  
AVILA HERNANDEZ ADRIANA  
CRUZ CRUZ MAGDALENO  
HERNANDEZ CISNEROS CARLOS ARTURO  
TEZOCA SANTIAGO RAUL  
LEAL TORRES OTHONIEL  
HERNANDEZ RIOS OSCAR  
GARCIA SANCHEZ DIEGO DE JESUS Y EMMA LAURA GOMEZ SANTIAGO  
ROSAS SANCHEZ MARIA DEL ROCIO  
CRISTINO LOPEZ ANA MARIA  
GONZALEZ ROJAS JAFET ALFONSO  
GUTIERREZ MENDEZ ALMA DELIA  
CALDERON DE LEON SERGIO LUIS Y SU CONYUGE MARIA GLORIA VIDAÑES RICO  
HERNANDEZ DOLORES JUAN  
BETANCOURT HERNANDEZ GONZALO ADRIAN  
MARTINEZ BARCENAS REGINA  
CRUZ EUTIMIO JOSE LUIS  
JUAREZ DE LA TORRE ANA ISABEL  
CAGAL TEMICH REYES  
RINCON MARTINEZ SERGIO  
TEPATLAN BALLONA VERONICA  
MARTINEZ BAUTISTA MARIA LUISA Y MARIO RAUL SANCHEZ MENESES  
CHANEZ SANCHEZ CRISTOBAL EFREN  
TOLEDANO MARTINEZ MAYRA LIZBETH  
HERNANDEZ CARMONA EDIN URIEL  
SALAS SANCHEZ GUADALUPE  
MARTINEZ MEDRANO JUAN MANUEL  
CASTILLO VALDIVIA MAYRA  
FRIAS SERRANO LUCIA  
LOPEZ TELLEZ PATRICIA  
GARCIA ROMANO GABRIELA LISSET  
TRILLO RAMIREZ MITZI  
GOMEZ GONZALEZ OSCAR  
ZARATE ELIZALDE GUSTAVO  
MONTROYA QUINTERO LUIS ANGEL  
DE CRISTOBAL LOEZA SALVADOR  
RODRIGUEZ REYES SANDRA ESTEPHANY  
RIVERA TAPIA ALBA FABIOLA  
JUAREZ RODRIGUEZ GUADALUPE LUCIA  
SILVA YAÑEZ EDGAR  
BONIFACIO DELGADO JUAN MANUEL  
LOZADA VELASCO EDUARDO Y CALZADA CARDENAS MARGARITA  
RIVERA CORONA SOLEDAD ANTONIETA  
GARCIA RAMIREZ OSCAR  
GUTIERREZ HERNANDEZ ARMANDO  
SALAZAR SIERRA HUGO CESAR  
SALINAS PEREZ CESAR ALEJANDRO  
CAMPOS ARIZMENDI PAOLA  
RODRIGUEZ ALMAGUER MARTHA PATRICIA  
GARCIA VIDAL ALEJANDRO  
ALVAREZ PALOMINO DAVID  
GOMEZ AUBERT DANIEL EDUARDO  
JUAREZ FLORES ALEJANDRO  
CATARINO NEVAREZ MARISELA  
GONZALEZ MATA NOE  
LARA MATEOS IGNACIA SELENE  
PEÑA ALVAREZ MAYRA ALEJANDRA Y SANCHEZ GUILLEN ADRIAN JONATHAN  
GARCIA GAMEZ AHYDEE LAURA  
MEJIA DE LA ROSA ALEJANDRO  
TOLEDO RUIZ BETHSABE Y OLAC MENDOZA FELICIANO  
DELGADO SALAS ERIKA LILIANA  
LOPEZ MENDOZA EDGAR EDUARDO  
ESPINDOLA HERNANDEZ MARIA ESMERALDA Y TREJO OROZCO GERMAN  
DE LA ROSA MORALES INES JANETTE  
RAYOS GONZALEZ DIANA ISELA  
MANDUJANO RUIZ HUMBERTO  
FERRER ESPINAL LUIS ALBERTO  
MONROY GARDUO MICHAEL JONATHAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ ALONSO  
JAO ANAYA JAIME  
REYES GOMEZ ERIKA  
SOLIS AGUILERA RAQUEL  
MORENO LEON BRENDA BERENICE

ESCAMILLA MENA JOSE REFUGIO  
 PEREZ PADILLA ADAN  
 TAPIA CHAVEZ RODOLFO  
 GUERRERO BOTELLO MANUEL ANGEL  
 CASTILLO GONZALEZ MARCELO  
 PADILLA TREJO JUAN  
 ZUIGA VAZQUEZ MARIA FLOR  
 FIGUEROA XOCHIPA LEON SEXTO  
 FRANCO GUTIERREZ JORGE ISRAEL  
 ANGELES NOLASCO MARTIN  
 VERGARA HERNANDEZ ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA ABURTO CORONA  
 RAMIREZ CABRERA ANA LAURA  
 RODRIGUEZ YAEZ RIGOBERTO Y ANTONIA NAVA ARZATE  
 JUAREZ GARCIA MANUEL  
 TOVAR LOPEZ MA CONCEPCION Y AURELIO FACUNDO RODRIGUEZ FLORES  
 ZALDIVAR HERNANDEZ SERGIO MANUEL  
 PICHARDO CORTES ARMANDO MARCOS  
 HERNANDEZ ESPINOLA PAMELA Y JUAN MANUEL AQUINO QUINTO  
 MOCTEZUMA PEREZ PEDRO  
 SALAZAR ROBLES GERARDO  
 CASTAON ANGELES ARELI  
 GUTIERREZ CANCHOLA KARINA Y MAXIMINO MARCELO DEL CARMEN  
 ARENAS PEREZ JONATHAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDITH ELISA MURILLO ARENAS  
 HERNANDEZ CUEVAS PATRICIA LORENA  
 DOMINGUEZ ORTIZ JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DELIA ALCALA SARABIA  
 SOLORZANO MORENO BRENDA PRISCILA  
 ARELLANO ALVA AGUSTIN  
 DIAZ SALAZAR RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA PAULA MORALES CARPIO  
 MOLINA INIESTRA JANET  
 ROMERO RODRIGUEZ FERNANDO  
 LOREDO YEPEZ YOLANDA  
 JUAREZ GONZALEZ MARIO MARTIN  
 TIENDA VILLANUEVA VERONICA  
 OROPEZA VILLASENOR HUMBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA VIRGINA CAMPOS GARCIA  
 ESTRADA ROSTRO LUIS  
 CASTAN CERVANTES ANA MARIA  
 URIBE GONZALEZ LORENZO ANTONIO  
 TORRES BELLO LINA Y MOCTEZUMA PEREZ RAYMUNDO  
 TALAVERA RAMOS RAMIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIELA GUADALUPE CONTRERAS BORREGO  
 RANGEL VEGA SUSANA  
 CABRERA GUERRERO JUANA OSSANA  
 DIAZ MENDOZA MARISOL  
 RUIZ ALFARO JOSE FAUSTO  
 GARCIA ALMAZAN JOSE ALFREDO Y NIÑO QUERO ALEJANDRA  
 RUIZ MARTINEZ MIRIAM ESTHER  
 CASTRO JIMENEZ JUAN JOSE  
 MALDONADO ARELLANO MARIA MARTHA  
 HERNANDEZ GUZMAN JOSE ANTONIO  
 PALACIOS MONSIVAIS OLGA MARICELA  
 GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL SOCORRO Y OSORIO HERRERA HECTOR  
 GAYOSSO CERVANTES JUAN GABRIEL  
 GARCIA CALDERON MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESMERALDA SALUSTIA BADILLO GALVAN  
 MORALES MORALES HUGO  
 GABRIEL LOPEZ MARIA  
 MEJIA RODRIGUEZ SABINA  
 GARCIA RIVAS MARTHA MARIA  
 RICO MENDOZA MONICA  
 RAMOS OLVERA ROSA MARIA Y GONZALEZ MONTALVO FABIÀN  
 CISNEROS MEJIA JOSE ARTURO  
 VAZQUEZ GONZALEZ JOSE LUIS  
 SANCHEZ MARTINEZ ZAIDA MARIA  
 HERRERA TINOCO JOSE ALVARO  
 REYES VICTORIA CLARA SUSANA  
 TORRES ORTIZ ROGELIO  
 TEJEDA SANTA MARIA FERNANDO

se ha dictado sentencia definitiva en la cual se ordena su publicación POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno en los de mayor circulación del lugar del juicio, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - - - -

Torreón, Coahuila a (28) Veintiocho de Octubre de (2015) Dos Mil Quince.- V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 494/2015, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de”...”

#### R E S O L U T I V O S

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. EL NSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada seconstituyo en rebeldía procesal e integrada por

RAMIREZ MORENO RAMIRO  
 VALDES ESCAMILLA HIRAM JUDITH  
 RAMOS CHAIREZ JUAN  
 VARGAS RIOS FERNANDO  
 RODRIGUEZ ARRIAGA RUTH ARELI  
 ACUÑA BARRAZA OMAR  
 HERNANDEZ ALVARADO VERONICA  
 PEREZ ESQUIVEL ISIDRO ANTONIO  
 HERNANDEZ MOLINA ROGELIO EDUARDO  
 SANCHEZ JIMENEZ MARCOS  
 BORJAS RIOS SONIA ANTONIETA  
 SALAZAR ANIMAS ALFREDO JESUS Y MARIA LUISA VERA BADILLO  
 MADRIGAL FLORES LUCIA  
 ORTIZ GONZALEZ LUIS ANGEL  
 RODRIGUEZ HUESCA MARCO ANTONIO  
 DE SANTIAGO CASTAÑON YURIDIA ALEJANDRA  
 CANALES CASTILLO JORGE ALBERTO  
 FELIX RUELAS JULIO BENIGNO  
 ALFARO PEDRAZA ANDREA BERENICE Y ROMERO ALMAZA JUAN RAMON  
 SANCHEZ MALDONADO BLANCA AZUCENA  
 IBARRA ESQUIVEL CESAR OMAR  
 REYES MARTINEZ RAUL  
 FUENTES GARCIA ANTONIO  
 VELIZ GONZALEZ JOEL EDUARDO  
 MENDOZA MEDRANO MYRNA  
 RODRIGUEZ SOTO FELIPE  
 ROBLEDO CEDILLO JOSE GUADALUPE  
 SALINAS LOPEZ ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN CARLOS TRUIJO FERNIZA  
 GARCIA RIVERA DAFNE

CORTINAS MONTEJANO MAYRA ALEJANDRA  
SANDOVAL SANDOVAL JOSE ANTONIO  
ZAMARRIPA OLIVARES JUAN ANTONIO  
CORRAL ZAPATA JOSE  
GARCIA MARTINEZ JUAN CARLOS  
VEJAR OCHOA GISELA GUADALUPE  
MORALES CARRILLO MIGUEL ANGEL  
RODRIGUEZ MATA JOSE GUADALUPE  
MALDONADO MARTINEZ MARIA MAYELA  
MORENO OLAGUE JOSE ARMANDO  
GUERRERO CARMONA GABRIELA  
HUERTA ROMAN LEONARDO  
TAPIA MARCIAL MARGARITO  
DIAZ LOPEZ JUANA GRICELDA  
FRAUSTO ORONA MARTHA LETICIA  
AGUILAR DE SANTIAGO FRANCISCO JAVIER  
HERNANDEZ SILVA DANIEL  
ALONSO LUNA JUAN DE DIOS  
CARRANZA ESCOBEDO MARIANO  
GALLEGOS PADILLA RUBEN  
OLHAGARAY SARACHO MARIA TERESA  
ORTIZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER  
PEREZ RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA  
VAZQUEZ CANALES SANDRA RUTH  
SANDOVAL JUAREZ JAVIER  
PRIMO PRIMO ELIAS  
OCHOA ITURRIRIA MARIA MONSERRAT  
CAMARILLO RODRIGUEZ ALEJANDRO ELIAS  
JESUS CRUZ BARRAZA HERNANDEZ  
ESQUIVEL PARRA JUAN  
OROZCO HERNANDEZ PABLO  
CARDONA SAUCEDO MIRYAM NALLELY CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE FERNANDO EFRAIN ZAMORA RIVERA  
FLORES DE LA TORRE SANJUANA  
PINEDO SANDOVAL LUZ MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE DIEGO MADRID MUÑOZ  
LOPEZ GARCIA ARMANDINA  
ESPINOZA MENDOZA CESAR IBIS  
SANTANA GUZMAN JUAN FRANCISCO Y MARTHA BARBARA PEREZ GARCIA  
HURTADO PERALES JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBEL AGUINAGA VALADEZ  
PEREZ ARREDONDO VICTOR JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA CECILIA ENRIQUEZ FLORES  
DE LEON REYES MARIA MARGARITA  
AGUILAR MERCADO JORGE ALBERTO  
RODRIGUEZ GONZALEZ MARIO ALBERTO  
MIRANDA PERALES ANA GABRIELA  
VILLASANA CARRIZALES MARIO BALDEMAR  
BARRON ONTIVEROS LUIS ERNESTO  
CARREON MEZA MAGDALENO  
HINOJOS CORNEJO BERTHA ALICIA  
GONZALEZ BARRIENTOS SANDRA CATALINA  
PEREZ CORTEZ MA GUADALUPE  
PEREZ LOPEZ MARIA ANGELICA  
GUERRERO CHAVEZ RAQUEL  
RAMOS AGUILLON JULIA DELIA  
HARO GONZALEZ JULIA  
PEREZ MORA BELINDA  
SERRANO ARMENDARIZ MARIA TERESA  
VEGA TRIANA JUAN Y MONSELLA DE MONSERRAT DOMINGUEZ GARCIA  
MONCADA ARREOLA ALEJANDRO  
COBIX FEDERICO VERONICA  
PERALES GALLEGOS JOSE MARTIN  
PIMENTEL ALANIZ JUAN MANUEL Y PEREZ SEGURA MONICA  
MUÑOZ CABRERA LORENA  
REYES ACOSTA MARTIN  
GUERRA ORTIZ RAUL  
MERALES SOTO ROBERTO  
GONZALEZ PALOMO MA SANTOS  
DE LEON MEDINA MIGUEL  
GARCIA HERNANDEZ AMELIA  
RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE  
PUENTES AGUIRRE LAURA LETICIA  
BETANCOURT RODRIGUEZ MARIA JULIA  
SALAS RAMOS JUAN ANGEL  
CUADROS MUZA PATRICIO  
ESQUIVEL RODRIGUEZ FELIPE Y FLORES DURAN MARIA DE JESUS  
GUERRERO ADAME OSCAR Y LAZARIN MACIAS ADRIANA  
FLORES SOLIS SOTERO Y JARAMILLO RIOS HERMELINDA  
LOPEZ MORENO BIANCA LIZETH  
GONZÁNEZ MUÑOZ MONICA DEYANIRA  
ANGULO CHACON JUAN ALEJANDRO  
PEÑA BELMARES DANIEL Y PUENTE GARZA VIRGINIA  
LIMONES CASTRO JOSE ALFREDO Y RIVAS GONZALEZ NORMA JANETH  
DELGADO GARCIA LAURA PATRICIA  
DIAZ RODRIGUEZ HECTOR GERARDO  
FERNIZA RIVERA LAURA MARCELA  
EGUIA TOVAR JESUS  
GARZA JIMENEZ ALEJANDRA  
BERNAL HERNANDEZ AQUILINO  
RAMIREZ GONZALEZ DENISSE ADRIANA  
TAPIA MENDEZ MIRIAM FABIOLA Y VAZQUEZ VALDES RAUL SERGIO  
PATIO RICO CUAUHEMOC  
ALFARO ZUIGA MIREYA  
HERNANDEZ AVILA MARCOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ ESPINOZA EVELYN JAQUELINE  
VALDEZ ALMAGUER JAIMECON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ BERMEA  
DAVILA LOZANO LUIS ALBERTO  
AGUILAR JASSO IVAN AZAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DALIA ELIZABETH GARCIA PEREZ  
ZAMORA CORONA MARTIN Y RODRIGUEZ MATA JUANITA  
ONOFRE SALINAS HORTENCIA  
RAMIREZ MACHADO CESAREO  
MORALES NAVEJAR JULIO  
MENDOZA LUNA ANA LIDIA  
CHAVEZ RODRIGUEZ JUANA MARIA  
SOTO DIAZ VERONICA  
CARDONA MONJARAZ GRISELDA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOEL RODRIGUEZ HERNANDEZ  
CARLOS LOPEZ JOSE FRANCISCO  
VELAZQUEZ MORENO MARIA DEL ROSARIO  
MARTINEZ MARTINEZ JESSICA JANETH  
BARQUERA MENDEZ PABLO  
SALINAS REYES MARIO ALBERTO Y ENEDELIA NAVARRO MORENO

ESCOBEDO NUEZ LORENA  
JAUREGUI TORRES MARGARITA  
LOPEZ JIMENEZ MARCELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALO ARGUMEDO CASTILLO  
GOMEZ CARDENAS SANDRA  
LOPEZ ROJAS DULCE GABRIELA  
REYES MORADO JUAN HECTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA ELIZABETH CORTINA RODRIGUEZ DE REYES  
BENITEZ FRIAS RAUL  
RAMIREZ RODRIGUEZ OMAR  
HERNANDEZ RAMOS ISABEL  
PERALTA FLORENTINO JULIO CESAR  
HUERTA ROSAS LILIANA  
CLEMENTE RODRIGUEZ GUILLERMO JESUS  
JAIN RAMIREZ MARIA GUADALUPE  
YAÑEZ ORTIZ RITA  
ORTIZ PEREDO FRANCISCO  
VALERIO HERNANDEZ ALEJANDRO  
SILVIANO MARIA EMILIO  
ROMERO CONTRERAS MARIO  
MARTINEZ MARTINEZ JUAN MANUEL  
FLORES SIERRA JOSE DANIEL  
JAIMES ESCOBAR MARISELA  
IZQUIERDO RAMOS JAVES MAGDIEL  
MORALES GUTIERREZ IRVIN NAIR  
LICONA BARRERA ISIDRO  
RAMOS ENRIQUEZ JAIME DE JESUS  
TAPIA CAMPA TERESA LEONOR  
PEREZ FLORES ANGELICA MARIA  
GONZALEZ HERNANDEZ HUGO CESAR  
QUECHULPA GALEOTE MANUEL  
MARIANO CARRETERO JOSEFINA  
DE LA CRUZ NARANJO HUGO  
MONTAYA BARBOSA ENOK  
ALTAMIRANO OSORNO NORMA BLANCA  
LINARES MARTINEZ MIGUEL  
GARCIA VAZQUEZ LUZ MARIA DEL CARMEN  
MELENDEZ DOMINGUEZ FELIPE  
OROZCO LOPEZ VICTOR  
PERALES CASTILLO GLORIA ESTHELA  
MUÑOZ MARIANO MARCO ANTONIO  
VAZQUEZ RAZO JOEL  
BELTRAN DIMAS PABLO  
RODRIGUEZ SALDAA ARIANNA  
ALONSO MORALES PEDRO  
ORTIZ ESPARZA JOSE VALDEMAR  
SAAVEDRA CASTILLO MARTHA TERESA  
LUGO CARRILLO DIANA  
CASTRO AGUILAR ALBERTO  
DAVILA RODRIGUEZ GABRIELA  
LOPEZ MONRROY RUTH OLIVIA  
ROMERO HERNANDEZ LAURENCIO  
RODRIGUEZ HERNANDEZ YESICA GABRIELA  
EMBRIZ GONZALEZ SERGIO DAVID  
MACOTELA ORTIZ FELICITAS  
TORRES FLORES AGUSTIN  
DE LUNA JIMENEZ GUADALUPE  
IBARRA GONZALEZ GERARDO  
ORTEGA PULIDO CRUZ ALBERTO  
CASTANEDA ROMO ELVIA  
MONROY ORTIZ SILVIA  
HERNANDEZ MONTES ABEL  
RODRIGUEZ RUIZ CARLOS ENRIQUE  
AVILA HERNANDEZ ADRIANA  
CRUZ CRUZ MAGDALENO  
HERNANDEZ CISNEROS CARLOS ARTURO  
TEZOCO SANTIAGO RAUL  
LEAL TORRES OTHONIEL  
HERNANDEZ RIOS OSCAR  
GARCIA SANCHEZ DIEGO DE JESUS Y EMMA LAURA GOMEZ SANTIAGO  
ROSAS SANCHEZ MARIA DEL ROCIO  
CRISTINO LOPEZ ANA MARIA  
GONZALEZ ROJAS JAFET ALFONSO  
GUTIERREZ MENDEZ ALMA DELIA  
CALDERON DE LEON SERGIO LUIS Y SU CONYUGE MARIA GLORIA VIDAÑES RICO  
HERNANDEZ DOLORES JUAN  
MARTINEZ BARCENAS REGINA  
CRUZ EUTIMIO JOSE LUIS  
JUAREZ DE LA TORRE ANA ISABEL  
CAGAL TEMICH REYES  
RINCON MARTINEZ SERGIO  
TEPATLAN BALLONA VERONICA  
MARTINEZ BAUTISTA MARIA LUISA Y MARIO RAUL SANCHEZ MENESES  
CHANEZ SANCHEZ CRISTOBAL EFREN  
HERNANDEZ CARMONA EDIN URIEL  
SALAS SANCHEZ GUADALUPE  
MARTINEZ MEDRANO JUAN MANUEL  
CASTILLO VALDIVIA MAYRA  
FRIAS SERRANO LUCIA  
LOPEZ TELLEZ PATRICIA  
GARCIA ROMANO GABRIELA LISSET  
TRILLO RAMIREZ MITZI  
MONTAYA QUINTERO LUIS ANGEL  
DE CRISTOBAL LOEZA SALVADOR  
RODRIGUEZ REYES SANDRA ESTEPHANY  
RIVERA TAPIA ALBA FABIOLA  
JUAREZ RODRIGUEZ GUADALUPE LUCIA  
SILVA YAÑEZ EDGAR  
BONIFACIO DELGADO JUAN MANUEL  
RIVERA CORONA SOLEDAD ANTONIETA  
GARCIA RAMIREZ OSCAR  
GUTIERREZ HERNANDEZ ARMANDO  
SALAZAR SIERRA HUGO CESAR  
SALINAS PEREZ CESAR ALEJANDRO  
CAMPOS ARIZMENDI PAOLA  
RODRIGUEZ ALMAGUER MARTHA PATRICIA  
GARCIA VIDAL ALEJANDRO  
ALVAREZ PALOMINO DAVID  
GOMEZ AUBERT DANIEL EDUARDO

JUAREZ FLORES ALEJANDRO  
 CATARINO NEVAREZ MARISELA  
 GONZALEZ MATA NOE  
 LARA MATEOS IGNACIA SELENE  
 PEÑA ALVAREZ MAYRA ALEJANDRA Y SANCHEZ GUILLEN ADRIAN JONATHAN  
 GARCIA GAMEZ AHYDEE LAURA  
 MEJIA DE LA ROSA ALEJANDRO  
 TOLEDO RUIZ BETHSABE Y OLAC MENDOZA FELICIANO  
 DELGADO SALAS ERIKA LILIANA  
 LOPEZ MENDOZA EDGAR EDUARDO  
 DE LA ROSA MORALES INES JANETTE  
 RAYOS GONZALEZ DIANA ISELA  
 MANDUJANO RUIZ HUMBERTO  
 FERRER ESPINAL LUIS ALBERTO  
 MONROY GARDUO MICHAEL JONATHAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ ALONSO  
 JAO ANAYA JAIME  
 REYES GOMEZ ERIKA  
 MORENO LEON BRENDA BERENICE  
 PEREZ PADILLA ADAN  
 TAPIA CHAVEZ RODOLFO  
 GUERRERO BOTELLO MANUEL ANGEL  
 CASTILLO GONZALEZ MARCELO  
 PADILLA TREJO JUAN  
 ZUIGA VAZQUEZ MARIA FLOR  
 FIGUEROA XOCHIPA LEON SEXTO  
 FRANCO GUTIERREZ JORGE ISRAEL  
 ANGELES NOLASCO MARTIN  
 VERGARA HERNANDEZ ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA MARIA ABURTO CORONA  
 RAMIREZ CABRERA ANA LAURA  
 RODRIGUEZ YAEZ RIGOBERTO Y ANTONIA NAVA ARZATE  
 JUAREZ GARCIA MANUEL  
 TOVAR LOPEZ MA CONCEPCION Y AURELIO FACUNDO RODRIGUEZ FLORES  
 ZALDIVAR HERNANDEZ SERGIO MANUEL  
 PICHARDO CORTES ARMANDO MARCOS  
 HERNANDEZ ESPINOLA PAMELA Y JUAN MANUEL AQUINO QUINTO  
 SALAZAR ROBLES GERARDO  
 CASTAON ANGELES ARELI  
 GUTIERREZ CANCHOLA KARINA Y MAXIMINO MARCELO DEL CARMEN  
 ARENAS PEREZ JONATHAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDITH ELISA MURILLO ARENAS  
 HERNANDEZ CUEVAS PATRICIA LORENA  
 DOMINGUEZ ORTIZ JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DELIA ALCALA SARABIA  
 SOLORZANO MORENO BRENDA PRISCILA  
 ARELLANO ALVA AGUSTIN  
 DIAZ SALAZAR RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA PAULA MORALES CARPIO  
 MOLINA INIESTRA JANET  
 ROMERO RODRIGUEZ FERNANDO  
 LOREDO YEPEZ YOLANDA  
 TIENDA VILLANUEVA VERONICA  
 OROPEZA VILLASENOR HUMBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA VIRGINA CAMPOS GARCIA  
 ESTRADA ROSTRO LUIS  
 CASTAN CERVANTES ANA MARIA  
 URIBE GONZALEZ LORENZO ANTONIO  
 TORRES BELLO LINA Y MOCTEZUMA PEREZ RAYMUNDO  
 TALAVERA RAMOS RAMIRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIELA GUADALUPE CONTRERAS BORREGO  
 RANGEL VEGA SUSANA  
 CABRERA GUERRERO JUANA OSSANA  
 DIAZ MENDOZA MARISOL  
 RUIZ ALFARO JOSE FAUSTO  
 GARCIA ALMAZAN JOSE ALFREDO Y NIÑO QUERO ALEJANDRA  
 RUIZ MARTINEZ MIRIAM ESTHER  
 CASTRO JIMENEZ JUAN JOSE  
 MALDONADO ARELLANO MARIA MARTHA  
 HERNANDEZ GUZMAN JOSE ANTONIO  
 PALACIOS MONSIVAIS OLGA MARICELA  
 GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL SOCORRO Y OSORIO HERRERA HECTOR  
 GAYOSSO CERVANTES JUAN GABRIEL  
 MORALES MORALES HUGO  
 MEJIA RODRIGUEZ SABINA  
 GARCIA RIVAS MARTHA MARIA  
 RICO MENDOZA MONICA  
 CISNEROS MEJIA JOSE ARTURO  
 VAZQUEZ GONZALEZ JOSE LUIS  
 SANCHEZ MARTINEZ ZAIDA MARIA  
 HERRERA TINOCO JOSE ALVARO  
 REYES VICTORIA CLARA SUSANA  
 TEJEDA SANTA MARIA FERNANDO.

**TERCERO.** Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. **CUARTO.** Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. **QUINTO.** Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. **SEXTO.** En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. **SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-** Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- **DOY FE. DOS RUBRICAS.**

Torreón, Coah., a 12 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**  
 (RÚBRICA) 24 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. ADELA DEL ROCIO BECERRIL PEREZ demandando en la VIA ESPECIAL, Expediente Número **1181/2015**, al C. OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de defunción de VICTOR HERRERO CAMARILLO ya que en la misma se asentó erróneamente como su estado civil soltero, siendo el correcto casado, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la oficialía Séptima del Registro Civil de ésta ciudad.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila, a 13 de agosto de 2015.

C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.**  
(RÚBRICA) 24 NOV

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VIA JUDICIAL SOBRE ADQUISICION POR USUCAPION, Expediente número **1170/2015**, promovido por MARGARITA CAMACHO LOPEZ, obra un auto de fecha quince de julio del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro municipal. Señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Calle Chapultepec No. 88 de la Colonia Barrio Monterrey de esta Ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 40.00 metros (cuarenta metros), colinda con propiedad que es o fue de Luz Elena Nery; al Sur mide 40.00 metros (cuarenta metros) y colinda con propiedad de Ramón Loza; al Oriente mide 10.00 metros (diez metros) y colinda con propiedad de Santos Mata; al poniente mide 10.00 metros (diez metros) y colinda con Calle Chapultepec.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 24 NOV 4 Y 15 DIC

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **620/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ALEMÁN, denunciado por DANIA KAREN y LESLY ALONDRA de apellidos HERNÁNDEZ GALLEGOS, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de Octubre de 2015

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****E D I C T O.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **628/2015**, relativo a JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ROSARIO GOMEZ CASTRO, promovido por SERGIO RAMÍREZ AMBRIZ, ROSA ANGELICA RAMÍREZ GOMEZ, JOSE JUAN RAMÍREZ GOMEZ, SERGIO RAMIREZ GÓMEZ y NORA LILIA RAMÍREZ GÓMEZ a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 13 octubre de 2015.

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 6 Y 24 NOV

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)

2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)